



Ayuntamiento Constitucional
de Tlatlaya 2019-2021



PLAN

DE DESARROLLO DEL

MUNICIPIO DE

TLATLAYA

2019 - 2021

MARZO DE 2019



Ayuntamiento Constitucional
de Tlatlaya 2019-2021



PROFR. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLATLAYA
ESTADO DE MÉXICO

MARZO DE 2019



Contenido

PRESENTACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021	7
OBJETIVO GENERAL.....	8
MARCO LEGAL.....	9
PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA FORMULACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL..	12
MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	12
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.....	16
MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO	16
VINCULACIÓN AL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA	18
ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL. IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO	39
CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL 2018.....	39
PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL	40
DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.....	40
DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO	40
DINÁMICA DEMOGRÁFICA.....	422
DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES.....	488
PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE.....	488
TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA.....	488
TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS.....	488
TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE.....	488
SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA	500
TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD.....	500
SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN.....	511
SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA	522
TEMA: VIVIENDA DIGNA.....	533
TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.....	588
SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS.....	59
SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA	59
SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	59
SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	600
TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	600



PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	722
TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO.....	722
SUBTEMA: DESARROLLO REGIONAL	733
SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO	755
SUBTEMA: EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.....	800
SUBTEMA: EXPORTACIONES	822
SUBTEMA FINANCIAMIENTO	822
TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	833
SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO MERCADOS Y TIANGUIS	833
SUBTEMA: RASTROS MUNICIPALES	844
SUBTEMA: PARQUES JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO	844
SUBTEMA: PANTEONES.....	855
TEMA: INNOVACIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.....	911
PILAR 3 TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE	955
TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	955
SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS Y RURALES; ZONAS METROPOLITANAS	955
SUBTEMA: USO DE SUELO.....	977
SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN	99
TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	10101
SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO.....	10101
TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA.....	1022
SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE	1022
SUBTEMA: LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL EN RESIDUOS SÓLIDOS.	1033
TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES	1044
SUBTEMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1055
SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES	1055
SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y HABITACIONAL)	10909
TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.....	1100
SUBTEMA: AGUA POTABLE	1111
SUBTEMA: SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL.....	1166
SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	1166



SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO	1177
PILAR 4 SEGURIDAD MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	13838
TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA	13838
TEMA: DERECHOS HUMANOS.....	14039
TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	1432
EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO.....	1476
TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ...	14847
SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES	15049
EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO MODERADO CAPAZ Y RESPONSABLE	1543
TEMA: ESTRUCTURA DE GOBIERNO MUNICIPAL	1543
SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN	1554
SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.....	1576
TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	1576
TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.....	1587
TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTOS CLAVES DE LA GOVERNABILIDAD	16059
TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS	1765
SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES	18079
SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL	18281
SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS.....	1832
SUBTEMA: INVERSIÓN.....	1865
TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	1876
TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO	1921
SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.....	1921
SUBTEMA: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	1932
TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.....	1965
SUBTEMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.....	1965
EJE TRANSVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.....	20908
TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO.....	21009
SUBTEMA: ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.....	21110
TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES .	21110
CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	21110



ESQUEMA PARA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021.....	21110
PROCESOS PARA LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	2110



PRESENTACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

Para el gobierno municipal de Tlatlaya, Estado de México, encabezado por el Profesor Leopoldo Domínguez López, es de vital importancia desarrollar sus actividades en el marco de una política justa y equitativa, comprometiéndose en todo momento con el cumplimiento de las ordenanzas que marca la ley, es así que en sus primeras acciones cumple con el precepto de estructurar un plan de desarrollo amparado en el concepto de la planificación municipal como fundamento de la gestión pública y como una actividad permanente, bajo la responsabilidad del Presidente Municipal y su equipo de gobierno y con la participación activa de la comunidad; la cual deberá garantizar el uso adecuado de los recursos municipales, con el fin de propiciar una mejor calidad de vida y el desarrollo integral y sostenible del municipio.

A partir de la planificación territorial el gobierno municipal, a través de la identificación de sus opciones y necesidades estratégicas, busca transformar la realidad actual y alcanzar el futuro deseado por su comunidad.

El proceso de planificación municipal se ha edificado como parte integral de la administración pública y aunque es parte de la formulación de la política y de los programas públicos, es determinante para avanzar con éxito en la implementación y la evaluación de las políticas y programas de gobierno municipales, fundamentales tanto para la comunidad como para los niveles nacional y estatal, con el fin de monitorear, evaluar y controlar desde el Plan de Desarrollo Municipal las acciones locales que se ejecuten y tomar los correctivos pertinentes cuando sea el caso.

Planear significa prever y decidir qué acciones puedan conducir a políticas públicas deseables o posibles, con la utilización eficiente y racional de los recursos disponibles. El Plan de Desarrollo Municipal es un proceso que busca soluciones a problemas y necesidades a través de acciones dirigidas al cumplimiento de metas y objetivos. La planificación por tanto transforma la intención en acción, permite vislumbrar los impactos y consecuencias de los acontecimientos e influir en ellos.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal se presenta como un proceso continuo, permanente y sostenible mediante el cual se establecen políticas, se definen objetivos y metas generales, económicas, sociales, políticas y financieras en forma lógica y coherente, partiendo de la identificación de problemas y necesidades, de la disponibilidad de recursos reales y potenciales, que permitan establecer el marco de referencia necesario para concretar programas y acciones específicas en tiempo y espacio.



OBJETIVO GENERAL

El presente instrumento tiene como objetivo guiar las acciones de la administración pública para asegurar la oportuna intervención en el cumplimiento de las expectativas y necesidades de los diferentes sectores que integran la sociedad, asumiendo el compromiso de actuar de manera responsable y acorde a los compromisos adquiridos para con la ciudadanía; todo esto enmarcado en la legalidad, un ejercicio democrático y la finalidad de asegurar el desarrollo local igualitario.

Técnicamente debe consolidarse como el instrumento de referencia para que los miembros del gobierno, puedan alcanzar las metas trazadas durante su gestión, optimizando el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros; garantizar la eficiencia como la relación entre los recursos o esfuerzos aplicados y los resultados obtenidos.

Es la respuesta de la presente administración pública municipal para adoptar una visión a largo plazo, en donde se especifique de manera clara y coherente el modelo de desarrollo para el cumplimiento de los objetivos específicos siguientes:

- Establecer un Plan de Desarrollo Municipal alineado con el Plan de Desarrollo del Estado de México y el Plan Nacional de Desarrollo.
- Cumplir con los compromisos de campaña y proyecto de gobierno.
- Mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.
- Generar mayores y mejores oportunidades de desarrollo para los diferentes sectores sociales.
- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.



MARCO LEGAL

La planeación del desarrollo municipal se sustenta y norma por un amplio abanico de leyes, entre ellas destacan: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su Artículo 25 estipula que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional con el propósito de garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución de la riqueza y del ingreso, permita el pleno ejercicio de la libertad y dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege nuestra Constitución. Para cumplir con este fin, el Estado planeará, conducirá y orientará la actividad económica nacional, teniendo también a su cargo el fomento de las actividades que demanda el interés general. Haciendo concurrir a los sectores social y privado, supeditándolos a criterios de equidad social y de productividad; sometiéndolos a las modalidades que dicte el interés público. Asimismo, el Artículo 26 establece que el Estado deberá organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento económico para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Igualmente, expresa la obligación de formular un Plan Nacional de Desarrollo (PND) instrumento rector del desarrollo nacional. De igual forma, el Artículo 115, fracciones V y VI especifican que los municipios, en términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular y aprobar Planes de Desarrollo Urbano Municipal, así como participar en la formulación de los Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia o participar en ellos cuando sean elaborados por la federación o los estados. La Ley de Planeación Federal, que en el Artículo 21 Bis (adicionado mediante decreto, publicado en el Diario Oficial el 6 de mayo de 2015 a raíz de la emisión de la Ley para impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y Competitividad de la Economía Nacional) instruye para que: “...el Plan Nacional de Desarrollo considerará una visión de largo plazo de la política nacional de fomento económico”.

Con tal propósito “el Ejecutivo Federal incluirá, como parte del Plan, consideraciones de largo plazo, con un horizonte de hasta veinte años, respecto de la política nacional de fomento económico a que se refiere éste”. De igual forma, establece que “los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo deberán guardar congruencia, en lo que corresponda, con el horizonte de veinte años y la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido”. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que en su Artículo 139 establece que “El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la Entidad”. Además, el párrafo segundo de este artículo dispone que, “Los planes, y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales”.

De manera específica, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece en su Artículo 3 que el desarrollo de la entidad y sus municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática en congruencia con la planeación nacional; integrando al Sistema de Planeación



Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal. Situación que también queda establecida en la Fracción II del Artículo 14, además en este mismo artículo en su Fracción XI (adicionada mediante Decreto Número 451, publicado en la Gaceta de Gobierno el 22 de junio de 2015) establece “Los planes de desarrollo de largo plazo” como parte del sistema de planeación estatal. El Artículo 15 establece las competencias del Gobernador del Estado en materia de planeación, las cuales según el Decreto Número 451 incluye en la Fracción VIII “Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Estado de México para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada seis años”.

Las competencias de los Ayuntamientos en materia de planeación están definidas claramente en el Artículo 19 que mandata en sus fracciones I.- “Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas”; II.- Establecer las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o sus equivalentes; III.- “Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y 11 especiales que se deriven de éstos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos”. Asimismo, el Decreto Número 451 adiciona como competencia en la Fracción X “Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuado cada tres años” (Poder ejecutivo del Estado, 2015). También, el Artículo 22 (reformado el 31 de Julio del 2012 en Gaceta de Gobierno No. 19) se establece que los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los Ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad y habrá de considerar el plan precedente para identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos o de largo plazo.

Los planes de desarrollo municipal, después de aprobados quedarán vigentes durante el periodo constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente periodo y deberán ser publicados en Gaceta Municipal y divulgados a la población para que ésta se entere de las políticas públicas establecidas por la administración municipal vigente; el cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2019-2021 es obligatorio, para lo cual las dependencias, organismos y entidades públicas llevarán a cabo tareas específicas para contribuir al cumplimiento de objetivos y programas municipales. El Artículo 25 por su parte, establece que en el PDM se deberán establecer los lineamientos de política general, sectorial y regional; sujetando estos instrumentos de la planeación a estrategias, objetivos, metas y prioridades. Así mismo, el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su Artículo 18 fracción I dispone como una responsabilidad de los Ayuntamientos, “Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México”. El Artículo 50, precisa que el PDM es el instrumento rector de la planeación municipal en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en



materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral de la población, con tal propósito deberán incluirse las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad a través de mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). El Artículo 51, detalla el contenido mínimo del PDM; así como su estructura y el Artículo 52 sugiere que deberán establecerse de forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada año del periodo de gobierno. El Artículo 53 estipula que “El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los Municipios que así lo soliciten”. La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece en su Artículo 31 Fracción XXI como una de las atribuciones de los Ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas que deriven de su ejecución. En el Artículo 114, se identifica la responsabilidad de “cada ayuntamiento para elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa”.

El Artículo 115 prevé que “la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine”. El Artículo 116, derivado de la reforma del 31 de julio del 2012, publicada en el periódico oficial Gaceta del Gobierno No. 19, establece que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Los Artículos 117 – 118, indican el contenido mínimo del Plan. El Artículo 119 determina que el plan de desarrollo se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de los organismos. El Artículo 120 determina que, en la elaboración de su plan de desarrollo, los Ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular. Finalmente es necesario señalar que las bases legales antes mencionadas sustentan el proceso de planeación municipal que se traduce desde el punto de vista metodológico en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.



PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA FORMULACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

La planeación del desarrollo es un ejercicio de racionalidad administrativa dirigido a prever y concertar la asignación de los recursos humanos, financieros y materiales, para satisfacer las demandas y necesidades de la población. Además, la visión del futuro del municipio de Tlatlaya no puede estar aislada ni olvidar los anhelos, deseos y aspiraciones de su población.

Fiel a este principio, el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 es resultado de un amplio proceso democrático, a través del cual las demandas, aspiraciones, propuestas y sugerencias expresadas por la población durante la campaña político-electoral; la consulta a diferentes organizaciones de la sociedad y la participación activa del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) fueron organizadas y jerarquizadas, para definir con claridad las líneas de acción estratégicas que guiarán el quehacer de la presente administración.

Durante la campaña político-electoral la ciudadanía participó en diversos foros, encuentros, reuniones y mítines, donde se ofertó la plataforma política y se tuvo la interacción más directa con la población, lo que nos permitió identificar los problemas más importantes que aquejan a la población y las propuestas de solución de los ciudadanos, así como recabar su opinión sobre los temas, asuntos y problemas que debe atender el gobierno municipal. Por ello, las demandas, peticiones y propuestas de los ciudadanos constituyen un insumo básico para valorar y definir con un mayor grado de certidumbre y racionalidad los ámbitos de atención estratégica, que darán rumbo a la acción de gobierno, para ello se recopiló información la cual se muestra a continuación.

Cuadro 1.1 Demandas expresadas por la población clasificadas por pilar de desarrollo.

PILAR	CONCEPTO	TOTAL, DE DEMANDAS	PORCENTAJE
1	SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	21	8%
2	ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	207	84%
3	TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	12	5%
4	SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	8	3%
		248	100%

Fuente: Elaboración propia con base al trabajo de campo.

En el cuadro 1.1 se observa que durante el recorrido de campaña se recolectaron peticiones las cuales se dan a conocer por pilares, tal es el caso del pilar 1, social (Municipio socialmente



responsable, solidario e incluyente) del cual se obtuvieron 21 solicitudes, que representan un 8% de las necesidades; en el caso del pilar 2, económico (Municipio competitivo, productivo e innovador) se obtuvieron 207 peticiones, abarcando el 84% de peticiones de los habitantes, concentrándose la mayor parte en ese rubro; en el pilar 3, territorial (Municipio ordenado, sustentable y resiliente) se obtuvo un 5%, reflejándose en 12 peticiones; por último se tiene el pilar 4, seguridad (Municipio con seguridad y justicia) con un 3%, considerablemente el menor dado a que se obtuvieron tan solo 8 solicitudes. Dada la situación y derivado de la información obtenida en campaña se podrá determinar dónde se emplearán esfuerzos a la brevedad, así como impulsar las peticiones de menor participación para cumplir con las demandas realizadas y se refleje en un incremento en el desarrollo y mejoramiento del municipio.

COMPROMISOS DE DEMANDA SOCIAL 2019-2021



Fuente: Elaboración propia con base a trabajo de campo

Figura 1.1 Proporción de las demandas de la población clasificadas por pilar.

La información que se presenta en el cuadro 1.1 se sintetiza en la figura 1.1 para observar de forma proporcional la forma en que se obtuvo el resultado sobre las peticiones por pilares, así como la importancia relativa de cada de una de ellas para la mejora del municipio.

POBREZA

En Tlatlaya se ha trabajado con grupos vulnerables tales como; niños, mujeres, jóvenes y adultos mayores, ya que estadísticamente la pobreza es evidente en el nivel de desarrollo de algunas de sus comunidades y casas de los pobladores, de la misma forma se detecta el estilo de vida, desafortunadamente se tienen casos extremos en cada uno de los grupos haciéndolos un factor importante y se debe dirigir atención inmediata para que puedan gozar de una mejor calidad de vida mediante la implementación de programas sociales en las diferentes instancias

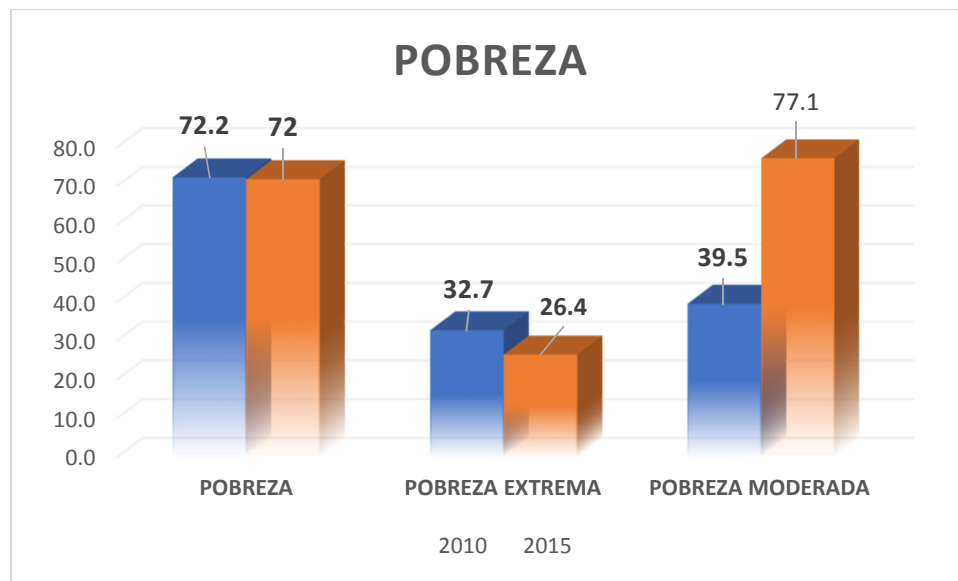


gubernamentales, ya sea a nivel federal y/o estatal, los cuales tienen como finalidad mejorar las condiciones de vida de los grupos sociales para reducir las carencias que en la actualidad se tienen.

De acuerdo a la estadística del CONEVAL se observa que la pobreza se divide en tres rubros en el caso del municipio de Tlatlaya entre el año 2010 al 2015 se tuvo un ligero decremento del 2% siendo una cifra muy baja relacionada al tiempo transcurrido, de pobreza moderada es notable el impacto causado de forma positiva ya que la calidad de vida de un 37.6% de los habitantes considerando que se encuentran vulnerables con posibilidad de mejorar la calidad de vida o decaer, sin duda es posible que los datos sigan mejorando en los próximos años.

Desafortunadamente en el municipio se siguen teniendo problemas de pobreza extrema considerándose un 26.4 %. Cabe señalar que de acuerdo al año 2010 se tuvo un decremento del 6% una cifra considerablemente baja, pero a su vez alentadora porque es un indicador que un número de familias mejoraron su calidad de vida. Para visualizar este avance se elaboró la siguiente gráfica con los porcentajes obtenidos durante cinco años tomando en cuenta las estadísticas del 2010 a 2015.

Figura 1.2. Dinámica de los índices de pobreza, pobreza extrema y pobreza moderada en el municipio de Tlatlaya, calculada para el período 2010-2015.



Fuente: Elaboración propia con información de estadísticas 2010 del CONEVAL.

Hoy en día los indicadores de pobreza se determinan por pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema y de acuerdo con la información del CONEVAL los datos que se muestran en la presente tabla son indicios de la vulnerabilidad en la que se encuentra el municipio. Un factor es que el municipio de Tlatlaya es el más extenso territorialmente y se encuentra a distancias alejadas de la capital de la entidad y no se cubren las necesidades básicas, lo cual no permite el buen desarrollo



propiciando que el 47.34% de los pobladores viva en condiciones de pobreza moderada, y desafortunadamente el 52.65 se encuentra en condiciones precarias o de pobreza extrema considerándose así un municipio que requiere gran atención para contrarrestar las cifras negativas y así sus habitantes mejoren sus condiciones de vida, ya que cuenta con grandes oportunidades de crecimiento sabiendo explotar sus recursos y sus habitantes para que en conjunto se trabaje y se obtengan mejores resultados.

ÍNDICES EDUCATIVOS

De acuerdo a los datos estadísticos que se mencionan anteriormente, se deduce que los índices educativos son bajos, dado que no se cuenta con las condiciones necesarias para brindar los servicios de educación mínimamente requeridos. De igual forma que se tiene un gran porcentaje de desinterés de los estudiantes, esto se visualiza en la eficiencia terminal por la diferencia entre el número de estudiantes que ingresan y los que concluyen satisfactoriamente.

Por otro lado, es de reconocer que a pesar de ser un municipio con un alto índice de rezago social cuenta al menos con dos planteles de educación superior con licenciaturas que le han creado una buena imagen porque dan cobertura también a estudiantes de municipios vecinos.

Muchas de las escuelas no cuentan con instalaciones óptimas para dar clases de forma adecuada, sin embargo se hace llegar la educación a todas comunidades lejanas del municipio.



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

El Plan de Desarrollo Municipal de Tlatlaya 2019 – 2021, es el resultado de las demandas, planteamientos y propuestas expresadas por la ciudadanía durante la campaña electoral, así como de los foros que se llevaron a cabo una vez declarado electo el nuevo Ayuntamiento, con la finalidad de generar de manera veraz el diagnóstico, para que de una manera conjunta gobierno municipal y ciudadanía planifiquen el desarrollo del municipio. El presente plan será el eje rector durante el periodo 2019–2021 donde quedan sustentadas las bases para el crecimiento y desarrollo de las comunidades que forman parte de esta jurisdicción territorial. Será la administración pública municipal quien ejecute en el ámbito de su competencia lo plasmado en este plan, cuyo fin es elevar la calidad de vida y ofrecer mejores oportunidades de desarrollo a los habitantes de este municipio de Tlatlaya.

La Toma de Protesta como Presidente Municipal Constitucional de este municipio me hace fincar un compromiso con todos y cada uno de sus habitantes, por lo tanto, veré por el bienestar de todos ellos sin discriminación alguna, solicitando amablemente el apoyo de mis conciudadanos, tanto de mi equipo de trabajo como de los pobladores, ya que el trabajo en coordinación nos llevará a obtener buenos resultados para el beneficio colectivo.

Con la presentación del plan avanzamos en materia de planeación, con él se instaura un nuevo estilo de gobernar sustentado en la legalidad y en las necesidades reales de las familias Tlatlayenses. La participación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) es un indicador fehaciente de que las decisiones se toman de manera colaborativa con los sectores de la sociedad.

Este documento se elaboró en el marco de la gestión pública y como una actividad permanente, bajo la responsabilidad del Presidente Municipal y su equipo de gobierno y con la participación activa de la comunidad; la cual deberá garantizar el uso adecuado de los recursos municipales, con el fin de propiciar una mejor calidad de vida y el desarrollo integral y sostenible del municipio. A partir de la planificación el gobierno municipal, a través de la identificación de sus opciones estratégicas busca transformar la realidad actual y alcanzar el futuro deseado por su comunidad, para ello se busca impulsar en cada una de las ocho regiones geográficas acciones que beneficien a todos sin distingo de sus particularidades socioeconómicas.

El proceso de planificación municipal se ha edificado sobre la Misión al definir la imagen social que tenemos al ser un municipio del sur del Estado de México rural líder en el ámbito nacional y estatal por el humanismo y cosmovisión que poseen sus habitantes, que convive en armonía con la naturaleza y con la sociedad, promotor de la economía y la cultura, luchador incansable por mejorar



las condiciones de vida de los tlatlayenses, sobre todo de los grupos vulnerables, respetuoso de las instituciones y del cuidado del medio ambiente ofreciendo a su gente oportunidades de desarrollo. Se fusiona la visión de lo que queremos con miras al futuro: Ser un municipio autosuficiente, competitivo, saludable y seguro que ofrezca oportunidades de crecimiento sostenible para toda su gente, que conviva en paz y armonía con la naturaleza y la sociedad.

Planear significa prever y decidir qué acciones pueden conducir a políticas públicas deseables o posibles, con la utilización eficiente y racional de los recursos disponibles. El Plan de Desarrollo Municipal es un proceso que busca soluciones a problemas y a necesidades a través de acciones dirigidas al cumplimiento de metas y objetivos. La planificación transforma la intención en acción.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal se presenta como un proceso continuo, permanente y sostenible mediante el cual se establecen políticas, se definen objetivos y metas generales, económicas, sociales, políticas y financieras en forma lógica y coherente, partiendo de la identificación de problemas y necesidades, de la disponibilidad de recursos que permitan establecer el marco de referencia para concretar programas y acciones específicas en tiempo y espacio.

El plan da continuidad a un trabajo de siete trienios consecutivos de acercamiento a la gente, promoviendo políticas de beneficio colectivo, enfatizando la atención a los sectores sociales más desprotegidos, con oportunidades para mujeres y hombres de alcanzar sus proyectos de vida que cada uno se ha trazado. Por ello este gobierno está anclado en la democracia y en las familias que luchan por mejorar la calidad de vida de sus integrantes, estaremos siempre cerca para apoyarlos hasta el último día de la administración.

“Juntos con humildad y trabajo, transformamos Tlatlaya”

Profr. Leopoldo Domínguez López

Presidente Municipal Constitucional de Tlatlaya 2019 -2021



VINCULACIÓN AL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

El uso de la Planificación Estratégica en el ámbito de la planificación municipal se concibe como una herramienta imprescindible para la identificación de prioridades y asignación de recursos en un contexto de cambios y altas exigencias por avanzar hacia una gestión comprometida con los resultados.

Las características centrales de la gestión orientada a resultados son:

- Identificación de objetivos, indicadores y metas que permitan evaluar los resultados, generalmente a través del desarrollo de procesos planificación estratégica como herramienta para alinear las prioridades a los recursos y establecer la base para el control y evaluación de las metas.
- Identificación de niveles concretos de responsables del logro de las metas.
- Establecimiento de sistemas de control de gestión internos donde quedan definidas las responsabilidades por el cumplimiento de las metas en toda la organización, así como también los procesos de retroalimentación para la toma de decisiones.
- Vinculación del presupuesto institucional al cumplimiento de objetivos.
- Determinación de incentivos, flexibilidad y autonomía en la gestión de acuerdo a compromisos de desempeño. La planificación estratégica es un proceso que antecede al control de gestión, el cual permite hacer el seguimiento de los objetivos establecidos para el cumplimiento de la misión.

La planificación estratégica es un proceso continuo que requiere constante retroalimentación acerca de cómo están funcionando las estrategias. Los indicadores entregan información valiosa para la toma de decisiones respecto del curso de las estrategias, validándolas o bien mostrando la necesidad de efectuar un ajuste.

En la planeación municipal y el diseño de indicadores que permitan monitorear el curso de las estrategias es un desafío permanente. Cuando hablamos de planificación estratégica nos estamos refiriendo a las grandes decisiones, al establecimiento de los Objetivos Estratégicos que permiten materializar la Misión y la Visión. Por lo tanto, es la base o el marco para el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación de dichos objetivos, es decir, el control de la gestión no se puede realizar sin un proceso previo de planificación estratégica.

En estos momentos de serias limitaciones, la planeación es imprescindible para atender las prioridades nacionales con los recursos disponibles y asegurar que los esfuerzos para enfrentar la situación abarquen los trabajos encaminados a modificar estructuralmente los diferentes aspectos del desarrollo sustentable.

La planeación efectiva y realista deberá reconocer las restricciones de tiempo y recursos para realizar estos propósitos. Más que un conjunto de procedimientos técnicos, la planeación es una práctica política; un proceso de transformación de la sociedad que lleva a la conjunción de los distintos intereses nacionales; por sí sola no resuelve los problemas ni asegura certidumbre frente



al futuro, pero sí permite disponer de mejores instrumentos, en los ámbitos de acción global, sectorial, institucional, estatal y regional.

Cumplir con la responsabilidad de conducir el proceso de desarrollo mediante la planeación democrática conlleva el compromiso de hacer de ella un sistema permanente de trabajo y, al mismo tiempo, mediante la creación de mecanismos de participación, abrir nuevos espacios a los grupos sociales para que intervengan en los asuntos públicos. Este propósito se ha incorporado como elemento esencial del proceso de planeación a fin de que los grupos sociales organizados y la población en general participen en las actividades de la planeación en todos los niveles del sistema.

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal del municipio de Tlatlaya 2019-2021 se alinearon los objetivos del Plan Nacional vigente, el Plan de Desarrollo del Estado de México y los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 de la ONU, además de que se atendieron los criterios del Sistema Nacional de Planeación.



Cuadro 1.2 Vinculación al sistema de planeación democrática.

Programa Presupuestario	Objetivos PND	Objetivos PDEM 2017 - 2023	Objetivos PDM 2019 -2021	Estrategias PDM 2019 -2021	Líneas de Acción PDM 2019 -2021
Relaciones públicas	Impulsar una mejor integración con la región de América del Norte.	Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible. Pilar 3: Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.	Emprender las acciones de coordinación con autoridades de los gobiernos de otros municipios, gobiernos estatales, incluyendo el gobierno federal, para la planeación, ejecución y difusión de programas para el desarrollo regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, además incluye el impulso del desarrollo y la vinculación institucional, con organizaciones públicas y privadas.	1.- Elaborar agendas de trabajo oportunas y precisas. 2.- Tomar decisiones en acuerdo con el cabildo y bajo los principios de la normatividad. 3.- Coordinarse con los municipios vecinos para el desarrollo regional	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
Audiencia pública y consulta popular	Transformar el modelo asistencial actual de la política social, para convertirla en una política social participativa y proactiva que deberá incorporar a los mexicanos en condición de pobreza a la actividad productiva, y, en consecuencia, generar mejores ingresos y mayores oportunidades de desarrollo.	Atender la demanda y el conflicto sociopolítico en el contexto institucional. Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de participación ciudadana.	1.- Elaborar agendas de trabajo oportunas y precisas. 2.- Tomar decisiones en acuerdo con el cabildo y bajo los principios de la normatividad. 3.- Coordinarse con todas las dependencias municipales.	1.- Coordinarse con la Secretaría del Ayuntamiento para elaborar agendas para hacer audiencias itinerantes. 2.- Lograr consensos en cabildo para darle seguimiento a las peticiones ciudadanas. 3.- Designar funcionarios responsables y capaces para cubrir las dependencias administrativas.



Difusión y comunicación institucional	Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	Garantizar una administración pública competitiva y responsable. Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Comunicar e informar a través de los diferentes medios los eventos de trabajos programados, así como los acontecimientos habidos y por haber del Ayuntamiento Municipal en el 2019.	1.- Hacer uso adecuado del material con el que se cuenta, realizar un trabajo de calidad y así mismo emplear los medios de comunicación disponibles para dar fortalecimiento a las actividades desarrolladas de comunicación social. 2.- Trabajar de manera organizada y colaborativa para brindar un mejor trabajo de difusión.	1.- Realizar perifoneo. 2.- Comprar equipo necesario para constituir una radio comunitaria para el municipio. 3.- Mantener informada a la población sobre las acciones de gobierno. 4.- Realizar consultas telefónicas para la toma de decisiones.
Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos.	Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	Fortalecer la cultura de derechos humanos en servidores públicos. Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia	Promover la defensa de los derechos humanos en los habitantes del municipio de Tlatlaya, cuidando su integridad física y emocional.	1.- Dar pláticas en escuelas para promover la defensa de los derechos humanos. 2.- Capacitar a los servidores públicos para evitar los delitos de abusos de autoridad.	1.- Fomentar el respeto a los derechos humanos en base a promover su defensa. 2.- Realizar capacitaciones constantes a los jóvenes para promover una cultura de respeto a los derechos humanos. 3.- Realizar capacitaciones a los servidores públicos para prevenir el abuso de autoridad.
Protección y defensa de los derechos humanos.	Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	Fortalecer la cultura de derechos humanos en servidores públicos. Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia	Promover la defensa de los derechos humanos en los habitantes del municipio de Tlatlaya, cuidando su integridad física y emocional.	Dar seguimiento a los casos que se denuncien las personas como violaciones a los derechos humanos.	1.- Recibir las denuncias sobre la presunta violación de derechos humanos. 2.- Dar seguimiento oportuno a las denuncias presentadas. 3.- Otorgar la asesoría necesaria a los afectados para que las denuncias sean canalizadas a la visitaduría regional.
Control del Patrimonio y Normatividad	Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas. Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles, realizando altas y bajas, durante la administración 2019-2021 en todas las áreas.	1.- Realizar verificaciones y levantamientos físicos del inventario. 2.- Implementar un control de inventarios. 3.- Registrar altas de bienes muebles e inmuebles. 4.- Registrar bajas de bienes muebles e inmuebles.	1.- Realizar el organigrama municipal para alinearse con los objetivos de la administración. 2.- Dar capacitaciones constantes para el desarrollo institucional. 3.- Realizar los reglamentos faltantes para darle certidumbre a la labor administrativa municipal. 4.- Actualizar los reglamentos existentes.



Desarrollo Institucional	Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Mejorar la imagen de atención a los habitantes del municipio de Tlatlaya a través de reordenar las funciones de las dependencias administrativas cimentarlas en la reglamentación correspondiente.	1.- Reorganizar el organigrama municipal. 2.- Capacitar a los servidores públicos sobre la obligación de atender a los habitantes con cortesía y respeto. 3.- Implementar la reglamentación de las áreas de gobierno.	1.- Realizar el organigrama municipal para alinearse con los objetivos de la administración. 2.- Dar capacitaciones constantes opera el desarrollo institucional. 3.- Realizar los reglamentos faltantes para darle certidumbre a la labor administrativa municipal. 4.- Actualizar los reglamentos existentes.
Mediación, conciliación y función calificadora municipal.	Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	Crear mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia preventiva. Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Ofrecer un servicio eficiente y de calidad a la población para que en caso de conflicto lleguen a acuerdos pacíficos y de buena convivencia.	1.- Realizar un servicio itinerante por cada una de las 8 regiones del municipio. 2.- Pláticas a la población sobre el valor de la convivencia sana. 3.- Ofrecer información a través de la radio municipal.	1.- Coordinar el servicio itinerante para acercar los servicios de conciliación a los habitantes. 2.- Difundir los servicios de conciliación y fomentar la convivencia sana. 3.- Difundir las acciones de la oficina de conciliación en los medios de comunicación. 4.- Dar pláticas en las escuelas para concientizar a los jóvenes sobre la importancia de la buena convivencia.
Operación registral civil.	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, con énfasis en la promoción de Oficialías del Registro Civil en centros hospitalarios. Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.	Ofrecer un servicio eficiente y de calidad a la población en todos sus trámites realizados en las Oficialías del Registro Civil.	1.- Asistir a todos los cursos de actualización que organice el Gobierno del Estado de México. 2.- Dar el servicio puntual a la población en los horarios laborales que marca el calendario oficial. 3.- Organizar campañas de los servicios que ofrece el Registro Civil.	1.- Realizar los cursos de capacitación para tener actualizados los métodos de actualización de datos y registral civil. 2.- Otorgar un servicio oportuno y respetuoso a las personas. 3.- Realizar campañas que promuevan y presten los servicios del Registro Civil y los acerque a los pobladores. 4.- Realizar una mejor recaudación con miras a fortalecer la hacienda municipal.
Difusión de la Cultura.	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	Fomentar la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico. Pilar 1: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Desarrollar las acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.	Construcción de la casa de cultura.	Crear espacios para la expresión artística para la difusión de la cultura.



Administración de personal.	Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Garantizar una administración pública competitiva y responsable. Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.	Integrar los expedientes, llevar control de altas y bajas del personal, ordenándolos en carpetas por áreas permanentemente durante la administración 2019 - 2021 para tener un control eficaz administrativo.	1.- Laborar con eficacia el horario establecido en el reglamento interno. 2.- Recabar las listas de asistencia, puntualidad, inasistencias, altas y bajas del personal. 3.- Realizar visitas periódicas al personal que labora dentro y fuera del Palacio Municipal.	1.- Llevar a cabo un registro y control del personal. 2.- Monitorear las actividades del personal a realizar en un estricto a las funciones que debe desempeñar cada trabajador del ayuntamiento. 3.- Observar que se cumplan los horarios laborales y se preste un servicio de calidad.
Adquisiciones y servicios.	Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Garantizar una administración pública competitiva y responsable. Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.	Dotar a las áreas administrativas municipales del equipo e insumos necesarios para que desarrollen eficientemente su trabajo.	1.- Sistematizar los requerimientos solicitados por los responsables de las áreas administrativas. 2.- Actualizar el padrón de proveedores. 3.- Priorizar los materiales y equipo de acuerdo a la urgencia de sus requerimientos para contrastarlos con la disponibilidad económica del ayuntamiento.	1.- Dotar de insumos a cada una de las áreas del ayuntamiento para el pleno desarrollo de sus actividades. 2.- Entablar relaciones con proveedores para cubrir las necesidades de cada una de las áreas. 3.- Hacer un esquema para priorizar materiales. 4.- Entregar los insumos necesarios para cada área en tiempo y forma y vigilar su adecuado uso. 5.- Sistematizar los requerimientos solicitados por los responsables de las áreas administrativas.
Responsabilidad Administrativa	Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	Implementar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Investigar y dar seguimiento al trabajo de cada uno de los servidores públicos para evitar y corregir a tiempo posibles actos de corrupción y en su caso tomar las medidas pertinentes de acuerdo a la ley que en esta materia existe.	1.- Capacitar a todos los servidores públicos sobre la ética del trabajo honesto. 2.- Mantener un acompañamiento cercano a cada una de las dependencias municipales. 3.- Realizar un programa de auditorías a las áreas administrativas.	1.- Creación del Sistema Municipal Anticorrupción (SMA). 2.- Realizar las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción. 3.- Verificar los sistemas de información y transparencia. 4.- Capacitar a los trabajadores sobre la función y la obligación de cumplir con el SMA. 5.- Entregar la información requerida por el Sistema Estatal Anticorrupción. 6.- Sancionar las faltas administrativas. 7.- Llevar un seguimiento a las sanciones administrativas detectadas en las auditorías.



<p>Prevención, detección, sanción, y combate a la corrupción.</p>	<p>Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.</p>	<p>Implementar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</p>	<p>Investigar y dar seguimiento al trabajo de cada uno de los servidores públicos para evitar y corregir a tiempo posibles actos de corrupción y en su caso tomar las medidas pertinentes de acuerdo a la ley que en esta materia existe.</p>	<p>1.- Capacitar a todos los servidores públicos sobre la ética del trabajo honesto. 2.- Mantener un acompañamiento cercano a cada una de las dependencias municipales. 3.- Realizar un programa de auditorías a las áreas administrativas.</p>	<p>1.- Creación del Sistema Municipal Anticorrupción (SMA). 2.- Realizar las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción. 3.- Verificar los sistemas de información y transparencia. 4.- Capacitar a los trabajadores sobre la función y la obligación de cumplir con el SMA. 5.- Entregar la información requerida por el Sistema Estatal Anticorrupción. 6.- Realizar auditorías a las áreas de la presidencia.</p>
<p>Declaración de situación patrimonial; de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos.</p>	<p>Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.</p>	<p>Implementar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.</p>	<p>Apoyar a los servidores públicos con la información suficiente y oportuna sobre la declaración patrimonial a la que están obligados a partir del momento en que asumen el cargo y de esta manera evitar sanciones administrativas.</p>	<p>1.- Informarse de las obligaciones que tienen los servidores públicos sobre la declaración patrimonial. 2.- Capacitar a los trabajadores de la administración municipal sobre la manera en que pueden cumplir sus obligaciones fiscales. 3.- Apoyar con la integración de la información requerida. 4.- Mantener estrecha relación con la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.</p>	<p>1.- Creación del Sistema Municipal Anticorrupción (SMA). 2.- Realizar las sesiones del Sistema Municipal anticorrupción. 3.- Verificar los sistemas de información y transparencia. 4.- Capacitar a los trabajadores sobre la función y la obligación de cumplir con el SMA. 5.- Entregar la información requerida por el Sistema Estatal Anticorrupción.</p>
<p>Asesoría jurídica al ayuntamiento</p>	<p>Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p>	<p>Garantizar una administración pública competitiva y responsable. Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</p>	<p>Asistir al ayuntamiento en asesoría, tramitación y defensa de los asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario, administrativo, fiscal, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.</p>	<p>1.- Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad. 2.- Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.</p>	<p>1.- Realizar asesorías de mediación y conciliación de diferendos. 2.- Realizar la tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes. 3.- Llevar el seguimiento a las notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.</p>



Captación y Recaudación de Ingresos	Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	FORTALECER LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES. Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno	Captar el mayor número de contribuyentes para que contribuyan al fortalecimiento de los ingresos de la hacienda pública municipal recaudando con apego a las leyes y reglamentos que regulan la materia. Utilizar sistema informático actualizado para la recaudación municipal de tal manera que permite registrar cada una de las operaciones realizadas.	Implementar programas gubernamentales orientados a mejorar los procesos de recaudación para disminuir la dependencia de recursos estatales y federales. Llevar a cabo el registro, así como la asignación de los recursos de acuerdo a la fuente de financiamiento, a efecto de llevar un control presupuestal en cuanto a su ejecución.	Actualizar los padrones de contribuyentes en los pocos rubros de ingresos, de tal manera que en los siguientes ejercicios fiscales se proyecte los ingresos a obtener. Establecer indicadores que nos permitan conocer la integración de los ingresos municipales en sus distintos rubros.
Registro y Control de Caja y Tesorería	Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	Fortalecer las finanzas públicas municipales. Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno	Realizar en tiempo y forma los registros tanto en Caja como en el Sistema de Contabilidad de la Tesorería Municipal de Tlatlaya, a efecto de generar los reportes y Estados Financieros para cumplir con la entrega de los informes mensuales ante el OSFEM.	Realizar el registro y control de todos los movimientos contables y presupuestales, tanto en Caja como en el Sistema de Contabilidad, a efecto de mostrar Estados Financieros sanos del Municipio.	Actualizar el Sistema de Contabilidad Gubernamental a efecto de cumplir con las normas establecidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Registro, Control Contable- Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	Fortalecer las finanzas públicas municipales. Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno	Realizar en tiempo y forma los registros contables y presupuestales en el sistema de Contabilidad de la Tesorería Municipal de Tlatlaya, a efecto de generar los reportes y Estados Financieros para cumplir con la entrega de los informes mensuales ante el OSFEM.	Realizar el registro y control de todos los movimientos contables y presupuestales en el Sistema de Contabilidad, a efecto de mostrar Estados Financieros sanos del Municipio.	Actualizar el Sistema de Contabilidad Gubernamental a efecto de cumplir con las normas establecidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Información Catastral Municipal	Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	Fortalecer las finanzas públicas municipales. Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno	Integrar los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.	Gestionar ante los gobiernos estatal y federal el incremento de las ayudas hacia los adultos mayores para disminuir sus necesidades básicas.	Actualizar el padrón de contribuyentes de Catastro.
Planeación y evaluación para el desarrollo municipal.	Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Garantizar una administración pública competitiva y responsable. Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.	Establecer los mecanismos de planeación, programación y presupuestación que faciliten la integración seguimiento y control del presupuesto de egresos acorde al Plan de Desarrollo Municipal vigente que nos permita tener un balance Presupuestario Sostenible en un contexto de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.	1.- Elaborar el Presupuesto de Ingreso y Egresos. (Parte programática). 2.- Realizar el seguimiento mensual de cumplimiento de las metas de cada una de las áreas. 3.- Evaluar el desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal. 4.- Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal.	1.- Elaborar presupuestos de Los ingresos y egresos de dinero de cada uno de los departamentos del ayuntamiento a través de herramientas administrativas y contables que ayuden a evaluar mensualmente el desempeño de cada área. 2.- Elaborar los planes de seguimiento de control de cumplimiento de metas. 3. Realizar los seguimientos mensuales de las metas en coordinación con Tesorería y el COPLADEMUN. 4.- Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal y alinearlo con los objetivos presupuestarios, el Plan Estatal de Desarrollo además del PND y ODS 2030.
Operación y seguimiento del COPLADEMUN	Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	Garantizar una administración pública competitiva y responsable. Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.	Establecer los mecanismos de planeación, programación y presupuestación que faciliten la integración seguimiento y control del presupuesto de egresos acorde al Plan de Desarrollo Municipal vigente que nos permita tener un balance Presupuestario Sostenible en un contexto de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.	1.- Realizar el seguimiento mensual de cumplimiento de las metas de cada una de las áreas. 2. - Evaluar el desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal.	1.- Gestión eficaz de los egresos de cada área para llevar un cumplimiento de las metas establecidas a través de evaluaciones periódicas. 2.- Evaluar el cumplimiento de metas del PDM. 3.- Realizar las sesiones del COPLADEMUN. 4.- Vigilar el estricto apego a los objetivos y metas del PDM en las acciones de Gobierno.



<p>Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento.</p>	<p>Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.</p>	<p>Garantizar una administración pública competitiva y responsable. Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</p>	<p>Establecer los mecanismos de planeación, programación y presupuestación que faciliten la integración seguimiento y control del presupuesto de egresos acorde al Plan de Desarrollo Municipal vigente que nos permita tener un balance Presupuestario Sostenible en un contexto de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.</p>	<p>1.- Elaborar el Presupuesto de Ingreso y Egresos, evaluarlo y darle seguimiento puntual 2.- Realizar el seguimiento mensual de cumplimiento de las metas de cada una de las áreas.</p>	<p>1.- Elaborar el esquema de integración del presupuesto de ingresos y egresos de dinero de cada uno de los departamentos del Ayuntamiento a través de herramientas administrativas y contables que ayuden a evaluar mensualmente el desempeño de cada área. 2.- Elaborar los planes de seguimiento de control de cumplimiento de metas. 3.- Realizar los seguimientos mensuales de las metas en coordinación con Tesorería y el COPLADEMUN. 4.- Alinear las metas y objetivos del PDM con los planes presupuestarios anuales y alinearlos con los objetivos presupuestarios, el Plan Estatal de Desarrollo además del PND y ODS 2030.</p>
<p>Vinculación ciudadana con la administración pública.</p>	<p>Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.</p>	<p>Garantizar una administración pública competitiva y responsable. Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.</p>	<p>Actualizar la información pública en la plataforma IPOMEX de acuerdo a los lineamientos generales de la ley de transparencia y protección de datos personales, dar respuesta rápida y eficaz a las solicitudes de información a través de la plataforma SAIMEX.</p>	<p>1.- Capacitar servidores públicos habilitados, para un buen desempeño de sus funciones. 2.- Revisar a diario la plataforma de SAIMEX para verificar si hay solicitudes de información. 3.- Formar el Comité de Transparencia.</p>	<p>1.- Creación del Sistema Municipal Anticorrupción. 2.- Realizar las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción. 3.- Verificar los Sistemas de Información y Transparencia. 4.- Capacitar a los trabajadores sobre la función y la obligación de cumplir con el SMA. 5.- Entregar la información requerida por el Sistema Estatal Anticorrupción. 7.- Dar respuesta oportuna a las solicitudes de información. 8.- Realizar los informes de avances y vaciar la información en los Sistemas de Información Municipal y Estatal para mantenerlos actualizados.</p>



<p>Manejo de residuos sólidos</p>	<p>Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p>	<p>Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión.</p> <p>Pilar 3: Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.</p>	<p>Realizar la recolección de residuos sólidos con camiones recolectores y contenedores durante el periodo 2019-2021 en un 85% de la población del municipio de Tlatlaya.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Reestructuración de rutas de recolección para mejorar el servicio. 2.- Gestión ante el gobierno federal y estatal de camiones recolectores. 3.- Mantenimiento al parque vehicular de recolección de residuos sólidos. 4.- Mantenimiento a contenedores. 5.- Suministro de combustible a camiones recolectores de residuos sólidos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Establecimiento de planes de recolección de residuos sólidos por áreas. 2.- Mantenimiento del parque vehicular. 3.- Realizar mantenimientos periódicos a los contenedores y sustituir los inservibles. 4.- Generar el mapa de rutas y el itinerario de recolección. 5.- Vigilar el correcto saneamiento del depósito de desechos. 6.- Vigilar el correcto uso de la planta separadora de materiales reciclables.
<p>Alumbrado Publico</p>	<p>Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.</p>	<p>Incrementar el suministro de energía eléctrica y promover el desarrollo de energías limpias en los hogares mexiquenses.</p> <p>Pilar 3: Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.</p>	<p>Realizar acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Buscar cubrir el 100% de las zonas urbanas con alumbrado público. 2.- Usar fuentes alternativas de energía en las medidas de las posibilidades. 3.- Gestiones con la paraestatal para alumbrado público en zonas que no cuentan con el servicio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. - Abastecer con alumbrado público a zonas urbanas a fin de contribuir con la electrificación total del municipio a través del apoyo de la CFE o en la inversión de fuentes renovables de energía. 2.- Hacer licitaciones públicas para la instalación de luminarias para alumbrado público.
<p>Coordinación para la conservación de parques y jardines.</p>	<p>Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p>	<p>Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.</p> <p>Pilar 3: Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.</p>	<p>Rehabilitar los parques y jardines que tiene el municipio en las comunidades más pobladas para fomentar una convivencia, sana, pacífica y armónica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Gestionar ante las diversas instancias federales y estatales recursos para mejorar los espacios públicos que existen en el municipio. 2.- Definir las políticas públicas municipales que garanticen el aprovechamiento sustentable de espacios naturales como parques ecoturísticos. 3.- Involucrar a los habitantes de las poblaciones para el cuidado del medio ambiente respetando la cultura del lugar. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Mejora y expansión de nuevos espacios naturales para el esparcimiento de la sociedad y con ello generar una sana convivencia. 2.- Buscar el aprovechamiento sustentable de las áreas naturales promoviendo actividades del cuidado de los mismos.



<p>Promoción e información turística.</p>	<p>Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.</p>	<p>Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.</p> <p>Pilar 2: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador</p>	<p>Los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.</p>	<p>1.- Gestionar recursos federales, estatales y municipales crear espacios de recreación turística. 2.- Visitar e investigar todo el municipio para verificar lugares que puedan reaperturarse y remodelarse como áreas turísticas.</p>	<p>1.- Visitar e investigar todo el municipio para verificar lugares que puedan reaperturarse y remodelarse como áreas turísticas. 2.- Rehabilitar los espacios de recreación y turismo para generar derrama económica.</p>
<p>Prevención de la delincuencia y mantenimiento del orden público</p>	<p>Mejorar las condiciones de seguridad pública.</p>	<p>Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.</p> <p>Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia</p>	<p>Realizar los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.</p>	<p>1.- Fomentar la cultura de la denuncia. 2.- Cooperación de las fuerzas de seguridad municipal, estatal y federal en las tareas de seguridad pública.</p>	<p>1.- Dotar de mecanismos a las fuerzas de seguridad para llevar a cabo su tarea de resguardar la integridad de la población, así como también llevar una estrecha colaboración con los distintos cuerpos de seguridad de los distintos niveles de gobierno. 2.- Capacitación del personal de seguridad.</p>



<p>Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública</p>	<p>Mejorar las condiciones de seguridad pública.</p>	<p>Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad</p> <p>Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia</p>	<p>Contar con equipo tecnológico dentro del control policiaco y en los vehículos que les permita tener tanto el control terrestre y administrativo, brindando así de forma oportuna las actividades y brindar un mejor servicio a la población.</p>	<p>1.- Fomentar la cultura de la denuncia. 2.- Cooperación de las de las fuerzas de seguridad municipales, estatales y federal en las tareas de seguridad pública. 3.- Capacitación del personal de seguridad.</p>	<p>1.- Dotar de mecanismos a las fuerzas de seguridad para llevar a cabo su tarea de resguardar la integridad de la población. 2.- Llevar una estrecha colaboración con los distintos cuerpos de seguridad de los distintos niveles de gobierno. 3.- Adquirir equipo tecnológico para la prevención del delito. 4.- Adquirir vehículos para la prevención del delito.</p>
<p>Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública.</p>	<p>Mejorar las condiciones de seguridad pública.</p>	<p>Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad</p> <p>Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.</p>	<p>Contar con personal capacitado para atender las contingencias que se vayan dando y dar respuesta forma rápida y precisa a toda la población del municipio.</p>	<p>1.- Fomentar la cultura de la denuncia 2.- Cooperación de las de las fuerzas de seguridad municipales, estatales y federal en las tareas de seguridad pública 3.- Capacitación del personal de seguridad.</p>	<p>1.- Dotar de mecanismos a las fuerzas de seguridad para llevar a cabo su tarea de resguardar la integridad de la población. 2.- Llevar una estrecha colaboración con los distintos cuerpos de seguridad de los distintos niveles de gobierno.</p>
<p>Capacitación integral y actualización para la protección civil.</p>	<p>Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.</p>	<p>Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad</p> <p>Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia</p>	<p>Salvaguardar la vida y la integridad física de la población Tlatlayense, así como de sus bienes y su entorno ante los desastres naturales, a fin de garantizar la mitigación de daños o impacto de los fenómenos perturbadores.</p>	<p>1.- Convocar a reuniones con autoridades comprendidas en el consejo de Protección Civil Municipal a fin de coordinar acciones para una respuesta garantizada a la población Tlatlayense. 2.- Capacitarse en primeros Auxilios, Evacuación, Búsqueda, Rescate y combate a Incendios. 3.- Impartir simulacros de carácter preferentemente preventivo para proporcionar conocimientos y habilidades básicas a la población del municipio.</p>	<p>1.- Realizar reuniones del Comité de Protección Civil. 2.- Realizar capacitaciones contantes para la mejora constante del servicio. 3.- Realizar simulacros en escuelas y edificios públicos para promover la cultura de la prevención entre la población.</p>



<p>Difusión y comunicación para la protección civil.</p>	<p>Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.</p>	<p>Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.</p> <p>Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia</p>	<p>Salvaguardar la vida y la integridad física de la población Tlatlayense, así como de sus bienes y su entorno ante los desastres naturales, a fin de garantizar la mitigación de daños o impacto de los fenómenos perturbadores.</p>	<p>1.- convocar a reuniones con autoridades comprendidas en el Consejo de Protección Civil Municipal a fin de coordinar acciones para una respuesta garantizada a la población Tlatlayense.</p> <p>2.- Capacitarse en primeros Auxilios, Evacuación, Búsqueda, Rescate y combate a Incendios.</p> <p>3.- Impartir simulacros de carácter preferentemente preventivo para proporcionar conocimientos y habilidades básicas a la población del municipio.</p>	<p>1.- Realizar reuniones del Comité de Protección Civil</p> <p>2.- Realizar capacitaciones contantes para la mejora constante del Servicio.</p> <p>3.- realizar simulacros en escuelas y edificios públicos para promover la cultura de la prevención entre la población.</p> <p>4.- Elaborar material impreso para la difusión de medidas preventivas.</p>
<p>Prevención y combate de incendios forestales</p>	<p>Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.</p>	<p>Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos.</p> <p>Pilar 3: Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.</p>	<p>Salvaguardar la vida y la integridad física de la población Tlatlayense, así como de sus bienes y su entorno ante los desastres naturales, a fin de garantizar la mitigación de daños o impacto de los fenómenos perturbadores.</p>	<p>1.- convocar a reuniones con autoridades comprendidas en el Consejo de Protección Civil Municipal a fin de coordinar acciones para una respuesta contra incendios.</p> <p>2.- Capacitarse en combate a Incendios.</p>	<p>1.- Realizar reuniones del Comité de Protección Civil</p> <p>2.- Realizar capacitaciones contantes para la mejora constante del servicio, realizar medidas precautorias para la prevención de incendios</p> <p>4.- Elaborar material impreso para la difusión de medidas preventivas.</p> <p>5.- Impartir simulacros de carácter preferentemente preventivo para proporcionar conocimientos y habilidades básicas a la población del municipio en torno a la quema de pastizales.</p>
<p>Coordinación institucional para la igualdad de género</p>	<p>Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p>	<p>Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.</p> <p>Eje Transversal I: Igualdad de género</p>	<p>Promover la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de valores de convivencia y ayuda mutua, para contribuir a mejorar la situación social.</p>	<p>1.- Realizar un diagnóstico sobre la situación que se tiene en el municipio de Tlatlaya.</p> <p>2.- Gestionar espacios laborales para las mujeres.</p> <p>3.- Denunciar abusos laborales contra los derechos de las mujeres.</p>	<p>1.- Trabajar en conjunto para lograr 40 empleos directos para las mujeres del municipio.</p> <p>2.- Dar orientación y seguimiento a los reclamos de acoso laboral.</p> <p>3.- Realizar capacitaciones para el trabajo.</p>



Coordinación Institucional para la igualdad de género	Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Diseñar e instrumentar la estrategia de aplicación de políticas públicas que priorice a las mujeres en situación de pobreza. Eje Transversal I: Igualdad de Genero	Fomentar el respeto, protección y promoción de los derechos y el desarrollo integral de las mujeres y los hombres del municipio de Tlatlaya con base en Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México	1.- Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres 2.- Realizar un diagnóstico de la situación que se tiene en el municipio. 3.- Difundir a través de los medios masivos de comunicación la equidad de género.	1.- Ofrecer pláticas en instituciones educativas de educación básica. 2.- Realizar campañas de información en medios de información sobre la necesidad urgente de lograr una igualdad de género. 3.- Encauzar quejas a las áreas respectivas para dar certidumbre jurídica a las mujeres en situación de violencia.
Promoción y fomento de la cultura física.	Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades. Pilar 1: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Fomentar el deporte en el municipio de Tlatlaya con la participación de niños, adolescentes y adultos.	1.- Crear diversos torneos deportivos que promuevan la activación física, la sana convivencia y la competencia deportiva. 2.- Realizar Sesiones de activaciones físicas.	1.- Organización de liga de fútbol varonil e infantil y femenil. 2.- Realizar torneos relámpago de voleibol. 3.- Desarrollar eventos de atletismo. 4.- Torneos relámpago de básquetbol. 5.- Realizar sesiones de activación en diferentes localidades.
Apoyos especiales a productores agrícolas	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario. Pilar 2: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Implementar proyectos agrícolas y ganaderos, innovar nuevos proyectos que mejoren la calidad de vida de los productores, incrementar la plantación de árboles en nuestro municipio.	Gestionar ante SAGARPA y SEDAGRO equipamiento agrícola y ganadero e infraestructura; implementar insumos agrícolas, semilla mejorada, capacitación a los productores agrícolas y ganaderos; cómo gestionar ante Probosque la plantación de árboles de aguacate y café.	1.- Proveer insumos agrícolas para promover la productividad más alta. 2.- Respetar la variedad genética de la semilla y usar solo semilla mejorada. 3.- Capacitar a los miles de productores agrícolas para que la agricultura no sea sólo de auto sustento alimenticio, sea productivo y rentable económicamente.



<p>Desarrollo de capacidades pecuarias.</p>	<p>Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.</p>	<p>Aumentar la eficiencia y capacidad productiva pecuaria en la entidad. Pilar 2: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador</p>	<p>Implementar proyectos agrícolas y ganaderos, innovar nuevos proyectos que mejoren la calidad de vida de los productores, incrementar la planeación de árboles en nuestro municipio.</p>	<p>1.- Gestionar ante dependencias de gobierno. 2.- Realizar audiencias para recibir peticiones de los productores. 3.- Dar seguimiento a gestiones. 4.- Hacer llegar los recursos y que sean implementados de forma correcta.</p>	<p>1.- Proveer Insumos agrícolas para promover la productividad más alta. 2.- Respetar la Variedad genética de la semilla y usar solo semilla mejorada. 3.- Capacitar a los miles de productores agrícolas para que la agricultura no sea solo de autosustento alimenticio, sea productivo y rentable económicamente.</p>
<p>Apoyo municipal a la educación básica</p>	<p>Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p>	<p>Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. Pilar 1: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente</p>	<p>Realizar las obras necesarias para ayudar a las escuelas para modernizar su infraestructura y generar espacios seguros para los estudiantes y docentes</p>	<p>1.- Gestión de recursos estatales y federales para su implementación en la educación municipal. 2.- Evaluación de la infraestructura educativa para detectar necesidades prioritarias.</p>	<p>1.- Trabajar en conjunto con autoridades estatales y federales para el uso de recursos para dotar de infraestructura educativa. 2.- Censar y supervisar cada una de las escuelas con el fin de realizar obras prioritarias en materia educativa.</p>
<p>Drenaje y Alcantarillado</p>	<p>Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p>	<p>Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento. Pilar 3: Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.</p>	<p>Realizar los procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.</p>	<p>1.- Establecer estrategias para el mejoramiento y expansión de las redes de drenaje y alcantarillado con mantenimiento continuo y renovación de las que se encuentran en mal estado.</p>	<p>1.- realizar un mapeado con cada uno de los sistemas de drenaje y alcantarillado. 2.- Realizar mantenimiento y monitoreo constante de cada una de las líneas. 3.-Cubrir las zonas que no cuentan con el servicio.</p>



<p>Pavimentación de Calles.</p>	<p>Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.</p>	<p>Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral.</p> <p>Pilar 2: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.</p>	<p>Promover el ordenamiento de los asentamientos humanos, regular el desarrollo urbano, así como de conducir, normar, proyectar y ejecutar las obras públicas, con el objetivo de impulsar el crecimiento y desarrollo urbano ordenado en el territorio municipal; así como, la modernización de la infraestructura y los servicios urbanos básicos, que permitan el desarrollo económico integral y sustentable del municipio de Tlatlaya.</p>	<p>1.- Dirigir la planeación del desarrollo urbano en el municipio mediante la formulación, evaluación y actualización de los programas sectoriales que se deriven en materia de desarrollo urbano. 2.- Aportar el soporte técnico y normativo para el acrecentamiento de la infraestructura física que la entidad requiere y que constituye los activos materiales de la sociedad, participando además como ejecutora directa de obras que benefician a la población. 3.- Impulsar la mejora continua de sus procesos administrativos y servicios públicos, a través de la detección de áreas de oportunidad.</p>	<p>1.- Construcción de carreteras de concreto hidráulico. 2.- Rastrear carreteras de terracería para mejorar la comunicación de las localidades más lejanas.</p>
<p>Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines</p>	<p>Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p>	<p>Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible</p> <p>Pilar 3: Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.</p>	<p>Rehabilitar la plaza principal con el objetivo de ofrecer espacios públicos a los habitantes de la cabecera municipal y formar parte de una red de espacios públicos para el esparcimiento, la convivencia y la difusión cultural.</p>	<p>1.- Gestionar ante las diversas instancias federales y estatales recursos para mejorar los espacios públicos que existen en el municipio. 2.- Involucrar a los habitantes de las poblaciones para el cuidado de los espacios públicos respetando la cultura del lugar.</p>	<p>1.- Mejora y expansión de nuevos espacios públicos para el esparcimiento de la sociedad y con ello generar una sana convivencia.</p>



Rehabilitación de edificaciones urbanas.	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible Pilar 3: Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.	Impulsar el crecimiento y desarrollo urbano ordenado en el territorio municipal; así como, la modernización de la infraestructura y los servicios urbanos básicos, que permitan mejorar la imagen del municipio de Tlatlaya.	1.- Rehabilitación del Palacio Municipal.	1.- Dirigir la planeación del desarrollo urbano en el municipio mediante la formulación, evaluación y actualización de los programas sectoriales que se deriven en materia de desarrollo urbano. 2.- Aportar el soporte técnico y normativo para el acrecentamiento de la infraestructura física que la entidad requiere y que constituye los activos materiales de la sociedad, participando además como ejecutora directa de obras que beneficien a la población.
Control y supervisión de obras públicas.	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral. Pilar 2: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Realizar las supervisiones y la elaboración de informes para la obra pública municipal.	1.- Realizar informes de las actividades de obras públicas. 2.- Supervisión de las obras públicas. 3.- Control sobre los recursos para obra pública.	1.- Realización detallada de informes de estado y uso de recursos en la implementación de obras públicas. 2.- Supervisar el pleno ejercicio de los recursos en obras públicas y su estado. 3.-Fiscalización de los recursos en obra pública.
Construcción De Infraestructura Para Agua Potable.	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento. Pilar 3: Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.	Realizar las acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.	1.- El consumo responsable del agua, distribución óptima del vital líquido en cada uno de los hogares del municipio, así como su uso sustentable para evitar posible escasez a futuro.	1.- Reunirse con instituciones responsables de dar permisos y control de agua potable para acceder de mejor forma y proponer proyectos de alto impacto. 2.- Gestionar por medio de la presidencia recurso para construcción de redes de agua. 3.- Crear proyectos de captación de agua en zonas alejadas y se tenga dificultad para disponer del vital líquido.



Mejoramiento y Autoconstrucción De Vivienda	Ampliar el acceso a la seguridad social.	Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano. Pilar 1: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Realizar las acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.	1.- Construcción y mejoramiento de viviendas de acuerdo a lo presupuestado para dicho rubro. 2.- Utilización de programas sociales estatales y federales para la construcción de las mismas.	1.- Apoyar a los ciudadanos de escasos recursos para el mejoramiento de su vivienda. 2.- Gestionar a nivel estatal y federal apoyos para pies de casa. 3.- Apoyar con material de construcción a la población para el auto mejoramiento de la vivienda. 4.- Construcción de pisos firmes.
Promoción y fomento de la cultura física.	Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades. Pilar 1: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Fomentar el deporte en el Municipio de Tlatlaya con la participación de niños, adolescentes y adultos.	1.- Dotar de infraestructura para el fomento a las actividades deportivas. 2.- Fomentar la actividad física con infraestructura.	1.-Rehabilitar espacios deportivos para la realización de actividades. 2.-Fomento a la actividad física con la habilitación de espacios deportivos.
Electrificación rural.	Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.	Incrementar el suministro de energía eléctrica y promover el desarrollo de energías limpias en los hogares mexiquenses. Pilar 3: Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.	Realizar acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.	1.- Detección de las zonas prioritarias para la implementación de infraestructura eléctrica. 2.- Gestiones con la prestadora paraestatal de electrificación para la realización de trabajos de electrificación.	1.- Evaluar las necesidades prioritarias para la aplicación del recurso. 2.- Gestiones con la paraestatal para dotar de electricidad a las zonas más remotas.



<p>Participación comunitaria para el mejoramiento urbano.</p>	<p>Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p>	<p>Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.</p> <p>Pilar 3: Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.</p>	<p>Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.</p>	<p>1.- Integrar los comités por colonia y localidad para la plena atención de las necesidades de la población. 2.- El Ayuntamiento expedirá los nombramientos de los integrantes del Comité. 3.- Permitirá emitir opiniones no vinculantes de las acciones y proyectos del ayuntamiento.</p>	<p>1.- Se integrarán comités que permitan la participación ciudadana de las acciones y proyectos que realice el ayuntamiento. 2.- Se dará certeza a la integración del comité con el respaldo del ayuntamiento. 3.- Brindará claridad y diversificación de opiniones ajenas al poder público. 4.- Dar participación activa a la población para llevar a cabo las acciones de gobierno para con la sociedad. 5.- Detectar las necesidades prioritarias para la población en voz de la misma sociedad. 6.-Evaluar el desempeño de las actividades que lleva a cabo el ayuntamiento.</p>
<p>Construcción y rehabilitación de puentes en carreteras.</p>	<p>Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.</p>	<p>Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral.</p> <p>Pilar 2: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador</p>	<p>Realizar las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.</p>	<p>1.- Construcción de puentes y carreteras para la comunicación de la población. 2.- Mejoramiento y reparación de puentes y caminos. 3.- Gestión de recursos con los distintos niveles de gobierno para construcción y mejoramiento de infraestructura.</p>	<p>1.- Mejoramiento y reparación de las carreteras, puentes y caminos del municipio a través de la gestión y administración de partidas destinadas para ese rubro. 2.- Construcción de dos puentes para mejorar la comunicación terrestre. 3.-Reparación de los puentes existentes.</p>
<p>Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas</p>	<p>Asegurar el acceso a los servicios de salud.</p>	<p>Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.</p> <p>Pilar 1: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente</p>	<p>Realizar acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.</p>	<p>1.- Construir y rehabilitar unidades de salud.</p>	<p>1.- Evaluar las condiciones de módulos de salud. 2.- Construir módulos de salud en comunidades alejadas del municipio. 3.-Involucrar a la comunidad para lograr acuerdos de ubicación de módulos de salud.</p>



Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento. Pilar 3: Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.	Llevar a cabo el conjunto de procedimientos para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.	1.- Dar Mantenimiento correctivo a las plantas tratadoras de aguas residuales 2.- Rehabilitar plantas tratadoras de aguas que están en desuso.	1.- Rehabilitar dos plantas tratadoras de aguas residuales. 2.- Pedir asesoría a CAEM para el mantenimiento correctivo. 3.- Realizar mantenimientos correctivos a periódicos para tenerlas en óptimas condiciones.
---	---	--	---	---	--

Fuente: Elaboración propia con datos del ejercicio democrático de consulta ciudadana



ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL. IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO.

CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL 2018

La identificación de los aspectos más relevantes de la realidad social, económica, educativa, política, laboral y cultural que se viven en México y en la entidad es trascendental para comprender las características más importantes de Tlatlaya, la finalidad de realizar dicho diagnóstico es la detección de dicha problemática en la actualidad de acuerdo a datos estadísticos de los datos internacionales, nacionales y estatales como son el Índice de Desarrollo Humano (IDH); niveles y tipos de pobreza, educación, delincuencia, prevención de la delincuencia, Producto Interno Bruto (PIB), empleo y productividad, comparándose con los existentes en el país y la entidad, observando factores, relacionándose de igual forma a nivel municipal para determinar sus condiciones actuales.

Cuadro 1.3 Índice de Desarrollo Humano (IDH) Tlatlaya 2010-2015

Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2010-2015, Tlatlaya y Región X del Estado de México y Municipio	2010	2015	Cambio		Cambio promedio anual 2010-2015	
	Posición	IDH	Posición		2010-2015	
IDH Tlatlaya	0.6921	113	0.7115	115	-2	0.12%
Media Regional	0.7076		0.7103			0.16%
Media Estatal	0.8371		0.7461			0.96%

Fuente: Página Oficial de la Oficina Nacional de Desarrollo Humano PNUD-México, septiembre, 2015.

- a) Desarrollo humano alto, cuando el valor del IDH es mayor o igual a 0.80;
- b) Desarrollo humano medio, cuando el valor está entre 0.50 y 0.79;
- c) Desarrollo humano bajo, cuando es menor a 0.50.

De acuerdo a la tabla y a los estándares tomados se observa que el municipio de Tlatlaya se encuentra hoy en día en desarrollo medio, dado que en años pasados aún se consideraba bajo, siendo así un buen dato de avance para el municipio de forma gradual pero aun así ventajoso en el desarrollo del municipio.



PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL
DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL
DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO.
MEDIO FÍSICO

Cuadro 1.4 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Coordenadas	Entre los paralelos 18°22' y 18°41' de latitud norte; los meridianos 100°04' y 100°27' de longitud oeste; altitud entre 300 y 2 400 m.
Colindancias	Colinda al norte y este con el municipio de Amatepec y Estado de Guerrero; al sur con el Estado de Guerrero; al oeste con el Estado de Guerrero y con el municipio de Amatepec.
Otros datos	Ocupa el 3.55% de la superficie del estado. Cuenta con 165 localidades y una población total de 33, 308 habitantes. http://mapserver.inegi.org.mx/mgn2k/ ; 6 de julio de 2010

Cuadro 1.5 FISIOGRAFÍA

Provincia	Sierra Madre del Sur (100%).
Subprovincia	Depresión del Balsas (100%).
Sistema de topofomas	Sierra alta compleja con cañadas (95.97%), Cañón típico (2.72%), Llanura con lomerío de piso rocoso o cementado (1.17%) y Llanura con lomerío de piso rocoso o cementado (0.14%).

Cuadro 1.6 CLIMA

Rango de temperatura	18 – 28°C.
Rango de precipitación	1 000 – 1 500 mm.
Clima.	Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (70.88%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (20.14%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (8.92%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (0.06%).

Cuadro 1.7 GEOLOGÍA

Periodo.	No disponible (83.88%), Terciario (10.51%), Cretácico (4%), Paleógeno (0.67%) y Cuaternario (0.55%)
Roca.	Ígnea extrusiva: roлита-toba ácida (6.88%) y toba ácida (2.04%) Ígnea intrusiva: granito (1.03%) y diorita (0.52%) Metamórfica: meta sedimentaria (61.98%) y meta volcánica (21.94%) Sedimentaria: arenisca-conglomerado (4.67%) Suelo: aluvial (0.55%).
Sitio de interés.	No disponible



Cuadro 1.8 EDAFOLOGÍA

Suelo dominante	Phaeozem (37.34%), Regosol (34.5%), Leptosol (10.1%), Luvisol (10.1%), Cambisol (6.5%), Vertisol (0.76%) y Fluvisol (0.31%).
------------------------	--

Cuadro 1.9 HIDROGRAFÍA

REGIÓN HIDROLÓGICA	BALSAS (100%)
Cuenca	R. Cutzamala (10.20%) y R. Balsas – Zirándaro (89.8%)
Subcuenca	R. Poliutla (89.79%), R. Cutzamala (9.66%) y R. Ixtapan (0.55%)
Corriente de agua	Perennes: La Guanancha, Acapetlahuaya, Cajón Verde, Chiquito, La Cueva, La Guanancha, Limón, Palos Altos, Sultepec, Topilar y Zicatecoyan Intermitentes: Ayuquila, Barranca Honda, Ceiba del Chante, Coatepec, Corral Falso, Cotixtapa, El Arenal, El Arrayán, El Cabrigo, El Cajón, El Limón, El Mamey, El Plátano, El Poroche, El Rincón, El Salitre, El Salitrillo, El Salto, El Tanque, El Terrero, El Tiquimil, El Zapote, Grande, Hondo, Ixcatecoya, La Calavera, La Lagunita, La Papaya, La Tinaja, Las Chararas, Las Esmeraldas, Las Flores, Limón Terrero, Los Hornos, Palma Torcida, Peñas Grandes, Pinzanes, San Antonio del Rosario, San Pedro, Santa Cruz, Santa María, Tierra Temblor, Topilar y Zopilotal
Cuerpo de agua	No disponible

Cuadro 1.10 USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN

Uso del suelo	Agricultura (4.71%) y zona urbana (0.39%)
Vegetación	Agricultura (4.71%) y zona urbana (0.39%)

Cuadro 1.11 USO POTENCIAL DE LA TIERRA

Agrícola	Para la agricultura manual estacional (83.08%) Para la agricultura de tracción animal continua (11.25%) Para la agricultura manual continua (2.98%) Para la agricultura mecanizada continua (2.3%) No apta para la agricultura (0.39%)
Pecuario	Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (77.29%) Para el desarrollo de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (10.86%) Para el desarrollo de praderas cultivadas con tracción animal (9.16%) Para el desarrollo de praderas cultivadas (2.3%) No apta para uso pecuario (0.39%)



ZONA URBANA

Las zonas urbanas están creciendo sobre rocas metamórficas del Mesozoico y rocas Ígneas Intrusivas del Cenozoico, en sierras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Regosol, Luvisol, Phaeozem y Vertisol; tienen clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad y cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, pastizales y selvas.

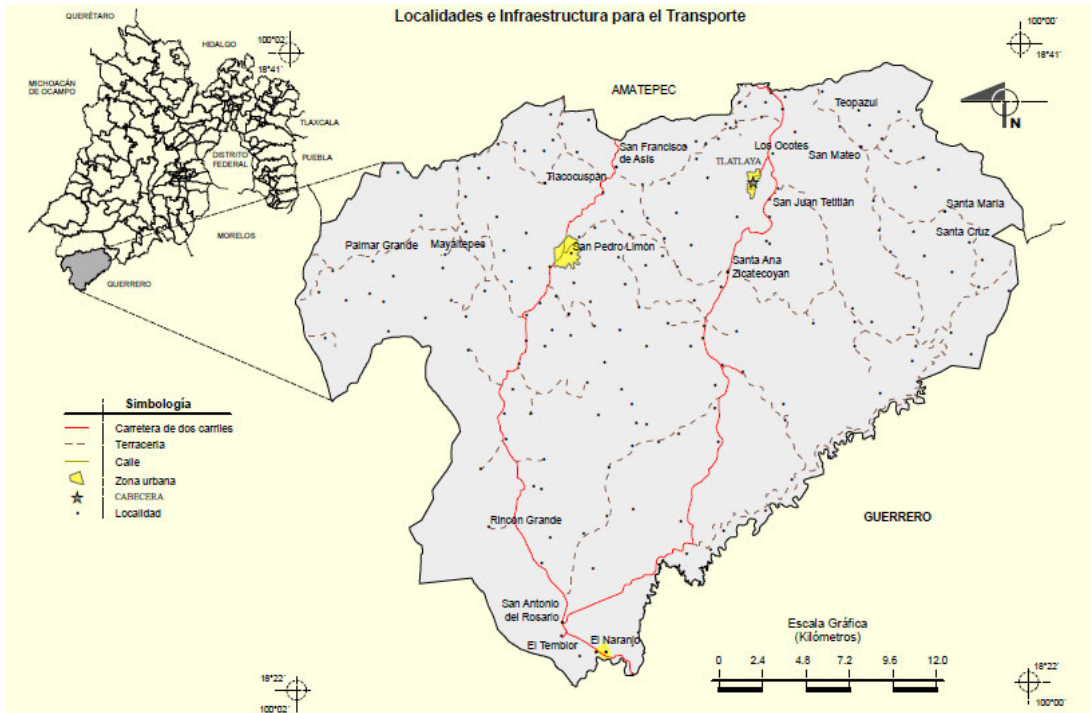


Figura 1.3 Localidades e infraestructura para el transporte del municipio de Tlatlaya.

DINÁMICA DEMOGRÁFICA

La Encuesta Intercensal 2015 realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), estima que en ese año Tlatlaya alcanzó una población de 34,937 habitantes, de los cuales el 50.9% son mujeres y 49.1% hombres. Si se considera que el censo de 2010 registró una población municipal de 32,997 habitantes, significa que la tasa de crecimiento medio anual en el periodo de 2010-2015 fue de 5.88%.

Cuadro 1.12 Población de Tlatlaya 2010 -2015

	Año	Total	Mujeres	Porcentaje	Hombres	Porcentaje
Tlatlaya	2010	32,997	16,923	50.8%	16,074	49.2%
	2015	34,937	17,783	51%	17,119	49%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, y Encuesta Intercensal 2015



Cuadro 1.13 Dinámica de Población Municipal, Tlatlaya, Región y Estado de México. 1970-2015, Ámbito Territorial

	Población						
	1970	1980	1990	2000	2005	2010	2015
Tlatlaya	24,864	31,752	33,914	36,371	33,308	32,997	34,937
Estado de México	3,833,185	7,564,335	9,815,795	13,096,686	14,007,495	15,175,862	16,187,608
Región Tejupilco	89,042	112,156	137,084	161,273	151,094	158,189	167,206
% respecto a la Región	27,9	28,3	24,7	22,4	22,04	20,9	20,9
% respecto al Estado	0.65	0.42	0.35	0.28	0.23	0,22	0.21

Estructura quinquenal

El análisis que se lleva a cabo a través de la pirámide de edades, nos revela que la población menor de 14 años reduce su participación relativa y absoluta, reflejo de la reestructuración poblacional que se da en el municipio. El incremento que se da para este rango entre los años de 2010 y 2015 es de 1,940 personas, un aumento importante, siendo un impulsor del crecimiento municipal. En el 2015 la población estuvo representada por un total de 34,937 personas, que se compone por 49.1% de hombres y de 50.9% por mujeres.

La población de 10 a 14 años, aunque redujo su participación con 358 personas sigue siendo el rango de edad predominante en la población del municipio, es decir el 10.4% de los habitantes, de los cuales la mitad relativa (50%) corresponde a hombres y el otro 50% a mujeres. Por lo que se recomienda destinar esfuerzos que apoyen a la población adolescente en cuanto a educación, servicios de salud en general y salud reproductiva.

Cuadro 1.14 Distribución de la población de Tlatlaya por grupo de edad y sexo.

Grupo de edad	Hombres	Mujeres
0 - 4 años	5.2	4.7
5 - 9 años	4.7	4.6
10 - 14 años	5.3	5.0
15 - 19 años	5.1	5.1
20 - 24 años	4.2	4.5
25 - 29 años	3.1	3.2
30 - 34 años	2.2	2.5
35 - 39 años	2.5	2.7
40 - 44 años	2.4	2.6
45 - 49 años	2.2	2.7
50 - 54 años	2.3	2.5
55 - 59 años	2.0	2.3
60 - 64 años	1.9	2.0
65 - 69 años	1.8	1.8



70 - 74 años	1.2	1.5
75 - 79 años	1.1	1.3
80 - 84 años	0.9	0.9
85 años	0.8	1.0

En contraste, los grupos de 15 a 64 años incrementaron su aportación, aún con la migración de población, este rango creció 1,786 personas. Siendo el grupo de 20 a 24, el que más creció al ubicarse en 8.7 % del total municipal al 2015, con respecto al 8.0 % en 2010. Los grupos de entre 45 a 49, 50 a 54 y 55 a 59 años presentaron un ligero crecimiento al representar de manera similar entre 4.9 y 4.3 % cada uno y en conjunto suman el 14.0 % del total lo que muestra un incremento en la población adulta, siendo más mujeres que hombres pues dentro de este mismo rango se registraron 97 más mujeres que hombres.

Por su parte, los rangos de 20 a 24 y 25 a 29, observaron incremento de población, por lo anterior, se ubica este rango como el de crecimiento constante y donde las políticas municipales y estatales deben de influir en la promoción de trabajo, educación media superior y superior, salud en la rama de prevención de accidentes en el trabajo y planificación familiar, además de vivienda y sus servicios.

Por último, el grupo de edad mayor a 65 refiere un incremento de población con respecto al 2010, que para el 2015 se tiene un registro de 255 personas de la tercera edad más que en el periodo pasado. Aunque este rango no alcanza niveles significativos dentro de la estructura poblacional se debe empezar a trabajar en la reintegración de dichas personas a la sociedad, dándoles opciones laborales, culturales, de salud y servicios.

La pirámide poblacional en 2015 tiene forma de pagoda, debido a que tiene un gran contingente de población joven en la base, que va desapareciendo rápidamente según avanza los grupos de edad. La población de 0-14 años representa el 32% del total municipal, lo que refleja altas tasas de natalidad. La población de adultos (de 15-64 años) significa el 61%, mientras que la población de ancianos (mayor a 65 años) representa menos de 7%, lo que refleja una esperanza de vida baja.

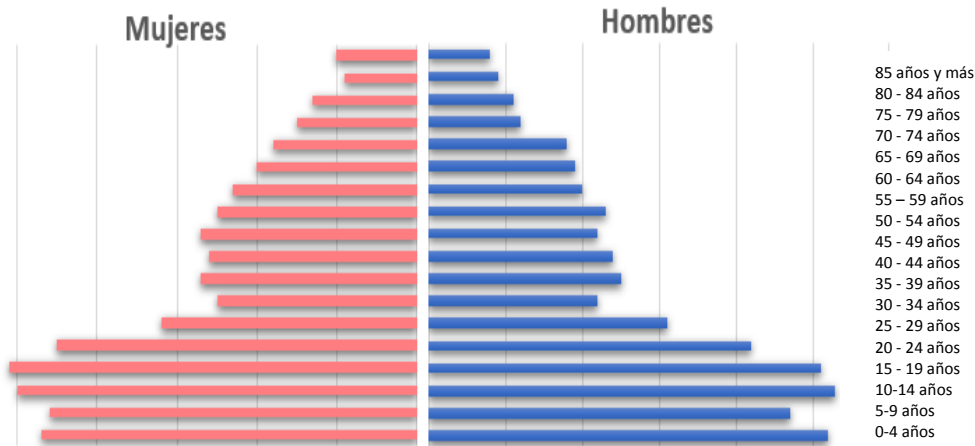
Porcentaje de población que habla lengua indígena

En el municipio no se registra una gran existencia de grupos étnicos, sin embargo, para el año 2010, el Censo de Población y Vivienda registró que del total de población de 5 años y más sólo 23 habitantes hablaban además del español alguna lengua indígena, principalmente, Mazahua, Otomí y náhuatl.

En el 2015, 11 personas eran hablantes de lengua indígena 5 hombres y 6 mujeres, en el 2010 eran 23, de las cuales 15 hombres y 8 mujeres. De tal forma que la población perteneciente a grupos indígenas ha ido disminuyendo gradualmente.



Figura 1.4 Distribución de la población por sexo y por edad.



Fuente: INEGI

Tasa de crecimiento media anual.

Estos movimientos han impactado en las tasas de crecimiento medias anuales (TCMA), mostrando un comportamiento cambiante, de 1950 a 1960, la TCMA fue de 1.59%, misma que pasó en el periodo 1960 – 1970 a 1.73% y de 1970 – 1980 a 2.39%, siendo esta última década la que ha registrado la TCMA más alta dentro del municipio; en lo que respecta a la década de 1980 a 1990, la TCMA registró una importante caída y se ubicó en 0.68%, para el periodo comprendido de 2000-2005 su tasa fue de -1.74 puntos porcentuales siendo la tasa más baja de crecimiento.

En general, del periodo comprendido entre 1960 al 2005 se observó una tasa de crecimiento media anual de 1.02. No obstante, la TCMA en el último periodo comprendido entre el 2005 al 2010, continuó siendo negativa con el -0.19 aunque se mantuvo inferior a la tasa del periodo anterior, representó una diferencia de 311 habitantes menos que a los registrados en 2005.

En lo que se refiere a la distribución de la población para el 2010 y con base en el II Censo de Población y Vivienda, Tlatlaya, para ese año contaba con 169 localidades, es importante resaltar que existe constante variación en la jerarquía de localidades por la fuente indicada, resultado de los constantes movimientos poblacionales presentes en el municipio. De esta forma, la localidad que cuenta con el mayor número de habitantes fue San Pedro Limón con 2,722 habitantes, siguiendo las localidades de Santa Ana Zicatecoyan con 1,547 personas y San Antonio del Rosario con 1,356. La localidad de Tlatlaya a pesar de ser la Cabecera Municipal solo cuenta con 1, 572 habitantes.



Cuadro 1.15 Dinámica de crecimiento poblacional por localidad.

LOCALIDAD	2010	2015	TASA DE VARIACIÓN POBACIONAL
San Pedro Limón	2,722	2,835	-0,24
Santa Ana Zicatecoyan	1,547	1,549	-0,03
San Antonio del Rosario	1,356	1,346	0,15
Tlacocuspan (Tlacocuspan Santa Cruz)	928	984	-1,17
El Naranjo	819	708	2,96
Nueva Copaltepec	655	840	-4,85
San Mateo (San Mateo Guayatenco)	950	949	0,02
Santa María	894	841	1,23
San Francisco de Asís	843	886	-0,99
Palmar Grande	656	623	1,04
Piedra Ancha	342	665	-12,45
Tlatlaya	572	553	0,68
Rincón Grande	502	520	s/d
Mayaltepec	560	523	-1,14
El Temblor	515	571	-2,04
San Juan Tetitlán	553	624	-2,39
Coatepec (Coatepequito)	426	528	-4,20
Subtotal	14,840	15,545	1,29
Localidades de menos de 499	18,157	19,392	-1,31
Total, Municipal	32,997	34,937	-0,19

Fuente: INEGI

Saldo neto migratorio

El siguiente apartado pretende determinar el comportamiento de la migración en el municipio de Tlatlaya, mostrando en primer lugar la población residente en otra entidad.

Cuadro 1.16 Población de Tlatlaya residente en otra entidad para los años 2005 y 2010.

2005					2010				
Total	Hombres	%	Mujeres	%	Total	Hombres	%	Mujeres	%
240	117	48.8	123	51.3	105	41	39.0	64	60.9

Fuente: INEGI

En el año 2005, se tenía registrado un total de 240 personas que residían fuera del municipio, sin embargo, esta cifra disminuyó para el año 2010 donde solo se registraron 105, para el año 2005 la mayoría relativa era de hombres con el 48.8%, para el 2010 la población femenina ascendió a 60.9% tan solo el 9.6% pero que muestra un comportamiento proporcional de migración en cuanto a género.

Cuadro 1.17 Población del municipio residente en Estados Unidos para el año 2010.

Población Residente en Estados Unidos	Hombres	%	Mujeres	%
839	643	76.6	196	23.4

Fuente: INEGI

Por otra parte, en el 2010 se muestra un total de 839 personas oriundas del municipio, con residencia en Estados Unidos, de las cuales 643 eran hombres (76.6%) y 196 eran mujeres (23.4), al ser la mayoría relativa conformada por hombres, se refleja en la jefatura de hogares al interior del



municipio, quien pasa a ser representado por mujeres una vez que sus parejas o parentela masculina deciden radicar en Estados Unidos en busca de empleo mejor remunerado.

El Diagnóstico con Perspectiva de Género llevado a cabo en Tlatlaya durante el 2010, arrojó el resultado de una muestra de 896 mujeres, de las cuales el 34.8% aseguró contar con algún familiar en el extranjero, el 29% contestó de que se trataba de algún tío, el 29% de algún hermano y el 16% de su padre, tratándose de familiares hombres en su mayoría. Solo 1 habitante se registró como residente en otro país que no es Estados Unidos, siendo del sexo femenino.

Por lo que respecta a la migración por lugar de nacimiento, se observa que del total de la población que fue de 32,997 en el municipio de Tlatlaya para el año 2010, sólo el 5.78% de la población que vive en el municipio nació en otra entidad, siendo la mayoría provenientes del Estado de Guerrero y del Distrito Federal, lo cual refleja que el municipio no es un destino atractivo para la población migrante.

Esta dinámica se muestra similar a la registrada en el año 2000, donde solo el 5.61% de la población nació en otra entidad del total que era de 36,371 habitantes. En el 2010, la población migrante representó un total de 240 habitantes, siendo 123 hombres y 117 mujeres, los destinos se dan principalmente hacia otros municipios del estado de México, como Tejupilco y Toluca, mientras que los estados que más migrantes del municipio reciben son: Morelos, Michoacán y el municipio de Arcelia en el estado de Guerrero.

Porcentaje de población rural

La población que reside en localidades menores a 2,500 habitantes es de 30,275 que representan el 91.75% de la población total, por lo que la población municipal es eminentemente rural y cohabita en asentamientos dispersos lo que provoca baja aglomeraciones de baja densidad, solo la localidad de San Pedro Limón se considera un asentamiento urbano ya que cuenta con una población de 2,722 habitantes y representan solo del 8.25% del total poblacional.

Porcentaje de población no nativa

La población que reside en el municipio que proviene de otra entidad es poco significativa, ya que de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2010 se registró un total de 1,908 habitantes nacidos en otra entidad que representan el 5.78% respecto a la población total.

Cuadro 1.18 Densidad de población en Tlatlaya para el período 1970-2015 en perspectiva con la densidad regional y estatal.

Ámbito	Población 2015	Superficie Km2	Densidades (habitantes/KM2)						
			1970	1980	1990	2000	2005	2010	2015
Tlatlaya	34,937	798.92	31	40	42	46	42	41	45
Estado de México	16,187,608	22,500	170.4	336.2	436.3	582.1	623	674,5	735
Región X	167,206	2,751.42	32,4	40,8	49,8	58,6	54.9	57,5	61,3

Fuente: INEGI



DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE

TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

El reconocimiento de un problema tan relevante como la existencia de mexicanos que padecen hambre marca un hito en la evolución reciente de las políticas sociales. No puede existir el bienestar en los individuos ni en las familias cuando una necesidad tan elemental como la alimentación no es debidamente atendida. Por ello, desde el inicio de la administración, se reconoce y se asume este reto y se establece como una de las prioridades abatir el hambre y la pobreza extrema de los cerca de 10 000 habitantes del municipio.

La insuficiencia permanente de alimentos en cantidad y calidad adecuados para satisfacer las necesidades energéticas de la población (subnutrición); encuentra su manifestación más grave en la desnutrición infantil. De las dos formas que asume: el bajo peso y la cortedad de talla con respecto a la edad, el retardo del crecimiento es particularmente importante en los países de la región, debido tanto a su mayor incidencia como a la irreversibilidad de sus efectos negativos sobre el desarrollo de los individuos.

Cuadro 2.1 Carencia de acceso a la alimentación absoluta y relativa de Tlatlaya, en comparativa con la cifra global del Estado de México para el año 2016.

División Territorial	Población Total	Carencia por acceso a la alimentación		
		Población que presenta carencias	Porcentaje de Población	Promedio
Estado de México	16,187,608	3,572,700	20.8	2.5
Tlatlaya	34,937	9,831	30.9	3.3

Fuente: CONEVAL

Sin duda, el relativamente alto nivel de pobreza alimentaria en el municipio continúa siendo uno de los grandes desafíos. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas Sociales (Coneval), en 2016 aún 30.9% de la población total generaba un ingreso menor al valor de la línea de pobreza alimentaria. El valor de esta línea de pobreza corresponde al costo de adquirir una serie de bienes alimenticios básicos, por lo que refleja que casi uno de cada tres habitantes aún carece de los recursos para satisfacer necesidades nutricionales mínimamente adecuadas.

TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se necesita, mínimo, un médico por cada 333 personas.

En México existen 343 mil 700 médicos en todo el territorio, es decir, que cada uno atendería a 348 pacientes, en promedio, si se toma en cuenta que la población es de 119 millones 530 mil 753 habitantes.



De acuerdo con el Observatorio Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) existen 71 profesionistas con empleo en el municipio, lo que equivaldría a 490 habitantes por médico, de acuerdo con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 harían falta 35 médicos más para cumplir el objetivo.

Por cada 1000 habitantes el municipio cuenta con dos médicos, lo que resulta insuficiente para obtener los resultados mínimos para estar en concordancia con la Agenda 2030.

Cuadro 2.2 Unidades médicas, médicos y enfermeras por cada 1000 habitantes

Tlatlaya			Habitantes por	
Unidades Médicas	Médicos	Enfermeras	Unidad Médica	Médico
23	71	66	1524	494

Fuente: Observatorio laboral de la STPS, 2015.

De acuerdo a los datos otorgados por el INEGI en 2015, el 94.8% de la población se encontraba afiliada a uno de los Servicios de Salud del Estado o tenía afiliación a un seguro privado, de los cuales el 91.8% está afiliado al Seguro Popular, 0.3% cuenta con un seguro médico privado, 2.7% están afiliados al ISSSTE y 2.3% al IMSS, 4.3% se encuentra afiliada a otra institución, como puede ser SEDENA, PEMEX entre otros.

Cuadro 2.3 Porcentaje de la población con seguridad social.

Población afiliada a Servicios de Salud (%)						
IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	Seguro Popular	Seguro Privado	Otra Institución	Total de la Población
2.3	2.7	25.0	66.8	0.3	4.3	94.8

En cuanto a Recursos Humanos el municipio cuenta con 71 médicos, 63 de ellos adscritos al ISEM, 1 al ISSSTE y 7 al ISSEMyM. De los 71 médicos censados por el IGCEM, 58 son médicos generales, 3 son gineco-obstetras, 3 médicos cirujanos y 3 pediatras.

En cuanto a enfermeras el municipio cuenta con 66 adscritas al ISEM únicamente y no se tiene el dato de otras enfermeras en los demás sistemas de seguridad social.

Cuadro 2.4 Médicos y enfermeras por institución de salud en Tlatlaya.

Salud							
Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Médicos	71	63	0	0	0	1	7
Enfermeras	66	66	0	0	0	0	0

Fuente: INEGI



SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA.

Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura

El municipio cuenta con 23 unidades médicas de las cuales 22 son Consulta Externa y 1 es de Hospitalización, no existen unidades especializadas.

EL Instituto de Salud del Estado de México cuenta con 17 Unidades de Consulta Externa y una de Hospitalización, el municipio además cuenta con una Unidad Médica Familiar del ISSSTE y siete unidades del ISSEMyM de consulta externa

Cuadro 2.5 Unidades médicas en el municipio de Tlatlaya por institución de salud.

Salud							
Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Unidades Médicas	23	18	0	0	0	1	4

Fuente: INEGI

En cuanto a las camas disponibles se cuentan con 18 camas censables, todas pertenecientes al ISEM, además de 26 camas no censables entre las que se incluyen camillas de urgencias, cunas de recién nacidos, recuperación e incubadoras.

Cuadro 2.6 Camas de hospital funcionando en el municipio, todas pertenecen al ISEM.

Camas censables							
Total	Cirugía	Ginecobstetricia	Medicina Interna	Pediatría	Traumatología	Otros	Incubadoras
18	3	6	0	3	0	6	0

Fuente: ISEM

TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

De acuerdo a cifras obtenidas a través de la página de la Secretaría de Educación Pública, se detectó que en el municipio se ha tenido un crecimiento gradual en el rubro de educación debido a que se cuenta con diversos niveles de estudio; en el caso del nivel básico se cuenta con 258 planteles que brindan servicios de preescolar, primaria, y secundaria en las diversas comunidades distribuidas en el municipio, de igual forma es de evidenciarse que se cuenta con 25 planteles de educación media superior en las localidades con mayor número de habitantes, tal es el caso de San Francisco de Asís (San Francisco) y San Pedro Limón, que son ejemplos de poblados estratégicamente ubicados que permiten el desplazamiento de los estudiantes, ya que su vía de acceso cuenta con transporte y otros servicios, cabe señalar que en el municipio se cuenta con dos planteles de educación superior muy importantes de los cuales el más conocido es la Escuela Normal de Santa Ana Zicatecoyan, de la cual han salido excelentes docentes que hoy en día brindan servicios en su propio municipio y en el Estado de México, así mismo mencionar que actualmente se cuenta con un Campus de la



Universidad Mexiquense del Bicentenario (UMB), una nueva universidad la cual alberga un promedio de 444 alumnos en sus diversidades de carreras y cuenta con un total de 38 docentes; con eso se ha incrementado la oferta educativa para los habitantes de Tlatlaya y municipios vecinos.

Cuadro 2.7 Distribución de escuelas por nivel educativo

NIVEL EDUCATIVO MUNICIPAL		
BÁSICA	MEDIA SUPERIOR	SUPERIOR
258	25	2

Fuente: portal de internet Secretaría de Educación Pública (sistema interactivo de consulta de estadística educativa)

SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN.

En el municipio se cuenta con escuelas de nivel básico, medio superior y superior distribuidas en partes estratégicas en los poblados más grandes y comunidades pequeñas que son céntricas entre comunidades lejanas, esto con la finalidad de dar un acceso a la educación en los diferentes tipos de niveles educativos, y que hoy en día han sido de gran apoyo, sin embargo, cabe señalar que aún no han sido suficientes los esfuerzos realizados ya que dada la situación y datos obtenidos se muestra en el cuadro 2.8 el número de personas con rezago educativo, por lo que se plantearán metas en materia de educación para mejorar las condiciones de la educación en Tlatlaya y lograr que los habitantes día a día crezcan de forma personal mediante las instituciones que hoy en día ya están a sus disposición.

Cuadro 2.8 Índice de rezago educativo entre la población de 15 años y más en Tlatlaya

Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada		Sin secundaria terminada		Rezago total	
				%		%		%
24,610	4,235	17.2	3,853	15.7	4,968	20.2	13,056	53.1

Fuente: Portal de internet Secretaría de Educación Pública (INEA encuesta internacional 2015)

En el cuadro 2.8 se muestra que, según reportes actualizados hasta el año 2015, el municipio de Tlatlaya tiene un 17.2% de personas de 15 años o más que son analfabetas y no tienen dominio de la escritura y lectura que son básicos hoy en día, lo cual es una cifra alarmante ya que hoy en día existen diversos medios para tener acceso a la educación en los diferentes niveles de estudios.

Por otro lado, se tiene un 35.9% de habitantes que han tenido acceso a los niveles básicos de educación, aunque no han podido concluir los ciclos escolares, quedando trancos en nivel primaria y secundaria, esto es otro foco de atención ya que es fundamental su desarrollo educativo y no sólo tener conocimientos básicos.

El rezago educativo en su totalidad es del 53.1 %, una cifra muy alta considerando los estándares educativos del Estado de México, pues más de la mitad de habitantes no han tenido oportunidad de concluir sus estudios por diferentes causas de las cuales no se tiene conocimiento.



SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA.

De acuerdo al cuadro 2.9 se puede observar que existe un déficit en cuanto a planteles educativos de los diversos niveles educativos, esta puede ser una causa para que muchos de los habitantes no logren asistir por no tener un plantel cerca con las condiciones básicas como son aulas donde se desempeñe las actividades de la mejor forma, debida la situación es importante gestionar mayor número de planteles en zonas estratégicas aparte de los que ya se cuentan y así disminuir el rezago que actualmente se tiene.



Cuadro 2.9 Infraestructura educativa del municipio de Tlatlaya.

EDUCACIÓN							
TIPOLOGÍA	NO. DE PLANTELES	NO. DE AULAS	COBERTURA DE ATENCIÓN	REQUERIMIENTOS		DÉFICIT	SUPERAVIT
				Planteles	Aulas		
Jardín de niños	107	142	85%	19	19	19	
Centro de desarrollo infantil	0	0	0	126	378	126	
Escuela primaria	111	422	88%	15	60	15	
Telesecundaria	22	86	17%	102	306	102	
Secundaria general	14	55	11%	112	336	112	
Preparatoria general	24	72	18%	112	336	112	
Centro de bachillerato tecnológico	1	3	2.4%	125	375	125	
Instituto tecnológico	0						
Universidad tecnológica	1	15	11.9%	125	750	125	
Universidad estatal	1	6	2.4%	125	750	125	

Fuente: Sistema Nacional de Información Estadística Educativa.

TEMA: VIVIENDA DIGNA

El acceso a una vivienda digna es una de las necesidades más importantes de satisfacer, ya que proporciona a la población seguridad para desarrollarse en la vida cotidiana, por lo que debe contar con las características necesarias que lo permitan.



Cuadro 2.10 Dinámica de viviendas en el municipio de Tlatlaya y densidad de viviendas por Km².

Año	Concepto	Total
1990	Total de viviendas	6250
	Viviendas por Km ²	8
1995	Total de viviendas	6440
	Viviendas por Km ²	8
2000	Total de viviendas	7646
	Viviendas por Km ²	10
2005	Total de viviendas	7569
	Viviendas por Km ²	10
2010	Total de viviendas	7870
	Viviendas por Km ²	10
2015	Total de viviendas	8975
	Viviendas por Km ²	11

Fuente: INEGI

Viviendas particulares

Las viviendas particulares son aquellas viviendas en las que habita cierto número de personas integrando lo que se conoce como hogares, en el Municipio el 99.4% de las viviendas particulares son casas entre las cuales se incluyen las casas que comparten terreno con otra(s) y casas dúplex, triples o cuádruples.

Cabe destacar que los materiales con los que se construyen las viviendas en el Municipio son diferentes a los que predominan en las grandes ciudades, de lo cual destacan algunas viviendas con piso de tierra (8.2%), pero la mayoría son construidas con materiales en los techos diferentes a la losa de concreto (68.6%) y materiales como el adobe o madera en las paredes (57.9%)

La información anterior denota que en el municipio la integración de las familias se ha ido modificando de tal manera que cada vez se conforman por menos personas, así mismo, es común que las familias ya no estén integradas de la manera tradicional, es decir mamá, papá e hijas/os, ahora se pueden observar hogares monoparentales o de personas adultas mayores viviendo con hijas/os y/o nietas/os.



Cuadro 2.11 Dinámica de habitantes por vivienda y población total en Tlatlaya para el período de 1990 a 2015.

Año	Concepto Superficie	Total
1990	Población total	33914
	Habitantes/Vivienda	5.43
	Total, de Viviendas	6250
1995	Población total	33170
	Habitantes/Vivienda	5.18
	Total, de Viviendas	6440
2000	Población total	36100
	Habitantes/Vivienda	4.72
	Total, de Viviendas	7569
2005	Población total	33308
	Habitantes/Vivienda	4.4
	Total, de Viviendas	7870
2010	Población total	32997
	Habitantes/Vivienda	4.37
	Total, de Viviendas	8976
2015	Población total	34937
	Habitantes/Vivienda	3.9
	Total, de Viviendas	8969

Fuente: INEGI

Servicios en la vivienda

Los servicios en las viviendas corresponden a servicios públicos, por lo que se analizarán detalladamente en el apartado correspondiente, sin embargo, en cuanto a la cobertura de los mismos se refiere, prácticamente todas las viviendas localizadas en el territorio municipal tienen acceso a electricidad, agua entubada y drenaje, aunque este último en menor porcentaje.

Por otra parte, aunque la cobertura de servicios en la vivienda es prácticamente total, ésta no siempre es de calidad suficiente, ya que se registran gran cantidad de solicitudes para la atención de problemas al respecto, por lo que es necesario eficientar la dotación de estos servicios mejorando todos los aspectos que intervienen para garantizar que sean de calidad.



Cuadro 2.12 Resumen de servicios a las viviendas censadas en 2015 en Tlatlaya.

Viviendas y Ocupantes 2015

Viviendas particulares habitadas	8 969
Ocupantes	34 899

Servicios públicos en la vivienda 2015

Agua

Disponen

Viviendas 8 130

Ocupantes 31 633

No disponen

Viviendas 839

Ocupantes 3 266

Drenaje

Disponen

Viviendas 7 324

Ocupantes 28 499

No disponen

Viviendas 1 636

Ocupantes 6 365

No especificado

Viviendas 9

Ocupantes 35

Energía eléctrica

Disponen

Viviendas 8 877

Ocupantes 34 541

No disponen

Viviendas 92

Ocupantes 358

Fuente: INEGI



En el marco de la sociedad de la información, el nivel de penetración de los bienes y servicios ligados a las tecnologías de la información y comunicaciones – TIC, en los hogares es, sin duda, el punto de partida para impulsar políticas públicas que fomenten la conectividad digital.

Aquí se presenta una mirada municipal a partir de la información del último censo de población y vivienda del 2015 y se evalúa cómo ha sido la tendencia de la accesibilidad y penetración de las TIC, disminuyendo o favoreciendo las brechas de información y tecnología.

Los datos de los Censos de Población y Vivienda permiten disponer de estadísticas comparables y desagregadas sobre el acceso y la calidad de las TIC, medir y valorar brechas o disparidades asociadas a condiciones económicas, territoriales, generacionales, de acceso al conocimiento y de género.

Cuadro 2.13 Viviendas con acceso a electrodomésticos y TIC en el municipio de Tlatlaya.

Viviendas particulares con bienes y tecnologías 2015

Refrigerador

Dispone	7 571
No dispone	1 398

Lavadora

Dispone	4 917
No dispone	4 049
No especificado	3

Automóvil o camioneta

Dispone	3 013
No dispone	5 953
No especificado	3

Radio

Dispone	3 758
No dispone	5 211

Televisor

Dispone	7 008
No dispone	1 961

Computadora

Dispone	977
No dispone	7 985
No especificado	7



Línea telefónica fija

Dispone	1 484
No dispone	7 482
No especificado	3

Teléfono celular

Dispone	5 994
No dispone	2 968
No especificado	7

Internet

Dispone	400
No dispone	8 569

Fuente: INEGI

TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) constituye una medida básica de comparación, elaborada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que tiene la finalidad de evaluar los avances de todos los países del mundo en algunas dimensiones relevantes del desarrollo humano, tales como: la esperanza de vida, la alfabetización de adultos, la matriculación combinada primaria, secundaria y terciaria y el PIB real per cápita. El IDH se mide en una escala de 0 a 1, y a partir de ésta se consideran tres rangos de desarrollo humano:

- a) Desarrollo humano alto, cuando el valor del IDH es mayor o igual a 0.80;
- b) Desarrollo humano medio, cuando el valor está entre 0.50 y 0.79; y
- c) Desarrollo humano bajo, cuando es menor a 0.50.

Cuadro 2.14 Estimación del IDH para el municipio de Tlatlaya en 2015.

Fuente: PNUD ONU

Municipio	Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de Mortalidad Infantil	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
Tlatlaya	4.796	11.454	5780.950	20.947	0.494	0.581	0.766	0.7115

La información más reciente ubica al Estado de México con un índice de desarrollo humano alto (IDH mayor o igual a 0.80); así, para el año 2015 la media del IDH estatal fue de 0.8461, indicador que aumentó 0.96% con respecto al año 2010. En cuanto a la posición de la entidad en la escala



nacional, éste se ubicó en el número 16 respecto al primer lugar que fue el Distrito Federal con el mayor nivel nacional de desarrollo humano.

En lo que se refiere a la información para el ámbito regional, se tiene que la Región X del Estado de México se encuentra conformada por los municipios de Tejupilco, Amatepec, Tlatlaya y Luvianos. En este sentido, los datos del cuadro 2.15 muestran los valores del IDH, la posición relativa y el cambio entre 2010 y 2015 para cada municipio perteneciente a la Región X.

Cuadro 2.15 Comparación del IDH de los municipios que integran la región X del Estado de México.

Municipio	2010		2015		Variación	%
	IDH	Posición	IDH	Posición		
Tejupilco	0.7372	93	0.7412	95	-2	0.28%
Amatepec	0.7209	103	0.7356	106	-3	0.85%
Tlatlaya	0.6921	113	0.7115	115	-2	0.12%
Luvianos	0.6801	118	0.6987	121	-3	0.33%
Media Regional	0.7076		0.7103			0.16%
Media Estatal	0.8371		0.8461			0.96%

Fuente: PNUD ONU

SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS.

Ante la dinámica de la población de Tlatlaya en los últimos 15 años, la actual administración municipal se ha comprometido a generar políticas públicas para proporcionar servicios específicos para cada segmento de la sociedad, de tal manera que se cubran las demandas sociales que se han manifestado.

Particularmente se debe fortalecer la infraestructura de educación para los estratos de edad infantil (de 0 a 14 años) y juvenil (15 a 29 años); así mismo, se deberá trabajar para brindar el acceso a los servicios de salud para los adultos mayores.

SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA

En el Municipio prácticamente no existe población indígena, incluso para el año 2015 oficialmente no se tiene registros por lo que se puede afirmar que no existe la necesidad de contar con traductores o personal que tenga conocimiento de alguna lengua indígena en los espacios donde se brindan servicios públicos tales como salud, educación y gobierno.

SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En el DIF municipal se brinda atención a las personas con discapacidades otorgando apoyos que la misma población solicita, las principales discapacidades que se presentan en el Municipio son parálisis de las extremidades inferiores, algunas de ellas padecidas desde el nacimiento y otras adquiridas ya sea por algún accidente o en algunos casos por amputaciones como consecuencia de enfermedades como la diabetes, asimismo, ceguera y problemas auditivos los cuales se presentan principalmente en personas adultas mayores como parte del deterioro natural derivado de la edad que tienen.



Al igual que los otros grupos vulnerables el mayor problema al que se enfrentan las personas con alguna discapacidad es a la discriminación y la violencia que por su condición física suelen ser una constante en sus vidas, derivado de lo anterior es importante fomentar el respeto y consideración entre la población general.

SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

De acuerdo al tema migración se puede distinguir que es por medio de tres factores primordiales como son el: económico, político y social. El mayor índice de migración nos muestra que el movimiento poblacional es producto del desempleo y la mala economía del país de origen emisor, por tanto, el salir a buscar trabajo y un cambio en el nivel de vida en otros países, principalmente en Estados Unidos de América, es lo más común; ya que buena parte de los emigrantes son originarios de la zona sur, la cual aporta trabajadores principalmente de Coatepec Harinas, Tonicato, Ixtapan de la Sal, Villa Guerrero, Zacualpan, Tenancingo, Texcaltitlán, Sultepec, Almoloya de Alquisiras, Temascaltepec, Tejupilco, Luvianos, Amatepec y Tlatlaya.

Cuadro 2.16 Población del municipio residente en Estados Unidos para el año 2010.

Población Residente en Estados Unidos	Hombres	%	Mujeres	%
839	643	76.6	196	23.4

Fuente: INEGI

La finalidad de cruzar fronteras es para mejorar la calidad de vida de sus familias y tener mayores oportunidades de crecimiento personal, laboral y económico, dado que en la entidad les es más difícil y mayormente por la zona en la que se ubican, ya que sus condiciones son precarias y los empleos son muy pocos y mal remunerados, de tal forma se ha ido incrementando el índice de migración en el municipio de Tlatlaya. Es por ello que la migración es un factor importante para el crecimiento de la población y que es un tema que se deberá atender a la brevedad y permitir a los migrantes encontrar oportunidades sin dejar a su familia y sacrificar muchas cosas por no encontrar una forma de vida y crecimiento en su municipio.

TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Cobertura de módulos deportivos

En el municipio se cuenta con espacios destinados a la práctica de diversos deportes siendo los más representativos las unidades deportivas localizadas en San Antonio del Rosario y San Pedro Limón, ya que cuentan con la infraestructura necesaria para la práctica de más de una disciplina.

Sin embargo, es importante destacar que, aunque son varias las localidades beneficiadas por estos espacios en algunos de ellos las condiciones del equipamiento no son las más adecuadas, como lo es el caso de las canchas de futbol que la mayoría son de tierra e incluso algunas no tienen las medidas oficiales.



A lo anterior se suma la falta de equipo y la falta de una estructura que permita la organización de los equipos para llevar a cabo torneos oficiales que promuevan e incentiven la participación de la población en cada una de las disciplinas para las cuales fueron construidos estos espacios.

Específicamente en cuanto a espacios deportivos en el municipio, se ha podido identificar que muchos de ellos brindan servicio regional local, es decir, que benefician a más de una localidad, lo cual refleja la necesidad de que se encuentren debidamente equipados para cubrir las necesidades de las personas usuarias y con ello mejorar la calidad de vida de mayor número de población. Por otra parte, se puede observar en los cuadros anteriores que la cobertura de los espacios deportivos en el municipio es de apenas el 29.6% siendo las canchas de fútbol las que predominan con el 16.0% de cobertura a nivel municipal

Cuadro 2.18 Infraestructura deportiva en el municipio de Tlatlaya.

Tipología	No. de equipamiento	Localización	Cobertura de atención	Déficit
Basquetbol	5	El Alambique	3	97
		Tlatlaya		
		El Naranjo		
		El Temblor		
Futbol Rápido	3	San Pedro Limón	1.8	98.2
		San Francisco de Asís		
		San Antonio del Rosario		
Voleibol	7	San Pedro Limón	4.7	95.3
		Guitarratel		
		Mazatitla		
		La Lagunilla		
		San Mateo		
		Peña Blanca		
Futbol	27	Plan de la Cuadrilla	16	84
		Palma Torcida		
		Barriales		
		Cerro del Morado		
		Corral Piedra		
		El Coyol		
		El Gavilán		
		El Tamarindo		
		El Temblor		
		El Zapote		
		Limón Terrero		
Los Ocotes				
Moctezuma				
Plan del Alambique				



		Paso de Jaquinicuil		
		Peña del Órgano		
		Rincón Grande		
		Salitre		
		San Antonio del Rosario		
		San Francisco de Asís		
		San Juan Titilan		
		San Mateo		
		San Pedro Limón		
		Santa Ana Zicatecoyan		
		Rincón Grande		
		Santa María		
		Tecomatlán		
		Tlacocuspan		
		Tlatlaya		
Unidad Deportiva	3	San Antonio del Rosario	1.8	98.2
		Tlatlaya		
		San Pedro Limón		
Usos Múltiples	4	Teopazul	2.4	97.6
		El Temblor		
		Ancón de los Curieles		
		Tlacocuspan		

Fuente: Elaboración propia con base en datos municipales.

Actualmente el municipio cuenta con una Liga Municipal de Fútbol integrada por 27 clubes que han demostrado gran participación en los torneos internos e incluso en competencias regionales, sin embargo, referidos clubes son exclusivos de hombres. Desde el 2010 se han identificado mediante los estudios con perspectiva de género realizados en el municipio que las mujeres reflejan interés significativo en practicar este deporte, sin embargo, no existe el suficiente apoyo para que lo hagan, en este sentido se refleja la necesidad de igualar las oportunidades de participar en los eventos de fútbol para que mujeres y hombres puedan ser incluidos. Por otra parte, en cuanto a los demás deportes al día de hoy no existen organizaciones oficialmente reconocidas por lo que es necesario definir los mecanismos necesarios para ampliar la estructura deportiva en el municipio integrando equipos de las diferentes disciplinas, para lo cual es de vital importancia promover la participación de la población en las mismas. Talentos deportivos Debido a la falta de apoyo y equipamiento adecuado no se tienen identificados muchos talentos deportivos, pero se cuenta con dos selecciones municipales de fútbol con destacada participación a nivel regional, una selección varonil libre juvenil y una selección femenil de estilo libre.

Presencia de área verde urbana

En lo referente a la presencia de área verde urbana, aunque en el municipio no se cuenta con jardines o parques vecinales, por su carácter eminentemente rural, cuenta con importantes áreas



verdes y zonas arboladas al interior del área construida y en zonas circundantes a las diferentes localidades. En cuanto a áreas recreativas se cuenta principalmente con algunos centros de reunión social, áreas de juegos infantiles y auditorios, en los cuales la población suele organizar algunos eventos sociales o simplemente reunirse para convivir, así mismo en este rubro se incluyen los templos religiosos, ya que se consideran puntos de reunión importantes, debido a que concentran grandes cantidades de población en las ceremonias que en ellos se celebran.

Así mismo, se cuenta con espacios más grandes como lo son las plazas cívicas y auditorios, de las cuales las más representativas son las ubicadas en las localidades de San Francisco de Asís, San María y Coatepec, donde se llevan a cabo eventos locales, municipales e incluso regionales tales como ferias, conciertos, etc.

Cuadro 2.19 Infraestructura cultural del municipio de Tlatlaya.

Tipología	No. De equipamientos	Localización	Cobertura de Atención	%
Plaza Cívica	7	Coatepec	Municipal	5.56%
		Santa María	Municipal	
		San Pedro Limón	Municipal	
		San Antonio del Rosario	Municipal	
		San Francisco de Asís	Municipal	
		Santa Ana Zicatercoyan	Municipal	
		Tlacocuspan	Municipal	
Juegos Infantiles	4	San Pedro Limón	Local	3.17%
		Mayaltepec	Local	
		El Naranjo	Local	
		Tlatlaya	Local	
Teatro del Pueblo	3	Teopazul	Municipal	2.38%
		Tlatlaya	Municipal	
		San Pedro Limón	Municipal	
Centros de Reunión Social	5	Moctezuma	Municipal	3.97%
		Santa María	Municipal	
		San Mateo	Municipal	
		Santa Cruz	Municipal	
		Peña del Órgano	Municipal	

Fuente: Elaboración propia con base en datos municipales.



ANÁLISIS FODA

Mejoramiento de la vivienda

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Proyección presupuestal para cubrir cierto número de construcción y mejoramiento de viviendas
OPORTUNIDADES: Programas sociales federales, estatales para el mejoramiento de viviendas con apoyo del municipio para construcción y mejoramiento de pies de casa y ampliación.
DEBILIDADES: Insuficiencia presupuestal para construir las viviendas necesarias ya que las necesidades son bastantes en gran parte de las comunidades de muy alta marginación.
AMENAZAS: La no autorización de recursos por insuficiencia estatal o federal.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivo: Realizar las acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.

Estrategias:

- 1 Construcción y mejoramiento de viviendas de acuerdo a lo presupuestado para dicho rubro.
2. utilización de programas sociales estatales y federales para la construcción de las mismas.

Líneas de Acción:

1. Apoyar a los ciudadanos de escasos recursos para el mejoramiento de su vivienda.
2. Gestionar a nivel estatal y federal apoyos para pies de casa.
3. Apoyar con material de construcción a la población para el auto mejoramiento de la vivienda.
4. Construcción de pisos firmes.

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa Presupuestario.

Objetivos: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos

Metas:

1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
2. Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.



Promoción y fomento de la cultura física

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Se cuenta con el espacio suficiente para la realización de actividades deportivas entre ellas una deportiva que se encuentra en un 60% de terminada y diversas canchas de futbol en comunidades del municipio así mismo se practica el voleibol.

OPORTUNIDADES: Se cuenta con el interés de los niños, jóvenes y adultos para practicar el deporte siendo así el factor principal para construir mayor número de edificaciones deportivas en las diferentes comunidades con mayor número de habitantes

DEBILIDADES: Deficiencia en áreas deportivas y malas condiciones de las instalaciones, así como falta de construcción de más áreas deportivas para otros deportes como futbol, basquetbol, voleibol, atletismo entre otras.

AMENAZAS: Los espacios deportivos no cuentan con las condiciones de seguridad, además el no darles el mantenimiento requerido se pueden llegar a perder las instalaciones en su totalidad.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivo: Fomentar el deporte en el municipio de Tlatlaya con la participación de niños, adolescentes y adultos.

Estrategias:

1. Crear diversos torneos deportivos que promuevan la activación física, la sana convivencia y la competencia deportiva.
2. Realizar sesiones de activaciones físicas.

Líneas de Acción:

1. Organización de liga de fútbol varonil, infantil y femenino
2. Realizar torneos relámpago de voleibol
3. Desarrollar eventos de atletismo.
4. Torneos relámpago de basquetbol
5. Realizar sesiones de activación en diferentes localidades

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa Presupuestario.

Objetivos: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos.

Metas:
Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.



Promoción y fomento de la cultura física

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Se realizarán actividades artísticas que promuevan las actividades culturales, dentro del municipio, así como impulsar sus tradiciones internas del municipio creando una cultura en la sociedad.

OPORTUNIDADES: La construcción de instalaciones exclusivas para deportes y bellas artes en las cuales se desarrollen los jóvenes con actividades culturales y deportivas enfocando su tiempo libre en actividades sanas enfocándose a ser pernas propositivas.

DEBILIDADES: El hecho de no gestionar de forma continua y coordinada con las instituciones de gobierno dejen proyectos funcionales olvidados.

AMENAZAS: Encontrar dificultades en cuanto al apoyo de las entidades de gobierno y municipal dejando desamparada el área encargada de dichos proyectos.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivo: Fomentar el deporte en el municipio de Tlatlaya con la participación de niños, adolescentes y adultos.

Estrategias:

- 1 Dotar de infraestructura para el fomento a las actividades deportivas
- 2 Fomentar la actividad física con infraestructura

Líneas de Acción:

- 1 Rehabilitar espacios deportivos para la realización de actividades deportivas.
- 2 Fomento a la actividad física con la habilitación de espacios deportivos

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa Presupuestario.

Objetivos: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos los habitantes en todas las edades.

Metas:

Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.



Difusión de la cultura

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: La presidencia apoya fuertemente en el proyecto de la construcción de la primera casa de cultura en Tlatlaya

OPORTUNIDADES: Contar con las instalaciones idóneas para que lo jóvenes realicen actividades culturales y se tenga un centro de desarrollador de jóvenes y adultos desarrollando sus habilidades motrices.

DEBILIDADES: No se tiene habilitadas instalaciones idóneas donde se enseñe y practiquen las expresiones de artísticas.

AMENAZAS: La deficiencia presupuestal y el seguimiento a la gestión de proyectos propuestos y que no se consideren dentro de cabildo como prioridades.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivo: Desarrollar las acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

Estrategias:

- 1.- Construcción de la casa de cultura

Líneas de Acción:

Crear espacios para la expresión artística para la difusión de la cultura

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa Presupuestario.

Objetivos: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje donde apliquen sus conocimientos durante toda la vida

Metas:

1. Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios



Apoyo municipal a la educación básica

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Por medio del ayuntamiento se le dará apoyo a las escuelas identificando sus necesidades, así como la búsqueda de creación de más edificios para que cuenten con las características necesarias para impartir clases.
OPORTUNIDADES: Ser sujetos de apoyo a Programas federales para la realización de infraestructura educativa y mejoramiento de la que ya se tiene.
DEBILIDADES: Son demasiadas las demandas obtenidas y desafortunadamente no se pueden atender en su totalidad dado que los recursos son limitados.
AMENAZAS: El no contar con instalaciones adecuadas y con la planta de docentes requeridos harán más grande el rezago educativo y se estaría en altos índices de rezago en los diversos ciclos escolares.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivo: Realizar las obras necesarias para ayudar a las escuelas a modernizar su infraestructura y generar espacios seguros para los estudiantes y docentes

Estrategias:

- 1 Gestión de recursos estatales y federales para su implementación en la educación municipal.
- 2 Evaluación de la infraestructura educativa para detectar necesidades prioritarias

Líneas de Acción:

1. Trabajar en conjunto con autoridades estatales y federales para el uso de recursos para dotar de infraestructura educativa.
2. Censar y supervisar cada una de las escuelas con el fin de realizar obras prioritarias en materia educativa.

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa Presupuestario.

Objetivos: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

Metas:

1. Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio: TLATLAYA	No. 105	Programa presupuestario:	Clave	(Denominación)
PBRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General o Auxiliar: Pilar o Eje transversal: Tema de Desarrollo:	02050103	Educación Básica Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes 000 Educación Cultural y Bienestar Social Pilar 1: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente Educación Incluyente y de calidad

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula			
Fin	Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito	Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes	1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el
	2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar
Actividades	1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
	2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio: TLATLAYA	No. 105	Programa presupuestario:	Vivienda
PBRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del programa presupuestario:	Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los
		Dependencia General o Auxiliar:	02020501 I01 Desarrollo Social
		Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social
		Tema de Desarrollo:	Vivienda digna

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	$(\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual} / \text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Sedesol	
Propósito	La población habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	$(\text{Total de beneficiados con acciones de mejoramiento a la vivienda} / \text{Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad}) * 100$	Semestral Gestión	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Sedesol	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
Componentes	1. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de techos firmes entregados.	$(\text{Techos firmes entregados} / \text{Techos firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
	2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de pisos firmes entregados.	$(\text{Pisos firmes entregados} / \text{Pisos firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Pisos firmes Fotografías	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
	3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de muros firmes entregados.	$(\text{Muros firmes entregados} / \text{Muros firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Muros firmes Fotografías	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
	4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados	$(\text{Cuartos entregados} / \text{Cuartos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Cuartos Dormitorios Fotografías	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Actividades	1.1. Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	$(\text{Solicitudes atendidas para techos firmes} / \text{Total de solicitudes recibidas para techos firmes}) * 100$	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de techos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
	2.1. Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes	$(\text{Solicitudes atendidas para pisos firmes} / \text{Total de solicitudes recibidas para pisos firmes}) * 100$	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de pisos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
	3.1. Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	$(\text{Solicitudes atendidas para muros firmes} / \text{Total de solicitudes recibidas para muros firmes}) * 100$	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de muros firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
	4.1. Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	$(\text{Solicitudes atendidas para cuartos} / \text{Total de solicitudes recibidas para cuartos}) * 100$	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio: TLATLAYA	No. 105	Programa presupuestario:	Clave	(Denominación)
PBRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del programa presupuestario:	02040101	Cultura física y deporte. Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas.
		Dependencia General o Auxiliar:		Pilar 1: Social
		Pilar o Eje transversal:		Cultura física, deporte y recreación
		Tema de Desarrollo:		

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
Propósito	La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes	1. Gestión realizada para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
	2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
	3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
Actividades	1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda del fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
	1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
	2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento
	2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
	3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
	3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.



PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

Parte de las principales actividades de la gestión pública municipal, son las inherentes al desarrollo económico de la sociedad, es decir, establecer las facilidades de competencia sana y efectiva en el mercado, que, a través de su crecimiento, se generan beneficios entre otros, la generación de empleos para la población, contar con mayores opciones para adquirir bienes o servicios para la comodidad de la sociedad, mayor recaudación tributaria y una sociedad competitiva.

El desarrollo económico de un País, Estado o Municipio, se forja a través del interés mutuo de gobierno y población de ser una sociedad con alta calidad de vida, que haya una adecuada coordinación entre la autoridad y la sociedad, para establecer políticas públicas que permitan administrar la riqueza de un pueblo en beneficio de ellos mismos, y que tengan cada uno de sus habitantes la posibilidad de que por méritos propios vivir con la mejor calidad posible junto a su familia.

Es por ello, que podemos definir al Desarrollo Económico a nivel municipal, como el conjunto de políticas públicas que permiten a la administración pública contar con las herramientas necesarias para que la sociedad en lo individual cuente con la capacidad económica suficiente para satisfacer sus necesidades básicas y que permita con el paso del tiempo incrementar su patrimonio y calidad de vida.

Una sociedad puede desarrollarse económicamente, aunque en sus aspectos sociales no muestre mejoría alguna. En tal sentido, la interpretación del desarrollo económico adquiere relevancia en la medida en que se lo compare con el desarrollo social.

Los indicadores representan importantes herramientas para la toma de decisiones ya que transmiten información que permite transformar a la misma en acción. Resultando así fundamentales para evaluar y predecir tendencias de la situación de una región o del municipio en lo referente a las cuestiones económicas y sociales, así como para valorar el cumplimiento de las metas y objetivos fijados en las políticas de gobierno. Por ello cumplen una función activa en el mejoramiento de los procesos de formulación, rediseño, seguimiento y monitoreo las de políticas públicas.

El Producto Interno Bruto (PIB) es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado, en este caso el periodo es de un año.

EL PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o disminución de la producción de bienes y servicios del municipio, únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad del municipio; el PIB no es un indicador de calidad de vida o bienestar, tan solo material.



Cuadro 3.1 PIB municipal por Sector (Millones de Pesos)

Municipio	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
Tlatlaya	1 590.38	1 125.00	31.82	284.82	148.75

Fuente: Producto Interno Bruto Municipal 2018, IGECEM 2018.

Cuadro 3.2 Producto Interno Bruto Tlatlaya 2007 -2017 (Millones de Pesos)

Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
PIB Anual	1 565.3	1 475.5	1 402.4	1 422.8	1 412.8	1 515.7	1 566.1	1 453.7	1 456.7	1 573.1	1 590.4
Participación del PIB Municipal a nivel Estatal	0.13%	0.12%	0.12%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%

Fuente: Producto Interno Bruto Municipal 2018, IGECEM 2018.

SUBTEMA: DESARROLLO REGIONAL

El Desarrollo Regional es un concepto inherente a la transición de un nivel económico concreto a otro más avanzado dentro de una zona geográfica determinada. Se debe traducir en un incremento del bienestar que se expresa en indicadores económicos, sociales e institucionales. El desarrollo regional forma parte del desarrollo general de todo país, por lo que su estudio contribuye a comprender los diversos fenómenos socioeconómicos nacionales y dar solución a muchas de las problemáticas a esa escala.

Cuadro 3.3 Indicadores de Rezago Social e Índices de Marginación de la Región XII para el periodo 2010-2015.

Municipio	Población Total	PIB Millones de Pesos (2017)	Ingreso per cápita	Índice de Marginación	Pobreza Municipal (Porcentaje Total Población)	Índice de Rezago Social	Posición Estatal
Almoloya de Alquisiras	14846	302.2	\$20,355.7	0.16	66	Medio	18
Amatepec	26610	1066.5	\$40,078.9	0.332	59	Medio	11
Coatepec Harinas	39897	2731.6	\$68,466.3	0.018	54.2	Medio	20
Ixtapan de la Sal	35552	1904.5	\$53,569.4	-0.524	61.9	Bajo	44
Luvianos	27860	1535	\$55,096.9	0.379	82	Medio	10
Sultepec	26832	314.8	\$11,732.3	0.509	81.8	Alto	7
Tejupilco	77799	1670.2	\$21,468.1	-0.1	70.4	Medio	28
Tlatlaya	34937	1590.4	\$45,521.9	0.315	72.2	Medio	12
Tonatico	12324	462.9	\$37,560.9	-0.933	49.8	Bajo	65
Villa Guerrero	67929	4090.7	\$60,220.2	-0.073	57.6	Medio	25
Zacualpan	14958	550.3	\$36,789.7	0.749	77.7	Alto	3

Fuente: Elaboración Propia en base a Producto Interno Bruto Municipal 2018, IGECEM 2018.



Pobreza Municipal

Cuadro 3.4 Índice de pobreza de la Región XII Tejupilco, presentada por municipio para el período 2010-2015.

Municipio	Población Total	Porcentaje de población en situación de pobreza	Porcentaje de población en situación de pobreza moderada	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales	Porcentaje de población con al menos una carencia social	Porcentaje de población con al menos tres carencias sociales
Almoloya de Alquisiras	18,920	66.0	40.5	25.5	29.9	95.9	64.4
Amatepec	23,079	59.0	38.9	20.1	36.6	95.5	49.0
Coatepec Harinas	48,091	54.2	42.1	12.1	43.2	97.5	41.2
Ixtapan de la Sal	45,752	61.9	43.7	18.2	29.9	91.7	50.7
Sultepec	29,047	81.8	34.2	47.6	15.3	97.1	79.8
Tejupilco	96,971	70.4	41.2	29.2	23.3	93.7	63.4
Tlatlaya	36,394	72.2	39.5	32.7	26.5	98.7	65.4
Tonatico	15,485	49.8	42.4	7.4	44.1	93.9	34.3
Villa Guerrero	73,230	57.6	47.2	10.4	39.6	97.2	41.7
Zacualpan	18,832	77.7	35.5	42.2	19.0	96.7	73.2
Luvianos	32,318	82.0	37.3	44.7	16.0	98.0	78.3

Fuente: Indicadores de Rezago Social e Índices de Marginación extraídos de Consulta Interactiva CONEVAL 2010-2015

Cuadro 3.5 Índice de Rezago Social de los municipios que integran la Región XII Tejupilco.

Región Municipio	Población	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto estatal
Región XII. Tejupilco	379 544	Medio	-
Almoloya de Alquisiras	14 846	Medio	47
Amatepec	26 610	Medio	50
Coatepec Harinas	39 897	Medio	51
Ixtapan de la Sal	35 552	Bajo	83
Luvianos	27 860	Medio	70
Sultepec	26 832	Alto	120
Tejupilco	77 799	Medio	62
Tlatlaya	34 937	Medio	67
Tonatico	12 324	Bajo	111
Villa Guerrero	67 929	Medio	69
Zacualpan	14 958	Alto	123

Fuente: Indicadores de Rezago Social e Índices de Marginación extraídos de Consulta Interactiva CONEVAL 2010-2015.

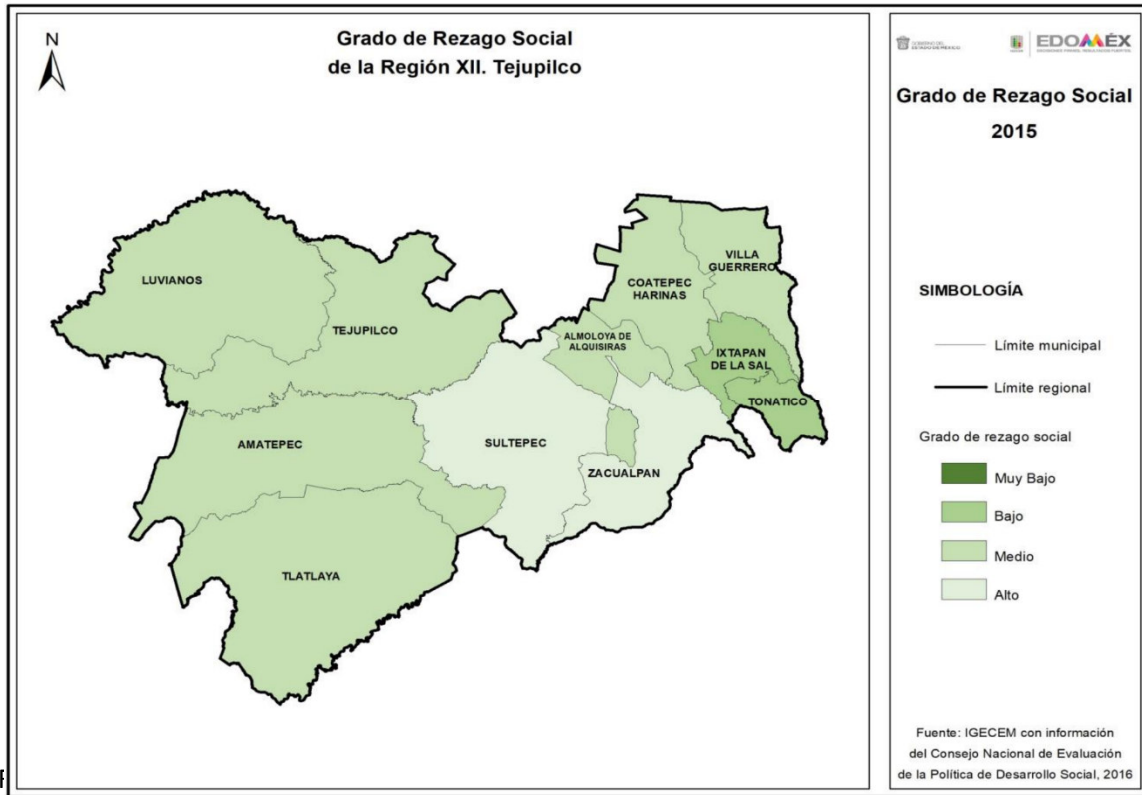


Figura 3.1 Grado de rezago social de la Región XII Tejupilco.

SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO

Actividades económicas primarias

La actividad agropecuaria es la base principal de la economía de los habitantes de Tlatlaya, sin embargo, esta actividad ha ido perdiendo importancia en los últimos años, ya que se tienen limitantes impuestas por la topografía y el tipo de suelo predominante, no se cuenta con la tecnificación ni con infraestructura adecuadas para lograr hacer más productivo a este sector.

En el municipio se destinaron 10,315.72 hectáreas para uso agrícola, destacando el cultivo de maíz; sin embargo, la mayor parte de la producción es para el autoconsumo. Los rezagos en materia de infraestructura vial y de transporte, han constituido otra limitante para la comercialización de este producto en el contexto regional. El cultivo de este producto se realiza en todo el municipio, con mayor aprovechamiento en la zona sur debido a las mejores condiciones topográficas del territorio



en comparación con el resto del municipio, asimismo, existen condiciones para practicar la agricultura de riego. Otro de los cultivos importantes dentro del municipio es el frijol.

Existen otros productos que también se cultivan, como es el café; este producto ha encontrado en el territorio municipal condiciones aptas para su cultivo, sin embargo, al igual que el resto, presenta importantes problemas de tecnificación, así como falta de insumos necesarios para obtener mejores rendimientos, utilización de técnicas rudimentarias y falta de capacitación a los productores. El cultivo del mango se ha visto favorecido debido a la disponibilidad de agua y de infraestructura para riego, sin embargo, los principales problemas que se presentan en torno a este producto se refieren a las limitadas posibilidades para su comercialización, situación que ha provocado en los últimos años pérdidas importantes para los productores.

La ganadería, es otra de las actividades principales del municipio de Tlatlaya, y aunque ocupa la mayor parte del territorio municipal (55,236.47ha), es extensiva y el destino de la producción en su mayoría es para autoconsumo, mientras que el resto se vende en mercados locales.

Aun cuando en el municipio las actividades agropecuarias constituyen la base económica de su población, existen importantes rezagos y limitantes que impiden su desarrollo referidos a la falta de organización de los productores, de infraestructura productiva y equipamiento para el comercio y abasto, la falta de capacitación, sin embargo, son actividades que vale la pena rescatar y fomentar en el futuro.

Actividades económicas secundarias

Cuando la materia prima es transformada se dice que es una actividad económica secundaria. En este rubro, el municipio tiene como principales actividades productivas la generación de electricidad y las industrias manufactureras que son una fuente generadora de ingresos para la población que se dedica a estas labores.

Actividades económicas terciarias

Estas actividades consisten básicamente en la prestación de algún servicio. Cabe señalar que más de la mitad de los mexicanos se dedica a este tipo de actividades. Estas corresponden a niveles más elevados en cuanto al factor monetario, ya que son las mejor remuneradas y son los prestadores de servicios aquellos que se desarrollan en este tipo de actividades, generando ingresos para el desarrollo del municipio.

El sector comercial, ha presentado en la última década un importante crecimiento y participación dentro de la economía local, sobresale el comercio al por menor, principalmente de productos alimenticios, bebidas, tabaco y productos no alimenticios.



Sector de actividad económica	Monto (millones de Pesos)
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1224.9
Industria	17.2
Minería	0.0
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	12.0
Construcción	0.0
Industrias manufactureras	5.2
Servicios	131.3
Comercio	54.6
Transporte, correo y almacenamiento Información en medios masivos	5.2
Servicios financieros y de seguros	2.0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	29.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos Corporativos	0.0
Corporativos	0.0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	2.0
Servicios educativos Servicios de salud y de asistencia social	2.0
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0.6
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	8.9
Otros servicios, excepto actividades gubernamentales	15.7
Actividades legislativas, de justicia y gubernamentales	8.5
Impuestos a los productos netos	102.1
Producto Interno Bruto a precios de mercado E/	1475.5
Valor Agregado Bruto a precios básicos	1373.4

Fuente: Elaboración propia en base a Producto Interno Bruto Municipal 2018, IGCEM 2018.

Unidades Económicas por Sector 2017	
Sector de Actividad Económica	
Agricultura, cría y explotación de animales	4
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	1
Industrias manufactureras	33
Comercio al por mayor	8
Comercio al por menor	129
Transportes, correos y almacenamiento	2
Información en medios masivos	4
Servicios financieros y de seguros	2
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes	3
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	8
Servicios educativos	8
Servicios de salud y de asistencia social	12
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	8
Servicios de alojamiento temporal	30



Otros servicios excepto actividades gubernamentales	19
Actividades legislativas, gubernamentales	22
Total	294

Fuente: Elaboración Propia en base a Producto Interno Bruto Municipal 2018, IGCEM 2018.



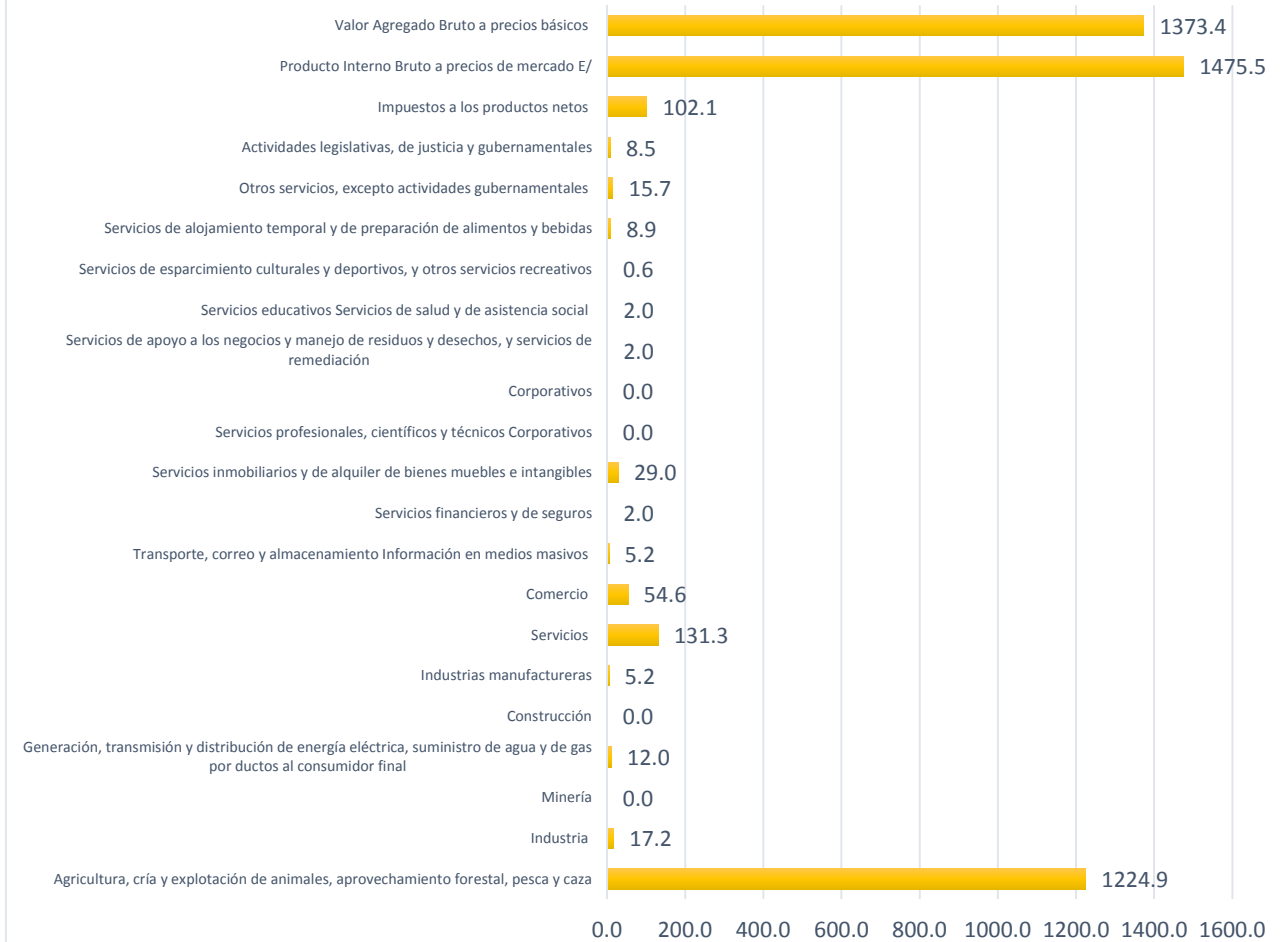
Fuente: Elaboración propia en base a Producto Interno Bruto Municipal 2018, IGCEM 2018.

Tlatlaya						
Establecimientos comerciales						
Mercados	Tianguis	Rastros	Restaurantes	Farmacias	Refaccionarias	Otros
0	5	0	0	9	0	243

Fuente: Elaboración propia en base a Estadística Básica Municipal, IGCEM 2018



ACTIVIDADES POR SECTOR



Fuente: Elaboración Propia en base a Producto Interno Bruto Municipal 2018, IGECEM 2018.

En 2017 el Producto Interno Bruto del municipio fue de 1590.41 (millones de pesos conforme al índice de precios del 2003), lo que representó para la entidad el 0.10%. En referencia a los sectores económicos, en Tlatlaya destaca el sector primario con el 89.10%; en 2017 el municipio registraba 294 unidades económicas, es decir, establecimientos, destacando los comercios al por menor con el 45.9%, es decir, poco menos de la mitad de los establecimientos.

En cuanto a la Población Económicamente Activa, la cual hace referencia a las personas de 12 o más años que, conforme al Censo de población 2015, realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada) o bien buscaron incorporarse a algún empleo (población desocupada), el municipio tiene una pequeña diferencia con respecto a la entidad, esto es, el 29.32% de la población del municipio cuenta con empleo o está en busca del mismo, 10 puntos porcentuales menos respecto al resultado estatal.



La Población Económicamente Inactiva (PEI), la cual no tiene ninguna actividad económica, es casi la $\frac{3}{4}$ partes de la población total del municipio (74.5%), lo que nos habla de un municipio en el cual la carga de trabajo recae en muy pocos habitantes.

En lo que se refiere al género de la Población Económicamente Activa, los hombres tienen una mayor presencia, ya que representan el 84% de los habitantes económicamente activos, y solamente un 16% de las mujeres. De la Población Económicamente Activa, según las cifras del 2015, el 93.52% está ocupada, esto es, que, de la población mayor de 12 años con posibilidades de laborar, la mayor parte está empleado, mientras el 6.48% está desocupada; comparándola con la entidad, tiene un porcentaje levemente por debajo de personas ocupadas. (En la entidad el 94.93% de la PEA está ocupada). De acuerdo a información el censo de población 2010, el perfil de la población ocupada en Tlatlaya es el siguiente:

Referente a la escolaridad, la población ocupada se sitúa de mayor manera en aquellos que solamente concluyeron la primaria (35.57%), y en segundo lugar se ubican aquellos que concluyeron la educación secundaria; lo cual habla de que es un municipio en el cual la mayoría de sus trabajadores, solamente cuentan con conocimientos académicos básicos.

La participación de edad de la población ocupada del municipio de Tlatlaya tiene un comportamiento interesante: el 13.0% de la Población Económicamente Activa tiene de 20 a 24 años, siendo el grupo de edad más activo; seguido de dicho grupo se encuentra el de 30 a 34 años de edad; lo que quiere decir que la Población Económicamente Activa del municipio, es principalmente joven. El sector primario acapara al 43.1% de la PEA ocupada, seguido por el sector terciario con el 31.8%, lo cual refleja la realidad rural del municipio.

SUBTEMA: EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

El tema del empleo se refiere a las actividades que desempeña un individuo en una unidad de trabajo. Para 2015, contaba con una población de 34,937 habitantes de los cuales 6,824 se encontraban dentro de la Población Económicamente Activa cuyo índice de ocupación fue del 93.5%; quienes estaban ocupados se dedicaban principalmente a actividades del sector primario, por ello, es importante continuar aprovechando los recursos con los que se cuenta de manera responsable para obtener la mayor rentabilidad de estos. Asimismo, se requiere invertir en estrategias de desarrollo que incorporen tecnología de punta para mejorar la productividad en este rubro.

De acuerdo con información proporcionada por el INEGI la población económicamente activa en el Estado de México se ubicó en 6,507,420 personas, en tanto que en el municipio de Tlatlaya la cantidad de habitantes económicamente activos fue de 6,824.

Población Económica Inactiva (PEI)

Esta población se compone por aquellos grupos poblacionales que por diferentes razones no se encuentran inmersos en el campo laboral, dentro de estos, ubicamos a personas con discapacidad, estudiantes, amas de casa, entre otros. Para 2015, la PEI en el municipio fue de 20,032 lo que



representó el 74.5% de la población total; por consiguiente, se deben buscar formas de trabajo que no requieran ir a un lugar diariamente, sino trabajar en casa y al mismo tiempo obtener ingresos.

Índice de Especialización Económica (IEE)

Para este índice es necesario identificar a la población económicamente activa que para el año de referencia fue de 6,824 personas; de las cuales, existía una parte ocupada y otra desocupada. Lo que se analiza en este apartado es aquella población ocupada en relación a la actividad económica en la que se desarrolla.

Tasa de Desempleo Abierta (TDA)

Mide la relación entre la población desocupada abiertamente y la PEA, este indicador sirve para describir la situación del empleo en la población de Tlatlaya que en el 2015 resulta de 6.49% que representa a las personas mayores de 12 años que no tenían trabajo pero que estaban en busca de trabajo.

Total, de la Población Ocupada (TPO)

La población que contaba con un trabajo en el 2015 independientemente de que en la semana de referencia no haya laborado corresponde al 93.51% respecto al total de la PEA.

Población Ocupada Asalariada (POA)

Este indicador representa en porcentaje de la población que se encuentra laborando en una empresa, negocio, dependencia o institución y que gracias a ello recibe un salario fijo. En el caso de Tlatlaya para el año de referencia el porcentaje fue de 2.27%, dicha población contaba con una prestación médica.



SUBTEMA: EXPORTACIONES

Los productores de ganado en el municipio de Tlatlaya de acuerdo a datos del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA) son los que tienen mayor índice de producción de ganado bovino en el Sur del Estado de México y ellos forman parte del proyecto Tierra Caliente del cual llevan su participación en coordinación con el gobierno estatal, trabajan para obtener la certificación (Acreditación Preparatoria) ante el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) lo cual permitirá vender sus productos a otros estados con el mismo estatus zoonosanitario en el país y con posibilidad de exportar a los Estados Unidos.

Una de las ventajas es que al obtener la acreditación preparatoria se tiene la certeza de que se ofrece ganado libre de brucelosis, incrementando su precio y mejorando la calidad de vida de los ganaderos del municipio quienes han participado fuertemente en campañas de retado, pruebas de brucelosis, en el uso del Sistema Registro de Movilización Electrónico (REEMO), de lograrse el objetivo el municipio de Tlatlaya sería un exportador de ganado bovino a mercados nacionales e internacionales generando un gran impulso a la ganadería en el municipio.

La búsqueda de esta certificación es parte del Programa Región de Tierra Caliente, en el que el Estado de México participa con 14 municipios, al igual que Guerrero y Michoacán quienes pretenden comercializar a mejores precios y exportar a Estados Unidos.

El Estado de México cuenta con más de 5 mil ganaderos que producen más de 45 mil toneladas de carne al año siendo así uno de los estados con gran aportación de ganado a la región sur y capacidad de abastecer a municipios vecinos y estados de mismo estatus zoonosanitario que actualmente se tiene.

SUBTEMA: FINANCIAMIENTO.

Al ser un municipio pequeño en términos económicos, los proyectos de infraestructura municipal y de obra pública son realizados en su mayoría por el municipio o empresas subrogadas en temas de electrificación, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y agua potable.

No existe un convenio de colaboración público-privada en marcha o que se haya realizado antes, sería importante explorar en un futuro la posibilidad de realizar obras con esquemas de asociación público-privada para proyectos de obra pública.



TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.

SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO MERCADOS Y TIANGUIS.

La actividad comercial del municipio de Tlatlaya se caracteriza por ser eminentemente local y enfocada a cubrir las necesidades de consumo de la canasta básica de las familias;

En el municipio de Tlatlaya el abasto de enseres en las comunidades con menos de 500 habitantes es complicado y en su mayoría se abastecen en tiendas minoristas ya que solo en pueblos grandes como Santa Ana Zicatecoyan, San Pedro Limón y San Antonio del Rosario, se encuentran algunos puestos ambulantes que se colocan ocasionalmente vendiendo frutas, verduras y algunas legumbres. En la cabecera municipal tiene un mercado municipal que cuenta con capacidad para 20 puestos.

Por este motivo los habitantes de las diferentes localidades del municipio acuden a los tianguis, donde los comerciantes en su mayoría expenden sus mercancías en calles principales. Entre los tianguis más representativos sobresale el de San Pedro Limón.

Al ser un tema inherente al comercio es importante recalcar que las mercancías que se venden en los tianguis en su mayoría provienen de centros de abasto de otras regiones como es Toluca, Arcelia, Tejupilco o Altamirano, es importante fomentar la venta de la producción local como una forma de retener el flujo de capital.

Mercado, Tianguis, Tienda	Ubicación	Condiciones Físicas en las que opera	Población Atendida	Cuenta con Servicios de Agua y Drenaje	Cuenta con Servicios de Recolección de Desechos	Problemas de alteración de vías de Comunicación
Mercado Municipal de Tlatlaya	Tlatlaya	Es necesario rehabilitar algunas áreas	572	Si	SI	No
Tianguis San Pedro Limón	San Pedro Limón	-	2835	-	Si	Se cierra alrededor de tres calles principales.
Tianguis San Ana Zicatecoyan	Santa Ana Zicatecoyan	-	1549	-	Si	Se cierran calles principales.



SUBTEMA: RASTROS MUNICIPALES

En el presente rubro no se tiene registrado que el municipio de Tlatlaya cuente con un rastro municipal, pero es de resaltar que, si existe movimiento sobre la matanza de animales para el consumo, ya que se estima que cada vendedor de carne de bovino y porcino realiza las prácticas en su casa.

Es el mismo caso para los expendedores de barbacoa quienes sacrifican a sus animales en casa, siendo así un efecto negativo por no contar con un rastro municipal que ofrezca el servicio y lleve un control de higiene y del ganado sobre el consumo de dichos animales, ya que se realiza la actividad en muchas de las comunidades del municipio principalmente cuando son los días de plaza en los lugares más conurbados que es cuando los pobladores van a realizar sus compras de canasta básica.

Una de las formas en las que el gobierno del estado tiene identificados a algunos matanceros es por medio del apoyo de SIINIGA ya que existen registros de personas que realizan sus trámites para ser reconocidos como matanceros por medio de una clave que se les da mediante la expedición de su Prestador de Servicios Ganaderos (PSG) que lo identifica como un establecimiento de sacrificio. Desafortunadamente se tiene un registro de 7 personas ubicados en las comunidades de Santa Ana Zicatecoyan, San Antonio del Rosario y San Pedro Limón.

El tema del sacrificio de ganado para consumo es un factor importante para analizar debido a que el consumo de carne de mala calidad o de animales enfermos afectan la salud de las personas quienes lo consumen, desde luego es relevante la construcción de un rastro municipal que reduzca gran parte de problemáticas que se han presentado y reducir muchos más que no se tiene conocimiento de ellos como actos secundarios al desconociendo y el no tener un control adecuado de estas prácticas.

SUBTEMA: PARQUES JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO

De acuerdo a la presente tabla se demuestra la tensión precaria que se tiene en el rubro de jardines y su equipamiento dado a que solo se cuenta con dos inmuebles en condiciones regulares, y que no se realiza un mantenimiento para que perduren en buen estado, siendo así que ni en los poblados de mayor concentración de habitantes cuentan con un centro recreativo donde niños, jóvenes y adultos tengan un espacio físico en el cual puedan desarrollar actividades físicas y de descanso para lograr así una mejor convivencia, actualmente se cuenta con espacio de jardines y bancas en la comunidad de Tlacocuspan con un aproximado de 500 m², un segundo espacio es el de la Cabecera Municipal de Tlatlaya que cuenta con cancha de usos múltiples y un pequeño gimnasio y juegos infantiles que se encuentran al aire libre y se considera uno de los centros recreativos más completos que tienen en el municipio.



INFRAESTRUCTURA RECREATIVA						
UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO	SUPERFICIE CON QUE CUENTA	CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA	SERVICIOS QUE OFRECE	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO
Tlacocustpan	Jardineras y bancas	500 m2	Regular	Ninguno	Desgaste	Rehabilitación de jardineras
Tlatlaya	Cancha de usos múltiples, juegos infantiles, gimnasio al aire libre y áreas verdes	700 m2	Bueno	Gimnasio, área deportiva y juegos infantiles	Desgaste	Rehabilitación de áreas verdes

SUBTEMA: PANTEONES

En el municipio se cuenta con 23 panteones que son utilizados por las diferentes regiones en que se divide el municipio, la mayoría de éstos requieren de mantenimiento, servicios públicos y en algunos casos cercos perimetrales.

En materia de panteones se tienen programadas acciones de mejora como lo son: Limpiar los terrenos, construir bardas perimetrales y vigilar que no sean utilizados para actividades socialmente inadecuadas. A continuación, se tiene la ubicación de los 23 panteones municipales y las comunidades beneficiadas.

UBICACIÓN DEL PANTEÓN	Número Comunidades que utilizan el servicio	Superficie m2	Total, de tumbas	Problemáticas
Tlatlaya	Tlatlaya	14000 m2	3500	No tiene ningún servicio
	El Potrero			
Teopazul	Teopazul	16500 m2	2700	No tiene ningún servicio
	Los Ocotes			
	La Cueva			
	La Peña del Agua			
	La Laguna			
San Juan Tetitlán	San Juan Tetitlán	13000 m2	4200	No tiene ningún servicio
	La Laguna Puerto de la Arena			
	Col. Benito Juárez			
	Plan de la Cuadrilla Puerto de la Arena			
Coatepec	Coatepec	21000 m2	7800	No tiene ningún servicio
	Piedra Ancha 1			
	Piedra Ancha 2			
	El Terroncillo			
	18 de marzo			
	Los Mirabeles			
	Loma Larga			
	San Lucas			
La Unión				



El Toroal	El Toroal	8000 m2	450	No tiene ningún servicio
	San Juan Corral			
	Pinzan Morado			
	El Tamarindo			
	El Montón			
	Los Hornos			
San Mateo	San Mateo	11000 m2	4000	No tiene ningún servicio
	El Zapote			
	La Guacamaya			
	El Mango			
	Tierra Blanca			
Santa Cruz	Santa Cruz	14000 m2	3900	No tiene ningún servicio Carece de cerco perimetral
	Corral de piedra 2			
	Tecomatlán			
	Mazatitla			
San Pedro Limón	San Pedro Limón	22000 m2	7500	Saturación de tumbas, desorden, cerco perimetral en mal estado. No tiene ningún servicio
San Antonio del Rosario	Barranca de las Flores	15000 m2	7700	Saturación de tumbas, desorden, cerco perimetral en mal estado.
	Pinzan Morado			
	Alambique			
	Plan de la Alambique			
	Chachalacatenco			
	Peña Colorada			
	El Mango Salitre Grande			
	Salitre Ojo de Agua			
	El Rancho			
	Ancón de los Curieles			
	Cuadrilla Nueva			
	Peña Blanca			
	El Cascalote			
	Cacahuananche			
	Paso de Jaquinicuil			
	Las Juntas del Paso			
	El Naranjito del Paso			
	El Reparó			
	La Víbora			
	Los Limones			
	El Naranjito Agua Fria			
	La Alcantarilla			
	El Aguacate			
	Cerro del Mango			
	El Higo Prieto			
	San Antonio del Rosario			
	El Tiquimil			
	Peña del Órgano			
	Charco del Lagarto			
	Ancón de la Presa			
	El Naranjo			
	Las juntas del Río Abajo			
El Temblor				
El Devanador				
La Cubata				
Limón Terrero				
Las Juntas				
Juntas de Azuchil				
El Poroche				
Plan del Conejo				

Santa María	Santa María	16000 m2	5500	No tiene ningún servicio
	Cuadrilla de Flores			
	Corral Parota			
	El Coyol			
Juntas del Paso Topilar	Juntas del Paso Topilar	7000 m2	200	No tiene carretera
	Río Topilar			
Santa Ana Zicatecoyan	Santa Ana Zicatecoyan	21100 m2	5500	No tiene ningún servicio
	Corral de Piedra 1			
	Moctezuma			
	Puerto Seco			



	Cruz del Norte			
	El Gavilán			
	El Zopilote			
	Puerto de Minatitlán			
	Cerro de Aguacatepec			
	Cuadrilla Nueva			
	El Zopilote			
San Francisco	San Francisco de Asís	12500 m2	3800	Está muy saturado No tiene ningún servicio
	Chachalacatenco			
	El Limó			
	Las Parotas			
	Pie del Cerro			
Tlacocuspan	Tejupilquito	14000 m2	4300	No tiene ningún servicio
	Tlacocuspan			
	Las Esmeraldas			
	Puerto del Órgano			
Palmar Grande	El Guitarratel	14000 m2	3800	No tiene ningún servicio
	Puerto de los Martínez			
	Palmar Grande			
Cirián Grande	El Naranja	12000 m2	850	No tiene ningún servicio
	Palos Verdes			
	Cirián Grande			
	Mayaltepec			
	El Guayabo			
Nuevo Copaltepec	El Llano	8000 m2	930	No tiene ningún servicio
	El Cascalote			
San Felipe Tepehuastitlán	El Panal	1500 m2	2400	No tiene ningún servicio
	Huixtitla			
El Limón	Nuevo Copaltepec	13000 m2	150	No tiene ningún servicio
	San Felipe Tepehuastitlán			
	Cuadrilla del Cirián			
Pueblo Nuevo	El Limón	14000 m2	5200	No tiene cerco perimetral
	Juntas del Río Limón			
	Cuadrilla de Gutiérrez			
	Pueblo Nuevo			
El Sauz	Cuadrilla de Soteros	12000 m2	240	No tiene ningún servicio
	La Cofradía			
Cerro del Morado	Los Barriales	14000 m2	350	No tiene cerco perimetral
	El Sauz			
Rincón Grande	Cerro del Morado	18000 m2	2200	No tiene cerco perimetral
	El Rebelado			
	Rincón Grande			
	Vuelta del Río			
	El Zapote			
Peña del Órgano	El Devanador	15000 m2	15	Solo tiene cerco perimetral
	Ranchos Nuevos			
	Peña del Órgano			
	Juantas de Santa Ana			
Palma Torcida	Los Hornos	11000	750	No tiene cerco perimetral
	El Charco del Lagarto			
	Palma Torcida			
	Macuatitla			
	La Lagunilla			



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio: TLATLAYA	No. 105	Programa presupuestario:	Desarrollo Agrícola
PBRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del programa presupuestario:	Agrupar los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y
		Dependencia General o Auxiliar:	03020101 N01 Desarrollo Agropecuario
		Pilar o Eje transversal:	Pilar 2: Económico
		Tema de Desarrollo:	Desarrollo económico

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula			
Fin	Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas.	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	N/A
Propósito	La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados.	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	Los productores agrícolas solicitan favorecer sus condiciones para mejorar su producción.
Componentes	1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
	2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias.	(Campañas fitosanitarias ejecutadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan el apoyo de la autoridad municipal para fomentar el aumento de la <u>flora local</u> .
	3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo.	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividades	1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de los productores.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal gestionar solicitudes recibidas.
	1.2. Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola.	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
	2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/Infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal efectuar controles de plagas y enfermedades en los cultivos.
	3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal contar con un padrón de productores actualizado.
	3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes aprobadas	(Solicitudes aprobadas/ Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal recibir y aprobar solicitudes de fertilizantes.



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio: TLATLAYA	No. 105	Programa presupuestario:	Fomento Pecuario
PBRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del programa presupuestario:	Se refiere a las acciones orientadas a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del Estado de México en su conjunto de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y
		Dependencia General o Auxiliar:	N01 Desarrollo Agropecuario
		Pilar o Eje transversal:	Pilar 2: Económico
		Tema de Desarrollo:	Desarrollo económico

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	Contribuir a dinamizar el sector pecuario municipal mediante un aumento en la producción de las unidades pecuarias locales.	Tasa de variación de la Actividad económica del sector pecuario en el municipio.	$((\text{Actividad económica del sector pecuario en el año actual} / \text{Actividad económica del sector pecuario en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	PIB Municipal medido y emitido por IGECEM	N/A
Propósito	Las unidades pecuarias del municipio aumentan sus capacidades de producción.	Variación porcentual en la producción pecuaria municipal	$((\text{Producción pecuaria en el año actual} / \text{Producción pecuaria en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos por unidad pecuaria participante.	Las condiciones de producción permanecen favorables para el correcto funcionamiento de las unidades de producción, evitando brotes de enfermedades que pongan en riesgo la producción pecuaria.
Componentes	1. Créditos financieros a productores pecuarios gestionados.	Porcentaje de Gestión de créditos para los productores.	$(\text{Total de créditos otorgados a los productores} / \text{Total de créditos programados a otorgar}) * 100$	Semestral Gestión	Expedientes técnicos integrados.	Los productores pecuarios cuentan con la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras.
	2. Asistencia técnica a productores pecuarios otorgada.	Porcentaje en la impartición de asistencia técnica a productores pecuarios.	$(\text{Asistencia técnica otorgada a productores pecuarios} / \text{Asistencia técnica programada a impartir})$	Semestral Gestión	Registros de asistencia.	Las unidades de producción pecuarias del municipio, están interesadas en adquirir nuevos conocimientos sobre las técnicas que las unidades pecuarias son registradas en el padrón de establecimientos pecuarios.
Actividades	1.1. Elaboración de un padrón municipal de unidades productoras pecuarias.	Porcentaje de Empadronamiento pecuario en el municipio.	$(\text{registradas en el padrón} / \text{Unidades productoras registradas en Censo Económico}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	interesados en elaborar y proponer sus proyectos para ser susceptibles de ser apoyados mediante financiamiento.
	1.2. Elaboración de los proyectos productivos susceptibles a financiamiento pecuario.	Porcentaje de proyectos productivos pecuarios apoyados.	$(\text{Proyectos productivos apoyados} / \text{Proyectos Productivos elaborados}) * 100$	Trimestral Gestión	Expedientes integrados por parte de las unidades pecuarias	Productores pecuarios asisten en tiempo y forma a los cursos.
	2.1. Impartición de los cursos sobre financiamiento pecuario	Porcentaje de cursos sobre financiamiento pecuario.	$(\text{Cursos efectuados} / \text{Cursos Programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio: TLATLAYA	No. 105	Programa presupuestario:	Fomento Turístico
PBRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del programa presupuestario:	Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente
		Dependencia General o Auxiliar:	N00 Dirección de Desarrollo Económico
		Pilar o Eje transversal:	Pilar 2: Económico
		Tema de Desarrollo:	Desarrollo económico

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Tasa de variación en la derrama económica turística del municipio.	$((\text{Ingresos de carácter turístico en el año actual} / \text{Ingresos de carácter turístico en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
Propósito	Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Tasa de variación de la infraestructura turística municipal.	$((\text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año} / \text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos propios	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.
Componentes	1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje en la Promoción Turística municipal.	$(\text{Programas de carácter divulgatorio implementados} / \text{Programas divulgatorio diseñados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
Actividades	1.1. Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje en las actividades de Empadronamiento Turístico.	$(\text{Unidades económicas turísticas empadronadas} / \text{Total de Unidades económicas turísticas del municipio}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Se cuenta con registros de unidades económicas turísticas
	1.2. Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal.	$(\text{Unidades económicas que implementaron la identidad municipal} / \text{Total de unidades económicas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.



TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

ANÁLISIS FODA

Apoyos especiales a productores agrícolas

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: La mayoría de los productores cuentan con pastos mejorados e infraestructura pecuaria y con ganado mejorado.

OPORTUNIDADES: Gestionar ante el CADER y SEDAGRO equipamiento e infraestructura agrícola y pecuaria para los productores del municipio.

DEBILIDADES: Poca capacitación a los productores y asociaciones ganaderas en temas agropecuarias

AMENAZAS: Sequías, enfermedades para el ganado y epidemias.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivo: Implementar proyectos agrícolas y ganaderos, innovar nuevos proyectos que mejoren la calidad de vida de los productores, incrementar la plantación de árboles en nuestro municipio.

Estrategias:

Gestionar ante SAGARPA y SEDAGRO equipamiento agrícola y ganadero e infraestructura; implementar insumos agrícolas, semilla mejorada; capacitación a los productores agrícolas y ganaderos; así como gestionar la plantación de árboles de aguacate y café.

Líneas de Acción:

1. Proveer insumos agrícolas para promover la productividad más alta.
2. Respetar la variedad genética de la semilla y usar solo semilla mejorada
3. Capacitar a los productores agrícolas para que la agricultura no sea solo de autosustento alimenticio, sino que sea productivo y rentable económicamente

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa Presupuestario.

Objetivos: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible

Metas:

1. Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región.
2. Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo.
3. Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales domésticos y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.
4. Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la



investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

Desarrollo de capacidades pecuarias

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis

FODA:

FORTALEZAS: Las instancias de gobierno de SEDAGRO, CADER Y PROBOSQUE están a una hora de distancia en donde se podrán gestionar programas agropecuarios para los productores de la región.

OPORTUNIDADES: Descargar recursos de las dependencias poner en marcha en los predios, fomentar el auto empleo y mejorar una derrama económica.

DEBILIDADES: Recibir peticiones de los productores y no poder dar solución al 100%.

AMENAZAS: Que las gestiones realizadas no sean tomadas en cuenta en la instancia de gobierno o que no haya recursos para la puesta en marcha.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivo: Implementar proyectos agrícolas y ganaderos, innovar nuevos proyectos que mejoren la calidad de vida de los productores, incrementar la planeación de árboles en nuestro municipio.

Estrategias:

1. Gestionar ante dependencias de gobierno
2. Realizar audiencias para recibir peticiones de los productores
3. Dar seguimiento a gestiones
4. Poner en marcha y hacer llegar los recursos para que sean implementados de forma correcta.

Líneas de Acción:

1. Proveer Insumos agrícolas para promover la productividad más alta
2. Respetar la variedad genética de la semilla y usar solo semilla mejorada
3. Capacitar a los miles de productores agrícolas para que la agricultura no sea solo de autosustento alimenticio, sea productivo y rentable económicamente

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa Presupuestario.

Objetivos: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición.

Metas:

1. Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región.
2. Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
3. Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domésticos y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.
4. amentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo.



Promoción e información turística

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis

FODA:

FORTALEZAS: El municipio cuenta con espacios recreativos turísticos y se pretende la realización de más en las zonas conurbadas.

OPORTUNIDADES: Obtener la disposición de recursos federales, estatales para la puesta en marcha de proyectos turísticos que generen derrama económica en el municipio.

DEBILIDADES: La poca promoción e impulso turístico dentro del municipio es un tema que no se ha explotado de forma correcta disminuyendo así las posibilidades de crecimiento en el rubro turístico.

AMENAZAS: Que no haya afluencia turística.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivo: Impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

Estrategias:

- 1.- Gestionar recursos federales, estatales y municipales para crear espacios de recreación turística.
- 2.- Visitar e investigar en todo el municipio los lugares que puedan reaperturarse y habilitarse como áreas turísticas.

Líneas de Acción:

- 1.- Visitar e investigar en todo el municipio los lugares que puedan reaperturarse y habilitarse como áreas turísticas.
- 2.- Rehabilitar los espacios de recreación para generar derrama económica.

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa Presupuestario.

Objetivos: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.

Metas: Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio: TLATLAYA	No. 105	Programa presupuestario:	Clave	(Denominación)
PBRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General o Auxiliar: Pilar o Eje transversal: Tema de Desarrollo:	02020601	Modernización de los servicios comunales. Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, P00 Desarrollo urbano y obras públicas. Pilar 2: Económico Infraestructura y modernización de los servicios comunales

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula		
Fin	Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Tasa de variación en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público	$\frac{((\text{Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año anterior})-1) * 100}{100}$	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años	N/A
Propósito	La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	$\frac{((\text{Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior})-1) * 100}{100}$	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes	1. Financiamiento gestionado para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	$\frac{(\text{Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal /Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado}) * 100}{100}$	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La necesidad local de espacios de recreación y esparcimiento conduce a la autoridad local a gestionar recursos para construir nuevos espacios.
	2. Mantenimiento brindado a los centros de esparcimiento público municipal	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	$\frac{(\text{Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado}) * 100}{100}$	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a espacios de esparcimiento.
	3. Mantenimiento brindado a los panteones municipales	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	$\frac{(\text{Acciones de mantenimiento realizadas a los panteones municipales/ Acciones de mantenimiento programada a los panteones municipales}) * 100}{100}$	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a panteones.
Actividades	1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	$\frac{(\text{Centros de esparcimiento público municipal realizados/Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas}) * 100}{100}$ $\frac{(\text{Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados}) * 100}{100}$	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
	2.1. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	$\frac{(\text{Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas}) * 100}{100}$	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura pública.
	2.2. Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	$\frac{(\text{Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado}) * 100}{100}$	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía depende de la autoridad local para contar con centros de esparcimiento en condiciones funcionales.
	3.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	$\frac{(\text{Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizados/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas}) * 100}{100}$	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y programado a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura de panteones.



PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE

TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS Y RURALES; ZONAS METROPOLITANAS.

En cuanto al sistema de localidades se debe contemplar la dimensión y estructura en la que se conforma el municipio de Tlatlaya, su jerarquía que se basa en la composición de localidades con mayor infraestructura, equipamiento, población; servicios en general, etc.

El sistema de localidades en el municipio de Tlatlaya está compuesto por cuatro rangos, clasificados según tamaño de localidad y concentración de servicios. Además de la distribución de los rangos mencionados se considera también la concentración de más de 3 equipamientos. De esta forma, es importante destacar que el municipio cuenta con 125 delegaciones y 18 subdelegaciones; conformando un total de 169 localidades a nivel municipio de las cuales las más representativas son: Tlatlaya (Cabecera Municipal), San Pedro Limón, Santa Ana Zicatecoyan, San Antonio del Rosario, incorporándose a esta supremacía de población la localidad de San Mateo.

Distribución según el tamaño de localidad

Tlatlaya 2015 Año	Total de Localidades	Caserío (1 - 499)	Ranchería (500 - 999)	Pueblo (1000 - 4999)	Villa (5000 - 14999)
2015	169	152	14	3	0
2010	169	154	12	3	0
2005	175	161	11	3	0
2000	175	158	14	3	0
1990	174	158	13	3	0

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda 1990, 2000, 2005, 2010, 2015.



Número de localidades y población por tamaño, Tlatlaya 2015

Rango - Tamaño	2015			
	Abs.	%	Abs.	%
Total Municipio	169	100	34,937	100
Menos 100 hab.	82	48.52	3,402	9.73
100 a 499 hab.	72	42.6	15,797	45.21
500 a 2,499 hab.	14	8.28	12,166	34.82
2,500 a 4,999 hab.	1	0.59	3,572	10.22

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

Debido al aumento de la población del municipio, gran parte de las nuevas viviendas se han instalado en zonas donde el suelo es de uso agrícola y no cuenta con la infraestructura necesaria para dicho fin, por ello la autoridad municipal debe de verificar que los asentamientos humanos no se hagan en zonas de alto riesgo.

Es importante subrayar que la mayor concentración poblacional del municipio se ubica en el área comercial. De ahí, que la mayor parte de la población se dedique al comercio, lo cual beneficia a toda la población; debido a ello se plantea la necesidad de continuar apoyando a los comerciantes pero igualmente impulsar otros sectores económicos que colaboran en el crecimiento y desarrollo del municipio.

Todos los sectores deben ser atendidos, ya que cada uno tiene necesidades específicas y el apoyo que se les brinde será en función a la problemática que viva cada uno.

El crecimiento de la población en las últimas décadas no ha sido ordenado, destacando los nuevos asentamientos, los cuales han invadido las zonas agrícolas de pendiente moderada, lo que ocasiona problemas relacionados con la tenencia de la tierra, la captación de impuestos y la dotación de servicios.

Sistema de lugares centrales

La localidad de Tlatlaya cuenta con una población de 1,127 habitantes, que a pesar de ser considerada como la cabecera municipal tiene el menor número de habitantes con respecto a otras 10 localidades que cuentan con un mayor número de población. Tlatlaya cuenta con primaria, secundaria, un campo de deportivo. En la cabecera municipal se da el servicio médico a través de consultorios de medicina externa por parte del ISSSEYM y DIF.

Aquí también se concentran las oficinas de gobierno. su tianguis o mercado se ubica en el centro de la misma cabecera contando con una infraestructura o equipamiento permanente (locales).

La localidad de San Francisco de Asís cuenta con 886 habitantes. Teniendo una disminución de 43 personas con respecto al año 2010. Como se explicó anteriormente la localidad de San Francisco de Asís ha ido perdiendo un grado de supremacía en los últimos cinco años. Cuenta con los niveles



educativos de preescolar, primaria, secundaria; tiene una biblioteca municipal, un campo deportivo y una clínica del ISEM.

En San Antonio del Rosario se ubica una Primaria, Secundaria, la Preparatoria oficial No.78 y un campo deportivo, en salud existe una clínica del ISEM y del ISSEMYM.

Santa Ana Zicatecoyan tiene un total de 1,549 habitantes, ésta localidad se mantiene en cuanto al número de su población, únicamente aumentó en 2 habitantes en los últimos cinco años, en esta localidad predomina uno de los más alto niveles de educación ya que cuenta con una Normal de Profesores, también tiene primaria, secundaria, a nivel cultural existe una biblioteca, un campo deportivo, cuenta con servicios de salud por parte del ISEM, ISSSTE, ISSEMYM y particulares.

San Pedro Limón, cuenta con una población total de 2,755 habitantes; la localidad con más densidad poblacional dentro del municipio. Cuenta con el equipamiento educativo desde preescolar, primaria, secundaria, preparatoria, hasta el nivel superior con la creación de la Universidad Tecnológica del Sur y el Colegio de Estudios de Posgrado de la ciudad de México. Contando también con una biblioteca, dos campos deportivos de fútbol. Cabe resaltar que en esta localidad se encuentra uno de los servicios más importantes en el rubro de salud, el Hospital Regional de San Pedro Limón de segundo nivel, atendiendo las especialidades de ginecología y obstetricia, medicina interna, cirugía general, urgencias, entre otras; dotado de 20 camas en general. Cuenta también con clínicas del ISSSTE e ISSEMYM y particulares; por otro lado, cuenta con un Centro Administrativo Municipal de gran apoyo regional.

El Hospital de San Pedro Limón es el que abastece a toda la población a nivel municipal, éste por sus características de ser de segundo nivel; al no brindar el servicio en cuestiones más graves de salud, por ello es que la población se desplaza hacia el municipio de Tejupilco o en su caso, se trasladan a la ciudad de Toluca.

Uno de los aspectos más importantes, también a considerarse en el sistema de las localidades son los rangos de cada una de ellas, el primero es de menor a 499 habitantes, de 500 a 999 habitantes y el tercero se considera de mayor a 1,000 habitantes; además de las características de los diferentes equipamientos.

Como se mencionó anteriormente, las localidades como Tlatlaya y San Mateo se encuentran en el segundo rango; en el tercer nivel están las localidades de San Antonio del Rosario, Santa Ana Zicatecoyan y San Pedro Limón con más de 1,000 habitantes. Mientras tanto, algunas de las otras localidades restantes se contemplan con una población considerada en el primer rango o en su defecto en el segundo, pero no cuentan con el equipamiento.

SUBTEMA: USO DE SUELO

El uso de suelo predominante en el municipio es la selva baja caducifolia, entendida como pastizales con arbustos de baja altura, la cual ocupa el 69.8% de la superficie municipal. En esta zona se desarrolla la actividad agrícola de tipo manual estacional con aptitud baja en el desarrollo de los cultivos, para el riego y la labranza dadas las condiciones topográficas del municipio.



Los pastizales son utilizados para el pastoreo de las distintas especies de ganado principalmente caprino y bovino. Las actividades agrícolas ocupan una superficie de 13% y como cultivo principal el maíz, con el 97% de la superficie sembrada, mientras que el 2% corresponde a la superficie sembrada con frutales y en los últimos años se han cultivado hortalizas. El 14.6% de la superficie municipal, es decir 11,624.03 hectáreas corresponden a bosque.

Las porciones norte y noreste del municipio cuentan con especies coníferas maderables de pino y encino, mientras que al sur del municipio es posible encontrar maderas preciosas como la caoba conocida localmente como zopilote y la parota, ésta última es muy apreciada en la región. Finalmente, el uso urbano es poco significativo dentro del municipio de Tlatlaya debido a la gran dispersión y al tamaño de las localidades, por lo que éste representa 1.4% del total municipal.

El desarrollo urbano presenta limitantes para su crecimiento en la mayoría del territorio municipal, primordialmente por la topografía del municipio, restringiendo de esta manera el crecimiento en donde se localiza la cabecera municipal, mientras que en la zona donde se encuentra la localidad de San Pedro Limón ha tenido la tendencia a crecer considerablemente.



Clasificación del Territorio por Ocupación del Suelo

Tipo de uso	Superficie (Ha)	Porcentaje	Principales características y problemas
Agrícola	10,315.72	13.03	Principalmente extensiva y de riego. Productos agrícolas tradicionales y con poca o nula infraestructura de riego.
Pecuario	55,236.47	69.79	Extensiva y generalmente de autoconsumo.
Bosque	11,624.03	14.69	Tala clandestina e incendios provocados por la renovación de pastos que ocasionan la pérdida de comunidades vegetales y la erosión.
Urbana	1,111.45	1.40	Limitantes para el crecimiento de la mancha urbana, las cuales están en función primordialmente de la topografía del municipio al norte del municipio principalmente.
Cuerpos de Agua	853.46	1.08	Principalmente bordos privados. Elaboración propia en base a exploración cartográfica

SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN

El municipio de Tlatlaya por su ubicación geográfica se localiza en una zona en donde la mayoría del suelo es de uso agropecuario, sin embargo, cuenta con una deficiente infraestructura vial, la cual afecta el acceso al municipio y la población no cuente con los servicios necesarios.

Vialidad

En materia de infraestructura carretera, destaca que ésta se convierte en una limitante para el desarrollo municipal, debido a que dificulta la movilidad de población y traslado de mercancías, tanto en su interior como a los principales centros regionales, además que no permite acceder de manera rápida y eficiente a los diferentes mercados para la compra y venta de sus productos, así como a los distintos tipos de servicios educativos y de salud de nivel superior que se localizan en el estado.

En este sentido, el municipio de Tlatlaya se comunica con su contexto regional a través de dos carreteras estatales: la primera, Tejupilco – Amatepec – Tlatlaya, tiene una longitud de 49.20 km. pavimentados, de los cuales 7.20 km. se encuentran dentro del municipio y, la segunda, Amatepec – Tlatlaya – Ciudad Altamirano, cuenta con una longitud de 65 km. pavimentados, encontrándose 42 km. en Tlatlaya.

Por su parte, la comunicación entre las diferentes localidades que integran el municipio se realiza a partir de caminos de terracería y en algunos casos revestidos, destacando los siguientes:

- San Francisco de Asís – La Cofradía – Corral de Piedra – Santa Ana Zicatecoyan



- San Francisco de Asís – Tlacocuspan – Esmeraldas – Mayaltepec, Palmar Grande
- San Juan Tetitlán– La Parota – Río Topilar.
- San Antonio del Rosario – Limón Terrero – Juntas de Azuchilt – Rancho Cúa.
- San Pedro Limón – Ancón de los Curieles – El Cirián.
- Tlatlaya – San Mateo – Pueblo Nuevo,

Transporte público

El servicio de transporte al interior del municipio de Tlatlaya se cubre por el servicio mixto de camionetas particulares, las cuales siguen las siguientes rutas:

San Pedro Limón – Arcelia. Ofrece el servicio a las siguientes comunidades a partir de San Pedro Limón: Ancón de los Curieles, Cuadrilla Nueva, El Reparó, El Paso de Jaquicuill, San Antonio del Rosario, El Naranjo, Nuevo Copaltepec, Palos Altos Gro., y finalmente Arcelia. El servicio es brindado por aproximadamente 20 unidades que salen cada 30 minutos.

San Pedro Limón a Cerro del Campo municipio de Amatepec. Esta ruta cubre las siguientes comunidades a partir de San Pedro Limón: San Francisco de Asís, Cerro del Campo municipio de Amatepec., se cubre la ruta con 2 unidades al día que salen cada hora.

En la parte norte del municipio también se cuenta con dos rutas:

Santa Ana Zicatecoyan a Arcelia Guerrero. Esta ruta está cubierta por 22 unidades que salen cada 30 minutos y pasan por las siguientes comunidades a partir de Santa Ana Zicatecoyan: Cruz del Norte, Puerto Seco, Moctezuma, La Parota, Ancón de la Presa, San Antonio del Rosario, El Naranjo, Nuevo Copaltepec, Palos Altos Gro., y Arcelia Gro.

Santa Ana Zicatecoyan a Amatepec (Cabecera municipal) y viceversa. Las unidades de esta ruta pasan por: Puerto de la arena, Plan de la Cuadrilla, San Juan Tetitlán, Colonia Benito Juárez, Ocotes, Tlatlaya (Cabecera municipal), regresa a Ocotes, sigue a Teopazul, Peña del Agua, El Paraje municipio de Amatepec, y Amatepec (Cabecera municipal).

Por otra parte, las rancherías cubren sus rutas con vehículos particulares, y solo en algunos pueblos como: Rincón Grande, Limón Terrero y Coatepec son recorridos por una unidad de servicio mixto durante el día sin horarios establecidos.

El servicio foráneo es cubierto por la Línea de Autobuses de Zinacantepec y Ramales, el cual cubre la ruta de la Ciudad de México a Arcelia Guerrero y viceversa, siguiendo la ruta por San Pedro Limón, así como también a Santa Ana Zicatecoyan.



Comunicaciones

Por otra parte, el servicio telefónico no cubre todo el municipio, ya que sólo se limita a algunas localidades, entre las que presentan el mayor número de líneas se encuentran: la Cabecera Municipal, San Pedro Limón, Santa Ana Zicatecoyan, San Antonio del Rosario, Nuevo Copaltepec, San Mateo y San Francisco de Asís, entre otras de menor importancia.

La cobertura de la telefonía celular, cubre casi la totalidad del territorio, y se espera que se mejore próximamente. Aunado a lo anterior, existe una Antena Repetidora ubicada en la comunidad de El Potrero que transmite la señal de los canales Azteca 7, Azteca 13, y Televisión Mexiquense. Es necesaria la reparación constante de las instalaciones debido a cambios de voltaje principalmente.

En los últimos años se iniciaron transmisiones de prueba de un Sistema de Radio Cultural por parte del Ayuntamiento localizada en la Frecuencia 98.3 FM, lo que representa el principal medio de información y entretenimiento que contribuye a fomentar las buenas costumbres y la proyección de los valores locales, además de brindar un espacio para el desarrollo de habilidades artísticas y educativas del municipio.

TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público y rehabilitar las luminarias es una demanda urgente de la población, por los efectos que tiene en el mejoramiento de la seguridad de las personas y sus bienes. No existe un inventario municipal actualizado sobre la cobertura del servicio y el tipo de luminarias instaladas. Los datos más detallados son del trienio anterior, que en ese año se tenían instaladas.

Tipo de lámpara	Número
Incandescente	354
De cuarzo	248
Luz mixta	196
Vapor de mercurio	304
Vapor de sodio	8

Es importante mencionar que existen graves deficiencias en cuanto a la calidad de este servicio, ya que la cobertura se limita a las vialidades principales y la zona centro de las localidades; además, el estado de conservación de las luminarias es deficiente.

En este sentido, será necesario atender los rezagos en la prestación de alumbrado público, a fin de aprovechar al máximo la capacidad de la infraestructura instalada y reducir la inseguridad de la ciudadanía.



Sería importante realizar las gestiones necesarias para que en el marco del Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal se gestionará a través del CONUEE (Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía) y Banobras créditos económicos para invertir en un proyecto integral para cubrir el déficit de Alumbrado Público Municipal.

Todo debe estar encaminado a impulsar la eficiencia energética a través de la sustitución de los sistemas ineficientes de alumbrado público municipal, lo que constituye una oportunidad para el municipio puesto que contribuye a promover:

- La reducción en el consumo de energía eléctrica.
- Transición del alumbrado implementando tecnologías más eficientes
- El municipio tiene la posibilidad de obtener el apoyo no recuperable con cargo al patrimonio del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (Fotease) por el 15% de la inversión total del proyecto de sustitución autorizado.
- Ahorros económicos y fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.
- El mejoramiento de la imagen urbana y la seguridad de los habitantes.
- La disminución de emisiones de gases de efecto invernadero.

TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE

La actividad diaria genera una gran cantidad de sustancias que modifican la composición natural del aire que respiramos tanto en el exterior como en interiores. La quema de combustibles fósiles para el transporte y la generación de energía a nivel doméstico, produce toneladas de contaminantes que diariamente se quedan en la atmósfera. Los vehículos son la principal fuente de emisión de contaminantes del aire en el municipio, le siguen los hogares y las emisiones de fuentes naturales.

El deterioro de la calidad del aire por la presencia de sustancias contaminantes tiene un efecto negativo en la salud humana y del medio ambiente. Diversos estudios realizados han demostrado que existe una relación entre el incremento en la concentración de los contaminantes del aire y el aumento de enfermedades respiratorias y cardiovasculares como el asma, bronquitis o diversas cardiopatías, por mencionar algunas. Los contaminantes como es el caso las partículas suspendidas están asociados además con una mayor cantidad de problemas de salud y con casos de mortalidad.

Fuentes Contaminantes del Aire (2017)										
Municipio	Fuentes Móviles	Fuentes Fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos Alfareros	Gasolineras	Ductos de Pemex	Incendios Industriales	Incendios Forestales
Tlatlaya	3873	29	0	0	22	7	1	0	0	1



SUBTEMA: LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL EN RESIDUOS SÓLIDOS.

El volumen de residuos sólidos recolectados en 2017 fue de 4,060 toneladas y en 2018 se estima que aumentó a 4,500 toneladas. Se cuenta con 3 camiones compactadores y 3 más con contenedores, cada camión es operado entre tres y cuatro trabajadores. En general el parque vehicular está en condiciones regulares, algunos vehículos presentan un nivel de deterioro severo, que hace más costoso el mantenimiento y por tanto, el otorgamiento del servicio.

El parque vehicular es suficiente para realizar la recolección de basura en las principales localidades del municipio, aunque en las localidades más pequeñas y alejadas de la cabecera municipal aún no se ofrece este servicio, lo que afecta al medio ambiente por la quema de basura o la proliferación de tiraderos clandestinos.

En lo que se refiere al servicio de recolección de basura y limpia de carreteras, existen tres rutas, que son las siguientes: Santa Ana Zicatecoyan, San Pedro Limón y Coatepec, lo que permite brindar el servicio a los 37 pueblos más grandes del municipio, los cuales en conjunto suman una población de 14,765 habitantes beneficiados.

Al año se realizan aproximadamente 4320 recorridos con 6 camiones de basura existentes, con los que se recolectan más de 36 toneladas de basura diariamente de 15 importantes localidades del municipio (San Juan Tetitlán, Santa Ana Zicatecoyan, Puerto Seco, El Gavilán, El Naranjo, Puerto de la Arena, Los Ocotes, San Francisco de Asís, Ancón de los Curieles, Palos Verdes, San Pedro Limón, Las Esmeraldas, San Felipe Tepehuastitlán, Santa María y El Limo).

Los principales desechos son domésticos, no se tiene registro de residuos peligrosos. La basura recolectada se dispone diariamente en un depósito oficial en la comunidad de Peña Blanca, este depósito no cuenta con la infraestructura adecuada para su adecuado funcionamiento.

Se tienen 2 unidades para trasladar los 17 contenedores que están distribuidos en los caminos principales, y son utilizados por los habitantes de las diferentes localidades para depositar la basura, éstos son removidos y llevados al depósito de basura municipal.

Trabajadores	Generación de Residuos por Habitante (kg/día)	Residuos Diarios (Ton)	Recolección de Desechos Sólidos	Áreas de Tratamiento de Residuos Sólidos
36	0.75	36	22%	1

Se requiere establecer un programa de manejo para sanear y mitigar los impactos ambientales negativos que ocasionó el vertedero municipal, tales como contaminación de aguas subterráneas y superficiales, de suelo, de aire, deterioro del paisaje, proliferación de fauna nociva, deterioro de la capa de ozono y aumento del efecto invernadero, entre otros.



Además, es necesario iniciar los estudios pertinentes para ubicar un predio apto para la instalación de un relleno sanitario. Se cuenta además con una Planta Tratadora de Residuos Sólidos, la cual genera empleos directos para la población de la comunidad de Peña Blanca. En esta planta se hace el acopio de todo tipo de desechos sólidos que se clasifican para posteriormente canalizarlos para su reciclamiento.

TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.

El municipio de Tlatlaya se considera rico en variedades de ecosistemas ya que cuenta con diversidades de flora y fauna dado que la zona geográfica en la que se encuentra es de gran potencial; en su flora se tienen especies como; encinos, parotas, ceibas, ocotes, tepehuajes, y fresnos; frutales: guayabo arrayán, nanche, tamarindo, durazno, toronja, ciruelo, pinzán, chirimoya, lima, capulín, míspero y guajes por mencionar algunos de los más reconocidos. También existen árboles maderables como: cedros, madronio, cuitás, cubata, huizache, coahuilote, chirare, zopilote, cascalote, nogal, sauz y espinillo. Entre las plantas de ornato que se cultivan tenemos: tulipanes de diferentes colores y clases, bugambilias, rosales, teresitas, lirios, acuáticos y platanillos, las dalias, geranios, pascuas, acacias, hortensias, la flor de vara blanca, variedad de azucenas y otras flores silvestres. Las flores cempasúchil o de muerto, el pericón y la cola de león son algunas de las plantas que nacen a grandes cantidades y visten los pasajes de dicho municipio, captando atención de los habitantes y de los visitantes en los días que se festeja a los fieles difuntos.

La fauna es rica y variada en este municipio encontramos animales como: coyote, tejón, gato montés, zorra, armadillo, ardilla, tuza, tlacuache, hurón, conejo, liebre, leoncillo americano, zorrillo cacomixtle, jabalí, onza y tigrillo. Como aves silvestres: aguililla, águila real, gavilán, sarnícola, quebrantahuesos, cuervo, zopilote, aura, urraca, tecolote, chachalaca, pericos, paloma ala blanca, paloma morada, codorniz, güilota, teteo, pájaro carpintero, jilguero, tordo, zanate, ceniztonle, primavera, pájaro mosquero, gorrión, calandria, colibrí, cardenal, golondrina, garrapatero, pájaro vaquero, correcaminos, garza, patos, coquena, pájaro maicero y chicuaro.

Bosques

Los riesgos por erosión se miden de acuerdo al grado de susceptibilidad a la misma; en función a la superficie: el 11% tiene un grado medio; el 26.76 presenta un grado alto y el 39.36 registra un grado muy alto. Como puede observarse los suelos del municipio son altamente erosionables, presentan riesgos por posibles deslizamientos de tierra, además de la pérdida paulatina de suelos aptos para el cultivo de forma redituable, de zonas forestales, acelera los mecanismos de desertización y en general provoca trastornos al medio ambiente, por lo anterior deben llevarse a cabo prácticas de conservación de suelos.

En este sentido, es necesario crear programas y acciones para conservar y preservar los recursos forestales, mineros, edafológicos, hidrológicos y la atmósfera. La erosión causa daños principalmente al suelo, vegetación y agua, y de seguir así, se incrementa la pérdida de áreas forestales de pino, encino y selva, ocasionando la disminución de vegetales y animales, incluso la



extinción de algunas especies, asimismo se altera el grado de infiltración del agua y el aumento en los escurrimientos, creando riesgos para la población. Finalmente es conveniente realizar estudios del ambiente para solucionar los problemas de contaminación del agua y la disposición final de la basura, a fin de evitar la alteración del medio natural y los riesgos para la salud de la población.

AGUA

Al municipio lo conforman tres ríos importantes cuyo caudal es constante, destacando el Río Topilar, Río San Pedro Limón y el Río de Peña del Órgano, entre otros que nacen en las faldas occidentales de la Sierra de la Goleta y que vierte sus aguas, junto con las del Topilar en la gran presa que lleva por nombre Vicente Guerrero, cuyas aguas son utilizadas para el riego en Estado de Guerrero y en parte del Estado de México, a pesar de que su mayor volumen de aguas se localiza dentro de esta entidad.

SUELOS

Lo característico de sus montañas y lomeríos propician, en forma negativa para el agricultor, grandes erosiones en los periodos de lluvias, mismos que degeneran por lo general los campos agrícolas que se empobrecen perdiendo la calidad de la tierra para todo tipo de agricultura.

SUBTEMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Dentro del municipio se encuentra la Reserva Ecológica Estatal Río Grande – San Pedro decretada el 9 de septiembre de 1983 y cuenta con una superficie de 91,578 Hectáreas, pues comprende la mitad del municipio por la parte Oeste; así como una porción del municipio de Amatepec.

Es importante mencionar que la población ni las autoridades tienen conocimiento de esta información, no existen elementos físicos que permitan identificar esta reserva.

SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES

El municipio de Tlatlaya comparte una Zona Natural Protegida con el municipio de Amatepec llamada Zona de Recursos Naturales Río Grande San Pedro (ZRNRGSP).

Existen apoyos para promover el aprovechamiento de los recursos forestales en la ZRNRGSP, con la finalidad de reactivar la economía del sector forestal y mejorando la calidad de vida de los habitantes de las comunidades donde se realizan actividades forestales; como el Programa Nacional Forestal PRONAFOR que para el año 2014 benefició a dueños de predios forestales en las categorías de Conservación y Restauración de suelos, Reforestación y Protección de áreas reforestadas con un total de \$7,580,010.00 aproximadamente.

Dentro del Estado de México se han tomado medidas para la recuperación de la masa forestal, de las que destacan las campañas de reforestación. Datos del Inventario Forestal del Estado de México indican que la superficie total reforestada es de 1,387 hectáreas en la región correspondiente a la Zona, Región IV Tejupilco. En cuanto al proceso de regeneración natural se han registrado 354 individuos por hectárea en bosques y 159.09 individuos por hectárea en selva baja caducifolia (GEM 2010).



En cuanto a municipios donde se localiza la ZRNRGSP cuenta con un grado medio de incidencia de incendios forestales, con tan sólo 5 incendios registrados en ambos municipios, viéndose afectada 91 ha en Tlatlaya de la superficie total (GEM 2012). Se carecen de datos actuales sobre la superficie total de la reserva dado que no se han registrado estudios de la región.

Los incendios forestales son la principal amenaza contra la biodiversidad en la ZRNRGS y en México. Éstos han impactado de tal forma que han desaparecido hectáreas completas de flora y fauna nativas. Se reconoce que la causa principal de los incendios forestales en la ZRNRGS, así como sucede en la mayor parte del país donde ocurren este tipo de fenómenos, son las actividades antropogénicas como el uso del fuego para la preparación de tierras para el cultivo y la ganadería extensiva. Es importante contar con un plan de prevención y control de incendios forestales, principalmente para los que se pudieran derivar de las actividades agrícolas. En este sentido, las acciones propuestas serán encaminadas a la difusión de planes de contingencia.

Manejo y uso sustentable de ecosistemas y recursos forestales

Las pocas actividades alternativas a la ganadería y la agricultura extensivas y la explotación de los recursos naturales de una manera ilegal o legal dentro de la ZRNRGS, han traído como consecuencia pérdida y afectación directa de los ecosistemas y recursos naturales. El aprovechamiento de la madera puede hacerse en la zona, siempre y cuando sea por parte de los habitantes locales y además cuenten con la aprobación, por escrito, de los vecinos que colindan con el terreno en cuestión, así como de la comunidad más cercana al predio. Por otro lado, deberá contarse con un programa de manejo, seguimiento y evaluación del aprovechamiento que se pretenda realizar. Cabe hacer mención que el uso de la leña (madera seca) puede seguirse aplicando por todos los habitantes locales, siempre y cuando sea para uso personal y doméstico; y nunca para fines de lucro o comerciales.

En cuanto a manejo forestal que los volúmenes extraídos por especie son relativamente bajos. Aunque los problemas de tala ilegal no se descartan, sabiendo que se encuentra de una zona de vegetación densa en zonas altas, donde la marginación, la falta de empleo y otros factores de carácter social apremian a que se lleven a cabo este tipo de actividades.

Volumen de madera obtenido por especie				
Recurso Maderable	PINO	ENCINO	CEDRO	OTRA
Tlatlaya	19.35	31.24	0.00	4 185.85
Total	21.29	21.29	0.00	4 697.31

Objetivo

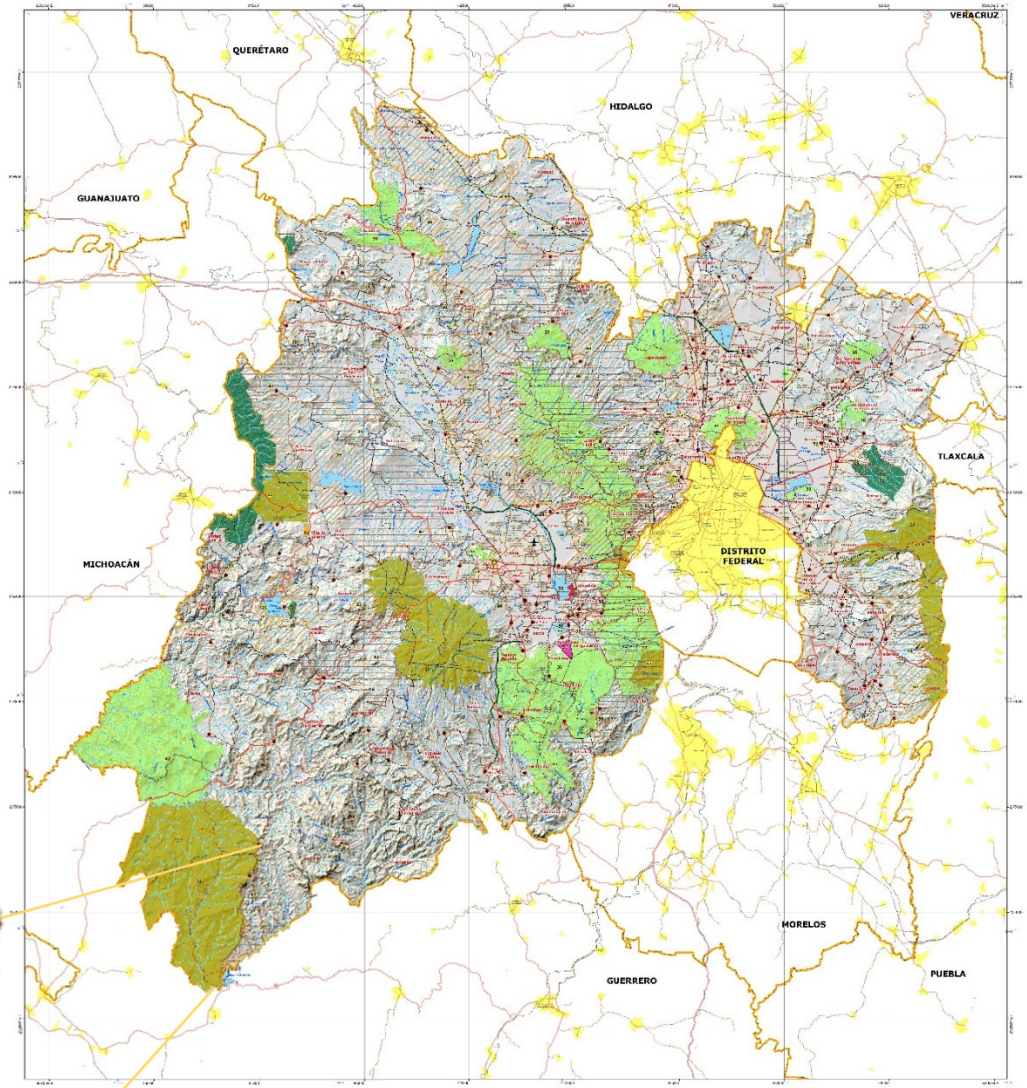
Conservar los recursos forestales a través de la concientización y fomento a la cultura ambiental de los pobladores; así como a través de programas de manejo, desde un enfoque conservacionista.



Metas

- Incrementar las coberturas del bosque y selva disminuidas por el mal aprovechamiento, así como aplicar incentivos económicos a quienes conserven y favorezcan la expansión de dichas coberturas en sus predios.
- Difundir y aplicar correctamente los presentes subprogramas entre los habitantes locales, así como entre los 3 niveles de gobierno y las fuerzas del orden público.
- Capacitaciones al personal de Protección Civil para el combate eficaz y oportuno de los incendios forestales.

Plantaciones Forestales Comerciales (Municipio Prioritario)			
	Superficie total del municipio (ha)	Superficie del área prioritaria (ha)	Porcentaje de superficie prioritaria en el municipio (%)
Tlatlaya	78,502	18,379	23.41





SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y HABITACIONAL)

Especies de árboles para plantación rural.

En el municipio de Tlatlaya hay dos tipos de biomas, es una zona de transición de bosque de pino y encino a selva baja caducifolia, por lo anterior la plantación de árboles en zonas rurales deberán atender a los mapas de zonificación elaborados por la SEMARNAT para la protección del Área Natural correspondiente a Tlatlaya y demás zonas rurales del municipio.

Los ecosistemas de esta zona son el bosque de encino o templado y bosque tropical caducifolio o selva baja caducifolia, siendo esta última la que abarca mayor área. También existen fragmentos de vegetación como pastizal y palmar y campos agrícolas.

De acuerdo al mapa de usos de suelo los tipos de vegetación dentro de la zona, se encuentran distribuidos de la siguiente manera: bosque de pino-encino, selva baja caducifolia, pastizal inducido y cultivo. La selva baja caducifolia ocupa la mayor extensión dentro del parque con el 66.81%, seguido por el pastizal 25,34%, el bosque de pino-encino 2,79% y agrícola 2.3%

Bosque de Quercus o templado. Está integrado por bosque de encino, bosque de pino encino y bosque de encino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea, de los que, integrados tienen una superficie total de 24 km² que representa un 2.79% de la superficie total.

Su distribución se concentra en la parte Este del territorio, aunque también se puede localizar en la parte Oeste y en pequeños manchones en el Norte, donde se presentan zonas de mayor altitud.

Se halla entre los 800 hasta los 2000 msnm. Las especies más comunes son Quercus magnifolia, Q.glaucoides, Q.elliptica, Q. candicans, Juniperusflaccida, J. mexicana, J. deppeana, Liquidambarsty raciflua, Clusiaspp., Pinus, P. oocarpa, y P. hartwegii

Bosque tropical caducifolio o selva baja caducifolia. Incluye la selva baja caducifolia y subcaducifolia con vegetación secundaria arbustiva y herbácea abarcando del área un total de 66.81%. Se puede encontrar distribuido en casi toda la zona ubicando su mayor proporción en las partes más bajas con altitudes de casi 400 hasta los 12000m. En la región norte su presencia es casi nula, aunque en el noroeste se pueden observar fragmentos en mayor porcentaje. Si bien, es un ecosistema fragmentado se observa menor perturbación del bosque templado.

La dinámica de la vegetación y las características del clima son las que favorecen al desarrollo de sotobosque. Algunas especies que se localizan en este ecosistema son: *Bursera arborea*, *Celaenodendron mexicanum*, *Brosimumali castrum*, *Brumelia persimilis*, *Godmania aesculifolia*, *Manikara zapota*, *Pterocarpus acapulcensis*, *Trophis recemosa*, *Ficus seoviae*, *Trema mocrantha*, *Casuearia arguta* entre otros.



Plantación Urbana.

En las ciudades, los seres humanos modificamos el hábitat natural y construimos espacios para vivir “mejor”. Creamos entornos de confort artificial, urbes de concreto con islas de calor y puntos de emisiones de gases que contaminan y calientan la atmósfera; además, en las ciudades generamos toneladas de residuos que contaminan los suelos y el subsuelo.

Para mitigar los efectos negativos que hemos causado al alterar la naturaleza, los árboles y las áreas verdes son la herramienta indispensable para mejorar la calidad de vida. Los árboles en las urbes nos ofrecen diversos servicios ambientales que enriquecen el entorno; plantar árboles es garantía de salud y bienestar. Por eso, en Tlatlaya, el Ayuntamiento ofrece el Programa tiene como prioridad de la administración dos proyectos de restauración, ampliación y conservación de las áreas de parques y jardines urbanos, un compromiso que se comparte con todos los habitantes del Municipio.

Este Programa define una estrategia para el manejo del arbolado urbano municipal, en tres componentes:

1. El cultivo de las especies adecuadas al medio urbano.
2. La acción de plantar árboles.
3. El cuidado posterior a la plantación.

Los árboles deben plantarse en armonía con la infraestructura de la ciudad; es necesario observar la ubicación de redes eléctricas aéreas y subterráneas, tuberías de agua potable y sistemas de riego, y ubicar la plantación a una distancia apropiada, para permitir el crecimiento del árbol sin estorbar la infraestructura de la ciudad.

Los árboles no pueden ocultar los señalamientos de tráfico, señaléticos urbanos, rampas para discapacitados o de acceso, así mismo es recomendable dejar una distancia de cinco metros en las esquinas para evitar bloquear la visibilidad en los cruces de las calles. En las ciudades sustentables, los árboles tienen prioridad ante los anuncios comerciales, promocionales o carteles espectaculares (todos los cuales contribuyen a la contaminación visual).

TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

El correcto manejo y gestión del agua a las poblaciones urbanas o rurales es una prioridad de la administración pública, la sustentabilidad en el manejo de tan vital recurso asegura una distribución correcta y justa del mismo.

La sustentabilidad en el manejo del agua no solo contempla la distribución sino la regeneración y el correcto manejo del recurso a través de la conservación de las fuentes generadoras entre las cuales se encuentran los residuos fluviales, los ríos, lagos, los mantos acuíferos, bosques, etc. La correcta distribución parte del análisis de la priorización y el manejo responsable a las áreas destinadas a percibir el agua, es necesario un estudio de consumo que permita adaptar a los nuevos tiempos y



sobre todo a las necesidades en beneficio de una mejor calidad de vida de los pobladores, así también como detonante de la economía local.

Programas como “Agua Limpia” se busca la potabilización del recurso suministrando cloro e hipoclorito de sodio para la limpieza y desinfección de bacterias y microorganismos que pudiese tener el agua que se suministra a la población, así mismo el programa contempla la reposición de sistemas de cloración distribuidos en varios de los municipios del Estado de México.

SUBTEMA: AGUA POTABLE |

El agua como recurso vital humano es un pilar del desarrollo humano y social, los anteriores pobladores sentaban sus poblados en regiones donde pudiese obtenerse fácilmente tan importante líquido creando grandes asentamientos que dieron lugar a grandes ciudades o naciones enteras.

El acceso a este vital líquido es un derecho de la población; un recurso limpio y libre de contaminantes y/o microorganismos que ocasionen enfermedades peligrosas para la salud de las personas, por tanto, es responsabilidad de las autoridades que el agua llegue potable a cada una de las casas en donde tiene jurisdicción.

Es en la autoridad municipal donde cae la responsabilidad de mantener el agua limpia, libre de bacterias o residuos que pudiesen poner en riesgo la salud de la población, así mismo de dotar de transportes de agua a las comunidades o zonas afectadas por la falta de agua.

El municipio de Tlatlaya cuenta actualmente con 8130 tomas de agua en casa y 839 que no cuentan con acceso al agua potable por lo que se tiene que prestar atención para evitar focos de posibles epidemias por no recibir agua previamente tratada.

EL registro Público de Derechos del Agua (REPGA) de la CONAGUA transparenta cuáles son los permisos que se han otorgado para la explotación del agua entre los cuales se encuentran permisos y títulos de concesión para comités, municipio y particulares, los cuales se presentan a continuación.

TITULAR	TÍTULO	USO	FECHA REGISTRO
COMITE DE AGUA POTABLE CERRO DEL MORADO	04MEX103847/18HOGGE98	PUBLICO URBANO	16/12/1998
COMITE DE AGUA POTABLE COLONIA BENITO JUAREZ	04MEX103898/18HOGGE98	PUBLICO URBANO	29/12/1998
COMITE DE AGUA POTABLE CORRAL DE PIEDRA II	04MEX103900/18HOGGE98	PUBLICO URBANO	29/12/1998
COMITE DE AGUA POTABLE CORRAL PAROTA	04MEX103844/18HOGGE98	PUBLICO URBANO	16/12/1998
COMITE DE AGUA POTABLE CRUZ DEL NORTE	04MEX103811/18HOGGE98	PUBLICO URBANO	21/10/1998
COMITE DE AGUA POTABLE CUADRILLA DE FLORES	04MEX103848/18HOGGE98	PUBLICO URBANO	16/12/1998
COMITE DE AGUA POTABLE DE EL MANGO Y EL LIMON	04MEX104160/18HOGGE99	PUBLICO URBANO	26/01/1999



COMITE DE AGUA POTABLE DE SAN FELIPE TEPEHUASTITLAN	04MEX102846/18HOGE97	PÚBLICO URBANO	09/12/1997
COMITÉ DE AGUA POTABLE DE SAN FRANCISCO DE ASÍS	04MEX104164/18HOGE99	PÚBLICO URBANO	11/02/1999
COMITÉ DE AGUA POTABLE DE SAN LUCAS	04MEX104428/18HOGE99	PÚBLICO URBANO	22/03/1999
COMITÉ DE AGUA POTABLE DE SANTA MARÍA	04MEX103856/18HOGE98	PÚBLICO URBANO	16/12/1998
COMITÉ DE AGUA POTABLE DE TECOMATLÁN	04MEX103849/18HOGE98	PÚBLICO URBANO	20/04/1999
COMITÉ DE AGUA POTABLE EL PASO DE JAQUINICUIL	04MEX103137/18HNGE97	PÚBLICO URBANO	23/12/1997
COMITÉ DE AGUA POTABLE EL REVELADO	04MEX103855/18HOGE98	PÚBLICO URBANO	16/12/1998
COMITÉ DE AGUA POTABLE EL SALITRILLO	04MEX103851/18HOGE98	PÚBLICO URBANO	16/12/1998
COMITÉ DE AGUA POTABLE EL ZAPOTE	04MEX103136/18HPGE97	PÚBLICO URBANO	23/12/1997
COMITÉ DE AGUA POTABLE LA COFRADIA	04MEX104104/18HOGE98	PÚBLICO URBANO	29/12/1998
COMITÉ DE AGUA POTABLE LOMA LARGA	04MEX104196/18HOGE99	PÚBLICO URBANO	03/03/1999
COMITÉ DE AGUA POTABLE PARTE ALTA (CABECERA MUNICIPAL)	04MEX103899/18HOGE98	PÚBLICO URBANO	03/03/1999
COMITÉ DE AGUA POTABLE PIEDRA ANCHA	04MEX104159/18HOGE99	PÚBLICO URBANO	26/01/1999
COMITÉ DE AGUA POTABLE PLAN DE CUADRILLA	04MEX102850/18HOGE97	PÚBLICO URBANO	09/12/1997
COMITÉ DE AGUA POTABLE PLAN DE LA CUADRILLA PARTE BAJA	04MEX103850/18HOGE98	PÚBLICO URBANO	16/12/1998
COMITE DE AGUA POTABLE TEOPAZUL	04MEX104154/18HOGE99	PÚBLICO URBANO	26/01/1999
COMITÉ DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EL TERRONCILLO	04MEX104461/18HOGE99	PÚBLICO URBANO	26/05/1999
CTE. AGUA POTABLE CERRO DE AGUATEPEC	04MEX102781/18HOGE97	PÚBLICO URBANO	29/08/1997
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (AMACUATITLA)	04MEX106343/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (BARRIALES)	04MEX106338/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (CHARCO DEL LAGARTO)	04MEX106320/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (CORRAL DE PIEDRA)	04MEX106329/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (CRUZ DEL NORTE)	04MEX106312/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (CUADRILLA DE GUTIÉRREZ)	04MEX106335/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (EL CONEJO)	04MEX106341/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (EL GAVILÁN)	04MEX106344/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (EL LIMÓN TERRERO)	04MEX106314/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (EL LIMÓN)	04MEX106340/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (EL MANGO)	04MEX106339/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (EL MONTÓN)	04MEX106342/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (EL NARANJO)	04MEX106308/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000



H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (EL POROCHE, CHANOMUCIO, COAHUILOTES, LA CAPILLA, LA ALCANTARILLA Y LOS BAUTISTAS)	04MEX106581/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	29/02/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (EL REVELADO)	04MEX106315/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	31/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (EL SAUZ)	04MEX106327/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (EL TEMBLOR)	04MEX106309/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (EL ZAPOTE)	04MEX106324/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (EL ZOPILOTE)	04MEX106346/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	31/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (LA COFRADÍA)	04MEX106323/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	31/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (LA CUEVA)	04MEX106331/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (LA PAROTA)	04MEX106313/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (LAS JUNTAS)	04MEX106334/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (LAS PAROTAS)	04MEX106330/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (LOS BARRIALES)	04MEX106310/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (MAYALTEPEC)	04MEX106305/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (MOCTEZUMA)	04MEX106326/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	31/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (NUEVO COPALTEPEC)	04MEX106307/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (PALMA TORCIDA)	04MEX106778/18HPGE00	PÚBLICO URBANO	08/03/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (PALOS VERDES, EL ANCON DE LA CEIBA, EL NARANJO PALMAR GRANDE, CERRO DE LOS OLOTES Y CUADRILLA NUEVA)	04MEX106582/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	29/02/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (PEÑA DEL ORGANO)	04MEX106325/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (PINZAN MORADO)	04MEX106347/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	31/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (PLAN DE GUADALUPE Y PUERTO MINATITLÁN)	04MEX106590/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	29/02/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (PLAN DE LA CUADRILLA)	04MEX106930/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	17/08/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (PUERTO SECO)	04MEX106317/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	31/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (RANCHO CUA)	04MEX106328/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (RINCON GRANDE)	04MEX106316/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	31/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (SAN ANTONIO DEL ROSARIO)	04MEX106311/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (SAN MATEO HUAYATENCO)	04MEX106337/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (SAN PEDRO LIMÓN)	04MEX106306/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (SANTA MARÍA TLATLAYA)	04MEX106332/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (TEJUPILQUITO)	04MEX106333/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000

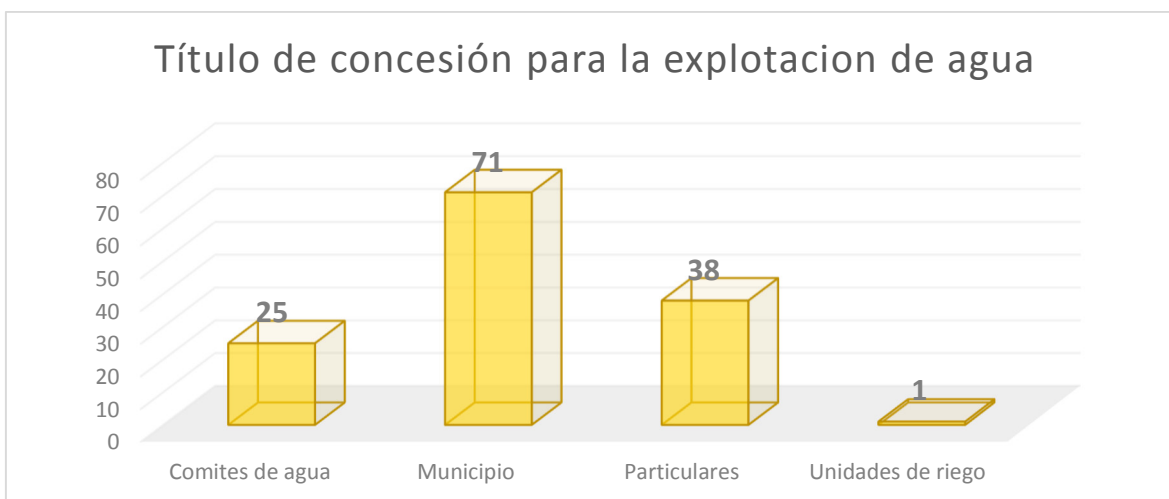


H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (COFRADÍA GRANDE, EL CASCALOTE, MACUATITLA 1, EL CAMALOTE, PEÑA BLANCA, PIE DEL CERRO PALMAR GRANDE Y LA LAGUNILLA)	04MEX106956/18HOGE01	PÚBLICO URBANO	19/03/2001
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (COLONIA BENITO JUÁREZ)	04MEX106559/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	29/02/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (CRUZ DEL SUR, LA PAROTA, EL TOROAL Y SAN JUAN CORRAL)	04MEX106555/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	29/02/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (CUADRILLA DE FLORES)	04MEX106318/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (CUADRILLA DE LOS SOLTEROS)	04MEX106322/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (DIECIOCHO DE MARZO Y LOS MIRAVELES)	04MEX106554/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	29/02/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (EL AGUACATE, VUELTA DEL RIO, EL ZAPOTE, AZUCHIL Y LAS JUNTAS DE AZUCHIL)	04MEX106584/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	29/02/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (EL ARENAL)	04MEX106548/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	23/02/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (EL CIRUELO, LAS JUNTAS, EL REPARO, CUADRILLA NUEVA, ANCON DE LOS CURIELES Y RANCHO VIEJO)	04MEX106551/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	23/02/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (EL COYOL, EL CIRIAN GRANDE, EL GUAYABO, EL LLANO, HUISTITLA, EL PANAL, LAS ESMERALDAS)	04MEX106576/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	17/04/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (EL LIMONCITO, CACAHUANANCHE Y PEÑA DEL ORGANO)	04MEX106578/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	29/02/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (EL MOGOTE, MAZATITLA, CORRAL DE VIGAS)	04MEX106637/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	29/02/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (EL NARANJO, EL TOROAL, LA CUBATA, EL DEVANADOR Y EL ANCON)	04MEX106583/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	29/02/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (EL SALITRE)	04MEX106304/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (EL TIQUIMIL)	04MEX106348/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (LA COFRADIA, EL COYOL, GUITARRATEL Y EL LIMO)	04MEX106579/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	29/02/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (LA GUACAMAYA)	04MEX106557/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	29/02/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (LA SARNA, LA HUERTA Y EL ANONO)	04MEX106650/18HSGE00	PÚBLICO URBANO	29/02/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (LA VENTANA, CERRO BLANCO, RIO DE TOPILAR Y JUNTAS DEL RIO LIMON)	04MEX106577/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	29/02/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (LA VIBORA, LOS LIMONES, EL HIGO PRIETO, EL NARANJITO, AGUA FRIA Y RINCÓN DEL AGUACATE)	04MEX106558/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	29/02/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (LOS HORNOS)	04MEX106549/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	23/02/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (LOS OCOTES)	04MEX105782/18HOGE99	PÚBLICO URBANO	19/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (PALMAR GRANDE)	04MEX106550/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	23/02/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (PEÑA COLORADA, HACIENDA VIEJA, CHACHALACATENCO, LAS PAROTAS, LA COFRADÍA Y PIE DEL CERRO)	04MEX106553/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	29/02/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (PUEBLO NUEVO)	04MEX106321/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	31/01/2000



H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (PUERTO DE LA ARENA)	04MEX106560/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	29/02/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (RANCHOS NUEVOS Y JUNTAS DE ZICATECOYAN)	04MEX106638/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	27/03/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (RINCON DEL COYOL, JUNTAS DEL PASO TOPILAR, LOS ILAMOS, MATLACUA, PUERTO DE LOS MARTINEZ, LA CEIBA Y EL CIRUELO AMARILLO)	04MEX106585/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	29/02/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (SALITRE GRANDE, EL ALAMBIQUE, BARRANCA DE LAS FLORES, EL SALITRE, EL SUCHUAL DE SANTA ANA Y EL ENCINAL)	04MEX106552/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	23/02/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (SAN PEDRO LIMÓN)	04MEX106345/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	31/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (SANTA CRUZ TLATLAYA)	04MEX106319/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (TIERRA BLANCA, EL POTRERO, CUADRILLA DEL CIRIAN, LA COFRADIA, PEÑA DEL AGUA Y EL TERRERO)	04MEX106580/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	29/02/2000
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA (TLACOCUSPAN)	04MEX106336/18HOGE00	PÚBLICO URBANO	26/01/2000

A modo de gráfica se tiene lo siguiente



Es el ayuntamiento quien más concentra el número de concesiones para uso del agua, seguido de los comités que explotan yacimientos como pozos, escurrideros, manantiales, ojos de agua y galerías principalmente en localidades donde no se cuenta con agua potable, así como también existen títulos de concesión para particulares con fines como la agricultura, ganadería y/o servicios

Actualmente el municipio tiene una cobertura del 72% de agua potable, demanda un total de 88 litros por segundo, pero sólo alcanzó el 81.70 teniendo un déficit de 6 l.p.s. en este 2018 por lo que se buscará cubrir el 100 % de la demanda. Hasta el cierre el municipio adeuda un total de \$584, 621.09 por la distribución del agua.



SUBTEMA: SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL

La escases de agua es un problema latente en gran parte del territorio nacional, el aprovechamiento de los recursos procedentes de alternativas es indispensable para el pleno abastecimiento del agua, el caudal de los ríos es temporal más no permanente a lo largo del año, la captación de agua de manera alternativa ayuda a mitigar la disminución de la falta del líquido, año con año se ha observado una pronunciada disminución del abasto del agua debido principalmente al crecimiento poblacional y la utilización para la producción de mercancías y la agricultura lo que ha aumentado la demanda del agua, la inestabilidad climática que genera lluvias atemporales y largas sequias no ha hecho más que mermar el abastecimiento.

La falta de un programa integral de captación de agua de lluvia representa una pérdida de un mecanismo viable para aprovechar el agua y su vez evita que termine en el sistema de alcantarillado contaminándose junto a los demás residuos, por tanto, será necesario implementar medidas para no desaprovechar este medio de obtención del vital líquido.

La Comisión del Nacional del Agua lleva a cabo la implementación del programa PRONACOSE (Programa Nacional Contra la Sequía) que tiene como objetivo minimizar los impactos ambientales, económicos y sociales ante eventuales situaciones de escases temporales de agua.

SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

El tratamiento de las aguas residuales presenta una oportunidad para el aprovechamiento del recurso, así como la protección y respeto a los recursos naturales y la protección de la salud de la población, a través de éstas se disminuye la cantidad de contaminantes que fluyen por la red de infraestructura de drenaje y alcantarillado, reduciendo los peligros de enfermedades derivadas de la contaminación de las aguas además del cuidado al medio ambiente.

El municipio cuenta con 7324 hogares con redes de drenaje y 1636 no cuentan con este servicio debido a que se trata de localidades que se encuentran lejos de los núcleos periféricos que permitan llevar tal infraestructura a cada uno de los hogares, lo cual se tiene identificado como posibles fuentes de infección para la población e incluso contaminación de los ríos y pozos provocado por la falta de tratamiento de los residuos contaminantes, los costos de llevar tal infraestructura para dichos asentamientos se considera un reto para la actual administración por el elevado costo de realización.

Actualmente el municipio cuenta con dos plantas tratadoras de agua, las cuales se encargan de la limpieza y posterior desfogue de aguas que se serán vertidas a los ríos evitando una



mayor contaminación, la conexión de las localidades al sistema de drenaje municipal es una de las principales encomiendas de la presente administración.

SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO

El sistema de drenaje y alcantarillado tiene como objetivo transportar las aguas residuales de la población y de otros sectores como el agrícola a fin de conducirlos a zonas seguras que eviten convertirse en un problema de salud y derivar en enfermedades para la población, además de evitar que afecten el medio ambiente, así también la descarga de agua pluvial que pudiesen generar inundaciones.

El municipio de Tlatlaya cuenta con una cobertura de drenaje y alcantarillado del 82% de las viviendas dentro del municipio y con un 22 % que no se encuentran conectados a la red municipal de drenaje principalmente ocasionado por tratarse de viviendas que se encuentran lejanas a los centros más grandes de población que dificultan llevar hasta sus hogares tal servicio, son principales focos de atención ya que esta población está expuesta a posibles infecciones de índole epidemiológico.

La red municipal de drenaje y alcantarillado busca abarcar todas y cada una de las viviendas dentro del municipio, igualmente se busca evitar que existan inundaciones en zonas densamente pobladas, principalmente aquellas que se encuentran cercanas a ríos, riachuelos, lagunas, etc.

En el caso de las viviendas que no cuentan con un sistema de drenaje y alcantarillado se cuenta con métodos y programas para llevar la salubridad a estas personas, programas federales como “baños ecológicos” buscan aliviar la falta de infraestructura de servicios para esas poblaciones lejanas a un núcleo periférico, solo se cuenta con el 52% de alcantarillado.



Electrificación rural

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Cobertura del 80 % de electrificación en zonas urbanas y rurales

OPORTUNIDADES: utilización de fuentes renovables de energía ya que las condiciones climáticas lo permiten y pueden ser muy rentables en la zona.

DEBILIDADES: El no contar con servicios eléctricos en comunidades aisladas.

AMENAZAS: Deficiencia energética por parte de la prestadora paraestatal del servicio

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivo: Realizar acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.

Estrategias:

- 1 Cubrir el 100% de la cobertura eléctrica
- 2 Usar fuentes alternativas de energía
- 3 Gestiones con la paraestatal para alumbrado público en zonas que no cuentan con el servicio

Líneas de Acción:

1. Llevar la energía eléctrica a cada una de las localidades y zonas urbanas a fin de contribuir con la electrificación total del municipio a través del apoyo de la CFE o en la inversión de fuentes renovables de energía.
2. Hacer licitaciones públicas para la instalación de postes de alumbrado público.

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa Presupuestario.

Objetivos: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos

Metas:

1. Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
2. De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos, en particular las comunidades pequeñas



Gestión integral de residuos sólidos

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Por lo menos se cuenta con vehículos recolectores de basura y contenedores para recoger la basura del municipio.

OPORTUNIDADES: El poder contar con más unidades sofisticadas para la recolección de basura mediante la gestión con entidades federales y estatales para brindar un mejor servicio a los habitantes del municipio.

DEBILIDADES: Las unidades de recolección con las que se cuentan son obsoletas y se encuentran en mal calidad, el personal es poco y no alcanzan a cubrir el territorio municipal.

AMENAZAS: La deficiencia en el servicio puede ser contraproducente para el medio ambiente afectando a la flora y fauna sin omitir a la población por crear tiraderos clandestinos de basura

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivo: Realizar la recolección de residuos sólidos con camiones recolectores y contenedores durante el periodo 2019-2021 en un 85% de la población del municipio de Tlatlaya

Estrategias:

1. Reestructuración de rutas de recolección para mejorar el servicio.
2. Gestión ante el gobierno federal y estatal de camiones recolectores.
3. Mantenimiento al parque vehicular de recolección de residuos sólidos.
4. Mantenimiento a contenedores
5. Suministro de combustible a camiones recolectores de residuos sólidos.

Líneas de Acción:

1. Establecimiento de planes de recolección de residuos sólidos por áreas
2. Mantenimiento del parque vehicular.
3. Realizar mantenimientos periódicos a los contenedores y sustituir los inservibles
4. Generar el mapa de rutas y el itinerario de recolección
5. Vigilar el correcto saneamiento del depósito de desechos
6. Vigilar el correcto uso de la planta separadora de materiales reciclables.

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa Presupuestario.

Objetivos: GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES

Metas:

1. Reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución.
2. Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos.
3. Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.



Construcción e infraestructura para drenaje y alcantarillado

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Se tiene cubierto un 38% el sistema de drenaje en localidades con mayor número de habitantes y poblaciones pequeñas.

OPORTUNIDADES: Ingresar a los programas de fosas sépticas y aterrizar varios proyectos para dar un mejor tratamiento a las descargas de aguas residuales

DEBILIDADES: El territorio accidentado donde se ubican las localidades con respecto a una zona urbanizada

AMENAZAS: Disparidad de las comunidades que dificultan la prestación del servicio

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivo: Realizar los procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

Estrategias:

- 1 Realizar un mapeado con cada uno de los sistemas de drenaje y alcantarillado
- 2 Realizar mantenimiento y monitoreo constante de cada una de las líneas
- 3 Cubrir las zonas que no cuentan con el servicio

Líneas de Acción:

Establecer estrategias para el mejoramiento y expansión de las redes de drenaje y alcantarillado con mantenimiento continuo y renovación de los que se encuentran en mal estado

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa Presupuestario.

Objetivos: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos

Metas:

1. Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad



Construcción de infraestructura para agua potable

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: SE TIENE EL ÁREA DE AGUA POTABLE LA CUAL SE COORDINA CON DEPENDENCIAS COMO CAEM ARA LLEVAR UN CONTROL Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE CONSTRUYE EL AYUNTAMIENTO.
OPORTUNIDADES: CONTRICIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO
DEBILIDADES: DIFICULTAD DE construcción DE REDES DE AGUA POTABLE POR MAL DISTRIBUCIÓN URBANA
AMENAZAS: DEFICIENCIA AL OBTENER EL VITAL LIQUIDO Y TENGAN QUE DESPLAZARSE LOS POBLADORES PARA PODER ADQUIRIR AGUA EN OTROS LADOS.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivo: Realizar las acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Estrategias:

1. REUNIRSE CON INSTITUCIONES RESPONSABLES DE DAR PERMISOS Y CONTROL DE AGUA POTABLE PARA ACCESAR DE MEJOR FORMA Y PROPONER PROYECTOS DE ALTO IMPACTO
2. GESTIONAR POR MEDIO DE LA PRESIDENCIA RECURSO PARA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA
3. CREAR PROYECTOS DE CAPTACIÓN DE AGUA EN ZONAS ALEJADAS Y SE TENGA DIFICULTAD PARA DISPONER DEL VITAL LIQUIDO.

Líneas de Acción: El consumo responsable del agua, distribución optima del vital líquido en cada uno de los hogares del municipio, así como su uso sustentable para evitar posibles escases a futuro

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa Presupuestario.

Objetivos: GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODAS Y TODOS
Metas:

1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.
2. Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
3. Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
4. Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
5. Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.



Electrificación rural

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Se tiene el 80% por ciento de electrificación del municipio.

OPORTUNIDADES: Energías renovables para la generación de electricidad

DEBILIDADES: Dispersión de las zonas habitadas

AMENAZAS: Insuficiencia presupuestal para la dotación de electricidad donde se requiere

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivo: Realizar acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.

Estrategias:

- 1 Detección de las zonas prioritarias para la implementación de infraestructura eléctrica
- 2 Gestiones con la prestadora paraestatal de electrificación para la realización de trabajos de electrificación

Líneas de Acción:

- 1 Evaluar las necesidades prioritarias para la aplicación del recurso
- 2 Gestiones con la paraestatal para dotar de electricidad a las zonas más remotas

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa Presupuestario.

Objetivos: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos

Metas:

1. Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
2. De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.



Capacitación integral y actualización para la protección civil

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Apoyo en primeros auxilios, evacuación, búsqueda, rescate y combate a incendios con ayuda de los elementos de los quipos de brigadas de Protección Civil.

OPORTUNIDADES: Incorporación de más elementos a los equipos de brigadas, contar con un ATLAS DE RIESGOS DE TLATLAYA y cursos de capacitación constante.

DEBILIDADES: Falta de capacitación y atención por parte de los diferentes órdenes de gobierno.

AMENAZAS: Falta de presupuesto necesario para adquirir equipo indispensable para combatir desastres naturales, combatir incendios y salvaguardar la vida y la integridad de la población Tlatlayense.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivo: Salvaguardar la vida y la integridad física de la población Tlatlayense, así como de sus bienes y su entorno ante los desastres naturales, a fin de garantizar la mitigación de daños o impacto de los fenómenos perturbadores.

Estrategias:

1. Convocar a reuniones con autoridades comprendidas en el Consejo de Protección Civil Municipal a fin de coordinar acciones para una respuesta contra incendios
2. Capacitarse en combate a Incendios.

Líneas de Acción:

1. Realizar reuniones del Comité de Protección Civil
2. Realizar capacitaciones contantes para la mejora constante del servicio, realizar medidas precautorias para la prevención de incendios
4. Elaborar material impreso para la difusión de medidas preventivas.
5. Impartir simulacros de carácter preferentemente preventivo para proporcionar conocimientos y habilidades básicas a la población del municipio en torno a la quema de pastizales.

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa Presupuestario.

Objetivos:

1. Lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
2. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático.

Metas:

1. Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres.
2. Para 2020, aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
3. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.



Participación comunitaria para el mejoramiento urbano

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Se cuenta con programas especiales de recurso monetario para poder llevar a cabo las obras programadas en su totalidad.

OPORTUNIDADES: Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de la construcción de infraestructura urbana.

DEBILIDADES: La falta de maquinaria, equipos de trabajo, mano de obra especializada, falta de materiales, retrasan las obras programadas en tiempo y forma.

AMENAZAS: No recibir apoyo en base a los programas de recursos monetarios, no contar con maquinaria o herramientas para la ejecución de obras.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivo: Promover el ordenamiento de los asentamientos humanos, regular el desarrollo urbano, así como de conducir, normar, proyectar y ejecutar las obras públicas, con el objetivo de impulsar el crecimiento y desarrollo urbano ordenado en el territorio municipal; así como, la modernización de la infraestructura y los servicios urbanos básicos, que permitan el desarrollo económico integral y sustentable del municipio de Tlatlaya.

Estrategias:

1. Dirigir la planeación del desarrollo urbano en el municipio mediante la formulación, evaluación y actualización de los programas sectoriales que se deriven en materia de desarrollo urbano.
2. Aportar el soporte técnico y normativo para el acrecentamiento de la infraestructura física que la entidad requiere y que constituye los activos materiales de la sociedad, participando además como ejecutora directa de obras que benefician a la población.
3. Impulsar la mejora continua de sus procesos administrativos y servicios públicos, a través de la detección de áreas de oportunidad.

Líneas de Acción:

1. Construcción de carreteras de concreto hidráulico
2. Rastrear carreteras de terracería para mejorar la comunicación de las localidades más lejanas

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa Presupuestario.

Objetivos:

1. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Metas:

1. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad



Desarrollo urbano

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Pluralizar la opinión de la sociedad sobre los planes, acciones y proyectos de la autoridad, tomando en cuenta la mejor utilización de la superficie siempre siendo respetuosos con el medio ambiente.

OPORTUNIDADES: Conocer las necesidades de la población para crear estrategias de acción que permitan un buen desarrollo urbano en todas las comunidades del municipio

DEBILIDADES: no se ha tenido correcto apego a las responsabilidades de ser parte del COPACIN obteniendo resultados deficientes y teniendo un descontrol.

AMENAZAS: El permitir que la planeación urbana se desarrolle de mala forma a futuro puede ser irreversible y siendo más costoso.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivo: Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategias:

- 1 Integrar los comités por colonia y localidad para la plena atención de las necesidades de la población
- 2 Ayuntamiento expedirá los nombramientos de los integrantes del comité
- 3 Permitirá emitir opiniones no vinculantes de las acciones y proyectos del ayuntamiento

Líneas de Acción:

- 1 Se integraran comités que permitan la participación ciudadana de las acciones y proyectos que realice el ayuntamiento
- 2 Se dará certeza a la integración del comité con el respaldo del ayuntamiento
- 3 Brindara claridad y diversificación de opiniones ajenas al poder público
- 4 Dar participación Activa a la población para llevar a cabo las acciones de gobierno para con la sociedad
- 5 Detectar las necesidades prioritarias para la población en voz de la misma sociedad
- 6 Evaluar el desempeño de las actividades que lleva a cabo el ayuntamiento



Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El municipio de Tlatlaya cuenta con áreas recreativas, y se cuenta con proyectos para la creación de más áreas donde la gente pueda desarrollar actividades sociales.

OPORTUNIDADES: Existen programas estatales que fomentan el turismo, el rescate de pueblos mágicos y enaltecen la belleza de las comunidades.

DEBILIDADES: No se cuenta con buenas vías de comunicación, no existe inversión en el municipio para promover parques y jardines

AMENAZAS: Las áreas con las que se cuentan no tienen mantenimiento y el no construir más sería un rázago.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivo: Rehabilitar la plaza principal con el objetivo de ofrecer espacios públicos a los habitantes de la cabecera municipal y formar parte de una red de espacios públicos para el esparcimiento, la convivencia y la difusión cultural

Estrategias:

1. Gestionar ante las diversas instancias federales y estatales recursos para mejorar los espacios públicos que existen en el municipio
2. Involucrar a los habitantes de las poblaciones para el cuidado de los espacios públicos respetando la cultura del lugar.

Líneas de Acción:

1. Mejora y expansión de nuevos espacios públicos para el esparcimiento de la sociedad y con ello generar una sana convivencia

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa Presupuestario.

Objetivos: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Metas:

1. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
2. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.



Control y supervisión de obras públicas

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Control y supervisión de la infraestructura a desarrollar a través de los proyectos de obra pública

OPORTUNIDADES: Mecanismos de evaluación de la implementación de recursos en obra pública y su viabilidad

DEBILIDADES: La Supervisión de obra sólo se puede realizar por semana debido al limitado gasto de viáticos y combustible

AMENAZAS: Informes incompletos que no den un panorama real de la infraestructura a realizar

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivo: Realizar las supervisiones y la elaboración de informes para la obra pública municipal

Estrategias:

- 1 Realizar informes de las actividades de obras públicas
- 2 Supervisión de las obras públicas
- 3 Control sobre los recursos usados para obra pública

Líneas de Acción:

- 1 Realización detallada de informes de estado y uso de recursos en la implementación de obras públicas
- 2 Supervisar el pleno ejercicio de los recursos en obras públicas y su estado
- 3 Fiscalización de los recursos en obra pública

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa Presupuestario.

Objetivos:

1. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Metas:

1. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad



Rehabilitación de edificaciones urbanas

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Se cuenta con edificios públicos con valor histórico que vale la pena rehabilitarlos y darle utilidad.

OPORTUNIDADES: Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de la construcción de infraestructura urbana.

DEBILIDADES: La falta de maquinaria, equipos de trabajo, mano de obra especializada, falta de materiales, retrasan las obras programadas en tiempo y forma.

AMENAZAS: No recibir apoyo en base a los programas de recursos monetarios, no contar con maquinaria o herramientas para la ejecución de obras.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivo: Impulsar el crecimiento y desarrollo urbano ordenado en el territorio municipal; así como, la modernización de la infraestructura y los servicios urbanos básicos, que permitan mejorar la imagen del municipio de Tlatlaya.

Estrategias:

1. Dirigir la planeación del desarrollo urbano en el municipio mediante la formulación, evaluación y actualización de los programas sectoriales que se deriven en materia de desarrollo urbano.
2. Aportar el soporte técnico y normativo para el acrecentamiento de la infraestructura física que la entidad requiere y que constituye los activos materiales de la sociedad, participando además como ejecutora directa de obras que beneficien a la población.

Líneas de Acción:

1. Rehabilitación del Palacio Municipal

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa Presupuestario.

Objetivos:

1. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Metas:

1. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad



Construcción y rehabilitación de puentes en carreteras

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Construcción de puentes y caminos en el 70% de las localidades en anteriores administraciones
OPORTUNIDADES: Presupuestos para la construcción de puentes y caminos erogados del estado y federación
DEBILIDADES: Costos de la implementación de caminos y puentes en zonas rurales lejanas a los núcleos periféricos
AMENAZAS: insuficiencia presupuestal para la cobertura total de las necesidades de conexión de todas y cada una de las localidades y zonas urbanas

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivo: Realizar las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público

Estrategias:

- 1 Construcción de puentes y carreteras para la comunicación de la población
- 2 Mejoramiento y reparación de puentes y caminos
- 3 Gestión de recursos con los distintos niveles de gobierno para construcción y mejoramiento de infraestructura

Líneas de Acción:

1. Mejoramiento y reparación de las carreteras, puentes y caminos del municipio a través de la gestión y administración de partidas destinadas para ese rubro
2. Construcción de dos puentes para mejorar la comunicación terrestre
3. Reparación de los puentes existentes

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa Presupuestario.

Objetivos:

1. LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES
2. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

Metas:

1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
2. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
3. Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales
4. Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguro, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio: TLATLAYA	No. 105	Programa presupuestario:	Clave	(Denominación)
PBRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General o Auxiliar: Pilar o Eje transversal: Tema de Desarrollo:	01070201	Protección civil. Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población. así como proteger la O30 Seguridad Pública y tránsito Pilar 3: Territorial Riesgo y protección civil

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil	N/A
Propósito	La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componentes	1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	(Medidas de prevención de accidentes implementadas / total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de	La Población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos
	2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	(Población capacitada / Total de la población municipal) * 100	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La Ciudadanía solicita y acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
	3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Semestral Gestión	Parte de Servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
Actividades	1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su seguridad.
	1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictámenes.	las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
	1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	(Valoración de riesgos emitidas / valoración de riesgos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
	1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos) * 100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
	2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
	2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físico-químicos.
	2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía se prepara para brindar atención primaria en caso de presentar alguna emergencia hasta la llegada de los cuerpos especializados de atención de emergencias.
	3.1. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio: TLATLAYA	No. 105	Programa presupuestario:	Clave	(Denominación)
PBRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General o Auxiliar: Pilar o Eje transversal: Tema de Desarrollo:	03030501	Electrificación Contempla acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de H00 Servicios Públicos Pilar 3: Territorial Energía asequible y no contaminante

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación.	$((\text{Comunidades con servicio de electrificación en el año actual} / \text{Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Censo de Población y Censo de Vivienda 2015. (INEGI) Censo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO), Índice de Marginación 2015.	N/A
Propósito	La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada.	$(\text{Población beneficiada con el servicio de electrificación} / \text{Población total del municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Censo de Población y Censo de Vivienda 2015. (INEGI) Censo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO).	La población cuenta con servicio de electrificación.
Componentes	1. Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación.	$(\text{Obras de electrificación realizadas} / \text{Obras de electrificación programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.
Actividades	1.1. Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Porcentaje de inspecciones físicas de las obras de electrificación.	$(\text{Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas} / \text{Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio: TLATLAYA	No. 105	Programa presupuestario:	Clave	(Denominación)
PBRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General o Auxiliar: Pilar o Eje transversal: Tema de Desarrollo:	02020101	Desarrollo Urbano Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas Pilar 3: Territorial Ciudades y comunidades sostenibles

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada	$((\text{Infraestructura urbana desarrollada en el año actual} / \text{Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	
Propósito	La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana	$((\text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual} / \text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes	1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	$(\text{Guarniciones y banquetas rehabilitadas} / \text{Guarniciones y banquetas programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población exige a sus autoridades locales contar con guarniciones y banquetas de calidad.
	2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines rehabilitados	$(\text{Plazas cívicas y jardines rehabilitados} / \text{Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada}) * 100$	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
Actividades	1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	$(\text{Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas} / \text{Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.
	2.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	$(\text{Informes de supervisión de obra entregados} / \text{Informes de supervisión de obra programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La normatividad en vigencia conduce a las autoridades locales al control y supervisión de obras.



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio: TLATLAYA	No. 105	Programa presupuestario:	Clave	(Denominación)
PBRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del programa presupuestario:	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua. Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este
		Dependencia General o Auxiliar:		Pilar 3: Territorial
		Pilar o Eje transversal:		Manejo sustentable y distribución del agua
		Tema de Desarrollo:		

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A
Propósito	Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación en los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año actual/ Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
Componentes	1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
	2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Porcentaje en distribución de agua potable.	(Mts3 distribuidos de agua potable/Población beneficiada) *100	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	La población requiere del servicio de suministro de agua potable para satisfacer sus necesidades básicas
	3. Agua potable abastecida a la población.	Porcentaje de abastecimiento de agua potable a la población.	(Suministro de agua potable a la población/Suministro de agua potable solicitada) *100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
	4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	/Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
	5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Semestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
	6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100	Semestral Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.



Componentes	1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
	2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Porcentaje en distribución de agua potable.	(Mts3 distribuidos de agua potable/Población beneficiada) *100	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	La población requiere del servicio de suministro de agua potable para satisfacer sus necesidades básicas
	3. Agua potable abastecida a la población.	Porcentaje de abastecimiento de agua potable a la población.	(Suministro de agua potable a la población/Suministro de agua potable solicitada) *100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
	4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	/Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
	5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Semestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
	6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100	Semestral Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.



ACTIVIDADES	3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
	3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.
	4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad local a levantar necesidades de mantenimiento.
	4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente especificaciones técnicas de mantenimiento.
	5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas/Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.
	5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
	6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.
	6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La responsable y sustentable administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua.



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019						
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL						
Municipio: TLATLAYA		No. 105		Clave		(Denominación)
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Programa presupuestario: Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General o Auxiliar: Pilar o Eje transversal: Tema de Desarrollo:		Alumbrado público. Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de F00 Desarrollo urbano y obras públicas. Pilar 3: Territorial Energía asequible y no contaminante		
	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula			
Fin	Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación en los índices de eficiencia energética	(Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito	Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	(Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes	1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado/Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
	2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades	1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas gestionadas para atención en el sistema de alumbrado público municipal/Fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
	1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
	1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
	2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
	2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de la autoridad local.
	2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
	2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público municipal.	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
	2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio: TLATLAYA	No. 105	Programa presupuestario:	Clave	(Denominación)
PBRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del programa presupuestario:	02040201	Cultura y Arte Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas. 000Eduación Cultural y Bienestar Social Pilar 3: Territorial Ciudades y comunidades sostenibles
		Dependencia General o Auxiliar:		
		Pilar o Eje transversal:		
		Tema de Desarrollo:		

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito	La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	. La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
Componentes	1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eficiencia en la realización de eventos culturales y artísticos.	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
Actividades	1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico.	Porcentaje de vida cultural en días naturales	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal
	1.2. Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas	Porcentaje de promoción de actividades en la página web y redes sociales	(Actividades y eventos publicados en el trimestre / Total de eventos programados en el año actual) *100	Trimestral Gestión	Publicaciones realizadas	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
	1.3. Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales	(Espacios que albergaron expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal
	1.4. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas	(Expresiones artísticas y culturales realizadas / Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Mensual Gestión	Solicitud	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio: TLATLAYA	No. 105	Programa presupuestario:	Clave	(Denominación)
PBRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del programa presupuestario:	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.
		Dependencia General o Auxiliar:		Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera en el territorio estatal y fomentar el equipamiento, con el propósito de que contribuyan al mejoramiento de la FOD Desarrollo urbano y obras públicas.
		Pilar o Eje transversal:		Pilar 3: Territorial
		Tema de Desarrollo:		Ciudades y comunidades sostenibles

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades municipales	Tasa de variación en el número de acciones realizadas para la mejora de la infraestructura para el transporte vial.	((Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año actual/Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito	La población del municipio se beneficia con la reducción de los tiempos de traslado.	Tasa de variación en los tiempos de traslado por las vialidades municipales.	((Tiempos de traslado en las principales vialidades municipales en el año actual/Tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Se miden los tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio
Componentes	1. Obras para el mejoramiento de las vialidades municipales elaboradas.	Porcentaje de obras para el mejoramiento de las vialidades municipales elaboradas.	(Obras aceptadas para el mejoramiento de las vialidades municipales/Obras para el mejoramiento de las vialidades municipales elaboradas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se desarrollan proyectos para el mejoramiento de las principales vialidades municipales
Actividades	modernización de las obras a realizar conforme a las necesidades de comunicación vial de la población.	Porcentaje de la priorización de la modernización de las obras a realizar.	(Acciones de modernización de infraestructura realizadas/Acciones de modernización de infraestructura programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se llevan a cabo acciones de modernización de vialidades.



PILAR 4. SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

La seguridad pública funge como uno de los principales ejes de gobierno para el orden público, salvaguardar la integridad de la población a través de mecanismos institucionales es una de las responsabilidades del gobierno local para la cual se implementan una serie de medidas encaminadas a la protección civil, según estadísticas de la Secretaría de Gobernación en el Municipio de Tlatlaya en el año 2018 se presentaron un total de 58 casos del fuero común, de los cuales los más frecuentes tienen relación con faltas administrativas no penadas y lesiones, más sin embargo la mayoría de delitos no son denunciados por lo que el registro pudiese tener inconsistencias, la falta de confianza a la autoridad o la percepción de ineficacia de la misma pudiese ser detonante de la falta de denuncia, para lo cual la administración hará hincapié en la aplicación de la justicia para ganar la confianza de la sociedad y fomentar la cultura de la denuncia.

Por su parte el Gobierno de México encabezado por el Presidente Lic. Andrés Manuel López Obrador a través del Plan Nacional de Seguridad y Paz se dotará de una Guardia Nacional que tendrá efecto tanto a nivel nacional como local, por lo cual será necesario coordinar los esfuerzos en conjunto de ambas dependencias federal y municipal con el fin de resguardar la seguridad de la población.

La zona sur del Estado de México se caracteriza por ser una zona de múltiples accesos lo que le hace proclive a la presencia de bandas delictivas que operan en la zona en municipios como Tlatlaya, Tejupilco, Amatepec, Luvianos y San Simón de Guerrero, la Guardia Nacional como herramienta de acción de seguridad para las zonas de alto índice de delincuencia ayudarán con las tareas de llevar paz y tranquilidad a los pobladores de estas zonas limítrofes con el Estado de Guerrero y Michoacán, garantizando con esto una mejoría en la calidad de vida.

Actualmente la administración local cuenta con 44 elementos de Seguridad Pública que ayudan en la tarea de resguardar la seguridad de los habitantes, estadísticamente el municipio presenta pocos índices de delitos del fuero común, sólo 2 por cada mil personas, un número relativamente bajo en comparación con otros municipios colindantes, sin embargo es importante hacer hincapié en la falta de denuncias por lo que esta administración implementará mecanismos de participación ciudadana para participe de la procuración de la justicia.



Tipo de delito	Subtipo de delito	Modalidad	Total
Homicidio	Homicidio culposo	En accidente de tránsito	2
Lesiones	Lesiones dolosas	Con otro elemento	6
Lesiones	Lesiones culposas	Con otro elemento	1
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	1
Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Sin violencia	1
Robo	Otros robos	Sin violencia	3
Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	1
Despojo	Despojo	Despojo	3
Violencia familiar	Violencia familiar	Violencia familiar	1
Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	1
Otros delitos contra la sociedad	Otros delitos contra la sociedad	Otros delitos contra la sociedad	2
Narcomenudeo	Narcomenudeo	Narcomenudeo	1
Contra el medio ambiente	Contra el medio ambiente	Contra el medio ambiente	5
Delitos cometidos por servidores públicos	Delitos cometidos por servidores públicos	Delitos cometidos por servidores públicos	1
Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	29
Cifra total			58

Cuadro 4.1: Delitos del fuero común 2018 Tlatlaya



Fuente: Secretaría de Gobernación en www.gob.mx

TEMA: DERECHOS HUMANOS.

El área responsable del respeto a los derechos humanos de la población es la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos que como función principal es la velación y aplicación de la política de justicia y equidad de los Tlatlayenses siguiendo como pauta los derechos marcados en los tratados de las Naciones Unidas (ONU), los cuales son:

- DERECHO A LA VIDA
- DERECHO A LA IGUALDAD Y PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN
- IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
- IGUALDAD ANTE LA LEY
- LIBERTAD DE LA PERSONA
- DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONALES
- LIBERTAD DE TRABAJO, PROFESIÓN, INDUSTRIA O COMERCIO
- LIBERTAD DE EXPRESIÓN
- LIBERTAD DE CONCIENCIA
- LIBERTAD DE IMPRENTA
- DERECHO A LIBERTAD DE TRÁNSITO Y RESIDENCIA
- LIBERTAD DE ASOCIACIÓN, REUNIÓN Y MANIFESTACIÓN
- LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO
- DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA
- DERECHO A LA IRRETROACTIVIDAD DE LA LEY
- DERECHO DE AUDIENCIA Y DEBIDO PROCESO LEGAL
- PRINCIPIO DE LEGALIDAD
- SEGURIDAD JURÍDICA EN MATERIA DE DETENCIÓN
- SEGURIDAD JURÍDICA PARA LOS PROCESADOS EN MATERIA PENAL
- DERECHOS DE LA VÍCTIMA U OFENDIDO
- SEGURIDAD JURÍDICA EN LAS DETENCIONES ANTE AUTORIDAD JUDICIAL
- SEGURIDAD JURÍDICA RESPECTO DE LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES Y MULTAS
- SEGURIDAD JURÍDICA EN LOS JUICIOS PENALES



- DERECHO A LA INVIOABILIDAD DEL DOMICILIO
- DERECHO A LA INVIOABILIDAD DE LAS COMUNICACIONES PRIVADAS
- DERECHO A LA PROPIEDAD
- DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
- DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
- DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
- DERECHO DE PETICIÓN
- DERECHO A LA CIUDADANÍA
- DERECHO A LA REPARACIÓN INTEGRAL Y A LA MÁXIMA PROTECCIÓN.
- DERECHO A LA EDUCACIÓN
- DERECHO A LA SALUD
- DERECHO A LA VIVIENDA
- DERECHO AL AGUA Y SANEAMIENTO
- DERECHO A LA ALIMENTACIÓN
- DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO
- DERECHO A LA IDENTIDAD Y AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD
- DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
- DERECHOS AGRARIOS
- DERECHO DE ACCESO A LA CULTURA
- DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y AL DEPORTE
- DERECHO AL TRABAJO
- DERECHOS EN EL TRABAJO
- DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL
- DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
- DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
- DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES
- DERECHO A LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO
- DERECHO A LA REPARACIÓN POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
- DERECHO A LA VERDAD

La administración garantiza el pleno respeto a las garantías individuales de los habitantes y velará por el cumplimiento de los mismos a través de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos quien se encargará de que se hagan cumplir.

En el año 2018 se presentaron un total de 77 quejas de derechos humanos ante la Defensoría Municipal de los cuales se atendió al 100%, durante esta administración se le dará la debida



importancia a cada una de las quejas de los ciudadanos, el respeto a los derechos es un eje primordial de esta administración.



TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

Con el fin de agilizar la aplicación de la justicia se prevé dotar de herramientas que ayuden a la mediación y conciliación de conflictos a través de la implementación de unidades de atención ciudadana que beneficie de manera pronta la denuncia para su posible atención y resolución dándole estatus prioritarios a los de mayor importancia, el objeto es cubrir y atender el total de las denuncias.

La mediación como mecanismo de resolución de problemas es una tarea que compete a la administración pública quien será de juez para la resolución de conflictos y a su vez será quien busque la conciliación de las partes.

Es necesario la implementación de estrategias que ayuden a la resolución de conflictos por tal motivo es necesario plantear también los objetivos:

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019						
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL						
Municipio: TLATLAYA	No. 105	Programa presupuestario:		Clave	(Denominación)	
PBRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General o Auxiliar: Pilar o Eje transversal: Tema de Desarrollo:		01030903	Mediación y conciliación municipal. Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos. N100 Consejería Jurídica. Pilar 4 Seguridad Mediación y conciliación	
Objetivo o resumen narrativo		Indicadores			Medios de verificación	
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Supuestos	
Fin	Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.	Tasa de variación de los convenios y faltas administrativas registradas en la Sindicatura Municipal.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100	Anual Estratégico	partes en conflicto de la Sindicatura Municipal. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de la Sindicatura Municipal.	N/A
Propósito	La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación en la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual / Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) 1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales
Componentes	1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
	2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable,	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso) *100	Semestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
	3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/ Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de la Sindicatura Municipal.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonía social
Actividades	1.1 Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
	2.1 Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de la Sindicatura Municipal. Citatorios de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
	2.2 Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas.	(Actas expedidas a la ciudadanía en el año actual/Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
	3.1 Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos	(Recibos oficiales expedidos/ Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
	3.2 Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas	Boletas de libertad otorgadas/ Total de infracciones calificadas)*100	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de la Sindicatura Municipal	La autoridad municipal otorgan las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio: TLATLAYA	No. 105	Programa presupuestario:	Clave	(Denominación)
PBRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General o Auxiliar: Pilar o Eje transversal: Tema de Desarrollo:	01020401	Derechos Humanos Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o A02 Derechos Humanos Pilar 4 Seguridad Derechos Humanos

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	N/A
Propósito	La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes	1 Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
	2 Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
	3 Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos	Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso
Actividades	1.1 Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
	1.2 Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos/Servidores Públicos convocados a la capacitación en materia de derechos humanos) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos
	1.3 Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
	2.1 Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
	3.1 Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones – casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019						
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL						
Municipio:	No.	Programa presupuestario:	Clave	(Denominación)		
Municipio: TLATLAYA	No. 105	Programa presupuestario:	01070101	Seguridad pública		
PBRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General o Auxiliar: Pilar o Eje transversal: Tema de Desarrollo:	01070101	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, Q00 Seguridad Pública y tránsito. Pilar 4: Seguridad Seguridad con visión ciudadana		
	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula			
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública	Porcentaje de Población segura	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad / Total de la población municipal) * 100	Annual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública.
Propósito	La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Total de delitos del periodo del semestre actual / Total de delitos del periodo del semestre anterior) - 1) * 100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes	1. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito operando.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) * 100	Trimestral y Estratégico	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
	2. Elementos policíacos con formación profesional especializada capacitados.	Porcentaje de elementos policíacos capacitados.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policíacos en el municipio) * 100	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación	Los instructores que capacitan a los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
	1.1. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectiva.	((No. Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas- No. de incapacitados- No. de Comisionados- No. de personal facultativo) / No. Total de Población) * 1000 habitantes	Trimestral y de gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
	1.2. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(No. Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas- No. de incapacitados- No. de Comisionados- No. de personal facultativo) / No. de Sectores o Cuadrantes/ No. De Turnos	Trimestral y de gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad
	2.1. Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos realizados / Documento de análisis delictivos programados) * 100	Trimestral y de gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, etc.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
	2.2. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) * 100	Trimestral y de gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico,	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
	2.3. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policíacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) * 100	Semestral y de Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
	2.4. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral y de gestión	Diagnóstico del Municipio elaborado.	culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
	2.5. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) * 100	Trimestral y de gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
	2.6. Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal.	Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social	programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) * 100	Trimestral y de gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019						
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS M MUNICIPAL						
Municipio:	No.	Programa presupuestario:	Clave	(Denominación)		
Municipio: TLATLAYA	No. 105	Programa presupuestario:		Protección jurídica de las personas y sus bienes.		
PBRM-01e	Matriz de indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del programa presupuestario:	01080101	Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal, edificando una alianza J00 Gobierno municipal.		
		Dependencia General o Auxiliar:		Pilar 4: Seguridad.		
		Tema de Desarrollo:		Seguridad con visión ciudadana		
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual en la colaboración intergubernamental para ofrecer certeza jurídica	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
Propósito	La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
Componentes	1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Porcentaje en los asesoramientos jurídicos a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
	2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje en la verificación del cabal cumplimiento del orden jurídico.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal) *100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
	3. Índice de cohecho disminuido.	Porcentaje de disminución del cohecho.	(Cohechos atendidos/cohechos denunciados) *100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
Actividades	1.1. Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje en la asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población.	(Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población/Asistencia jurídica fundamentada y motivada programada a brindar a la población) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asistencia jurídica brindada a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
	1.2. Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje en los acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.
	2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de la capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.
	2.2. Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.
	3.1. Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.
	3.2. Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos	Porcentaje en la supervisión y el desempeño de los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.



EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género es un tema pendiente en la agenda pública nacional, el garantizar la equidad de oportunidad para ambos géneros representa un triunfo de años por buscar las libertades principalmente para la mujer quien hasta hace pocas décadas su papel dentro de la sociedad no era más que para criar y atender las labores de la casa e incluso estaban imposibilitadas para ejercer la democracia a través del voto. Los tiempos actuales demandan mayores oportunidades para las mujeres, distintas leyes han buscado que así sea como la cuota de género a través de la cual se busca que más mujeres tengan espacios políticos para dar voz y voto a las decisiones a nivel local y nacional.

La discriminación del género femenino ha sido una constante en un país que se considera desde una perspectiva “machista” en donde el rol del varón estaba por encima de los derechos de la mujer ya que tenía pocas oportunidades para sobresalir, el simple hecho de estudiar era un tema complicado ya que se consideraba que su rol era solo para la crianza de los hijos e inclusive el ingreso familiar solo correspondía al hombre. Con el pasar del tiempo los roles se han cambiado y es cada vez más común que espacios destinados sólo para el género masculino se vaya abriendo para dar cabida a ambos sexos.

Dentro de los compromisos del milenio pactados por los países miembros de las Naciones Unidas (ONU) se pretende romper la brecha que impida la igualdad de género, principalmente el acceso a la educación básica. Se han logrado avances significativos; sin embargo, aún quedan muchas barreras que tirar principalmente en los países pobres o en vías de desarrollo donde los avances culturales han sido muy pocos. La igualdad de género es un derecho humano fundamental para conseguir un mundo en paz y próspero, la ONU en sus directrices marca los pasos a seguir para lograr la tan anhelada igualdad, resumidas en los siguientes preceptos:

1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en todo el mundo.
2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país



5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
7. Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
8. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
9. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

Aún falta mucho para lograr la igualdad de género por lo que es necesario hacer más propuestas, leyes y directrices que ayuden a que las mujeres se sigan abriendo camino para una igualdad de oportunidades y así contribuir a una sociedad homogénea donde se escuchen todas las voces para un bien común.

TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

La inclusión de la mujer en todos los ámbitos es una prioridad del municipio, incentivar la igualdad de oportunidades es un derecho de las mujeres, el gobierno federal impulsa las tareas para ser aplicadas. A nivel local la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género (DGAIG) dependencia de la Secretaría de Bienestar es la encargada de generar proyectos con perspectiva de género e impulsa cabalmente la no violencia contra la mujer en todas sus modalidades, la dependencia tiene como fin integrar a la mujer en la cultura institucional, busca con esto varios objetivos los cuáles son:

- Ser el punto de contacto para el seguimiento de los Programas Institucionales relacionados con la Igualdad de Género y el Combate a la Violencia contra las Mujeres y Niñas.
- Capacitarse en los diversos cursos y talleres en materia de Igualdad de Género.
- Participar en las reuniones periódicas que se realizaran con la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género.



- Difundir las acciones y los materiales que serán realizados para favorecer la Igualdad Sustantiva.

De igual forma el Gobierno estatal a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social busca que la política social y el desarrollo humano se dirija en las siguientes vertientes:

- Focalizada
- Transversal
- Incluyente
- Integral
- Igualitaria
- Participativa
- Solidaria
- Productiva y
- Tendiente al empoderamiento de las mujeres.
- Busca aperturar espacios de igualdad a través de mecanismos de protección y defensa de la mujer.

La prevención de la violencia contra la mujer es un tema prioritario para todos los niveles de gobierno en todas sus modalidades, se busca dar certeza del respeto al género a través de dependencias y programas que fortalezcan la igualdad de condiciones y a su vez erradicar la violencia de género.

El gobierno del estado ha implementado Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia que es un órgano de consulta que tiene como propósito alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres incorporando políticas de igualdad en los tres órdenes de gobierno. Sus ejes principales son:

- Igualdad de Género, (coadyuvar a la Institucionalización de Perspectiva de Género)
- Cultura Institucional y (dando cumplimiento al Programa de Cultura Institucional)
- Prevención y atención a la Violencia laboral, Hostigamiento y Acoso Sexual. (en apoyo al Subcomité de Hostigamiento y Acoso Sexual y con base en lo que señala el Protocolo de Prevención, Atención y Sanción al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual del Estado de México)

A través de estos módulos ubicados en los ayuntamientos se pueden hacer denuncias cuando la equidad de género no sea respetada y/o violentada.

El municipio de Tlatlaya tiene una población de 17 792 mujeres según el último censo del INEGI, ligeramente superior a la de hombres, la violencia contra la mujer es una constante



en las poblaciones en condiciones de marginación, los bajos niveles educativos y escasos recursos económicos son una de las principales causas de la violencia de género.

Con el fin de acabar con la violencia contra la mujer se plantean las siguientes actividades.

- Capacitaciones en materia de derechos humanos en cada una de las colonias y localidades que comprenden el municipio.
- Asesorías jurídicas en materia de derechos humanos cuando sus derechos hayan sido violentados.
- Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.

SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES

La igualdad de oportunidades laborales es un tema pendiente en el ramo público y privado, estadísticas de la CEPAL hablan de la falta de igualdad no sólo de puestos a desempeñar sino también un problema de ingresos en donde un hombre puede ganar más que una mujer ejerciendo el mismo puesto e incluso es un fenómeno que en los países del primer mundo aún es visible. La falta de oportunidades genera que la mayoría de mujeres opten por buscar trabajos mal pagados y donde es posible no lograr una mejora a futuro, es necesario aperturar más espacios para el pleno desarrollo de la mujer, y lograr una mejor inserción que beneficie a ambos géneros.

Se necesitan de mecanismos para incorporar al campo laboral a las mujeres, abriendo espacios de participación para acrecentar la fuerza laboral de la región, para lo cual se plantean los siguientes objetivos.

- Impartir cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas donde puedan laborar las mujeres.
- Llevar a cabo ferias del empleo a través de convenios con empresas donde se busque priorizar la contratación de mujeres.
- Consolidar una bolsa de trabajo en la región que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.
- Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares para una mejora educativa para mejorar las cualidades para ampliar su campo laboral.



Capacitación de la mujer para el trabajo

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Se ha rebasado la resistencia a aceptar la equidad de género teniendo mayor participación de las mujeres en el ayuntamiento y en mayor número de actividades a realizar.

OPORTUNIDADES: Contar con asesoría de mujeres y poner la confianza en ellas para obtener cargos importantes aportando al desempeño de las actividades.

DEBILIDADES: El no llevar a cabo el seguimiento de gestión a programas de capacitación para emplear a mujeres y la creación de autoempleos que mejoren la calidad de vida haciéndolas más productivas.

AMENAZAS: La realización de proyectos para capacitación de mujeres y su creación de empleos se vea disminuida por falta de apoyo y seguimiento a las gestiones.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivo: Promover la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de valores de convivencia y ayuda mutua, para contribuir a mejorar la situación social.

Estrategias:

- 1.- Realizar un diagnóstico sobre la situación que se tiene en el municipio de Tlatlaya.
2. Gestionar espacios laborales para las mujeres.
3. Denunciar abusos laborales de los derechos de las mujeres

Líneas de Acción:

Trabajar en conjunto para lograr 40 empleos directos para las mujeres del municipio

Dar orientación y seguimiento a los reclamos de acoso laboral.

Realizar capacitaciones para el trabajo.

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa Presupuestario.

Objetivos: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Metas:

1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
2. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
3. Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.
4. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
5. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.



Coordinación Institucional para la igualdad de género

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: La cultura del municipio ha permitido la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres fortaleciéndose la coordinación y trabajo en equipo mutuo.

OPORTUNIDADES: Serían de gran importancia que se contara con mujeres en puestos admirativos y dirijan más áreas con asistencia de hombres o funjan como asesoras en la mayor parte de ayuntamiento y relacionar a más actividades laborales educativas en el municipio abarcando el mayor número de mujeres participando.

DEBILIDADES: Aún existen pocas mujeres dentro de la población económicamente activa.

AMENAZAS: El machismo se manifiesta en cualquier momento de la vida practicándose actualmente.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivo: Fomentar el respeto, protección y promoción de los derechos y el desarrollo integral de las mujeres y los hombres del municipio de Tlatlaya con base en Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México

Estrategias:

1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres
2. Realizar un diagnóstico de la situación que se tiene en el municipio.
3. Difundir a través de los medios masivos de comunicación la equidad de género.

Líneas de Acción:

1. Ofrecer pláticas en instituciones educativas de educación básica.
2. Realizar campañas de información en medios de información sobre la necesidad urgente de lograr una igualdad de género.
3. Encauzar quejas a las áreas respectivas para dar certidumbre jurídica a las mujeres en situación de violencia.

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa Presupuestario.

Objetivos: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Metas:

1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
2. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
3. Empezar reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
4. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.
5. Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio: TLATLAYA	No. 105	Programa presupuestario:	Clave	(Denominación)
PBRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del programa presupuestario:	02060805	Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre
		Dependencia General o Auxiliar:		Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en
		Pilar o Eje transversal:		100 Promoción social
		Tema de Desarrollo:		Eje transversal I: Igualdad de Género
				Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

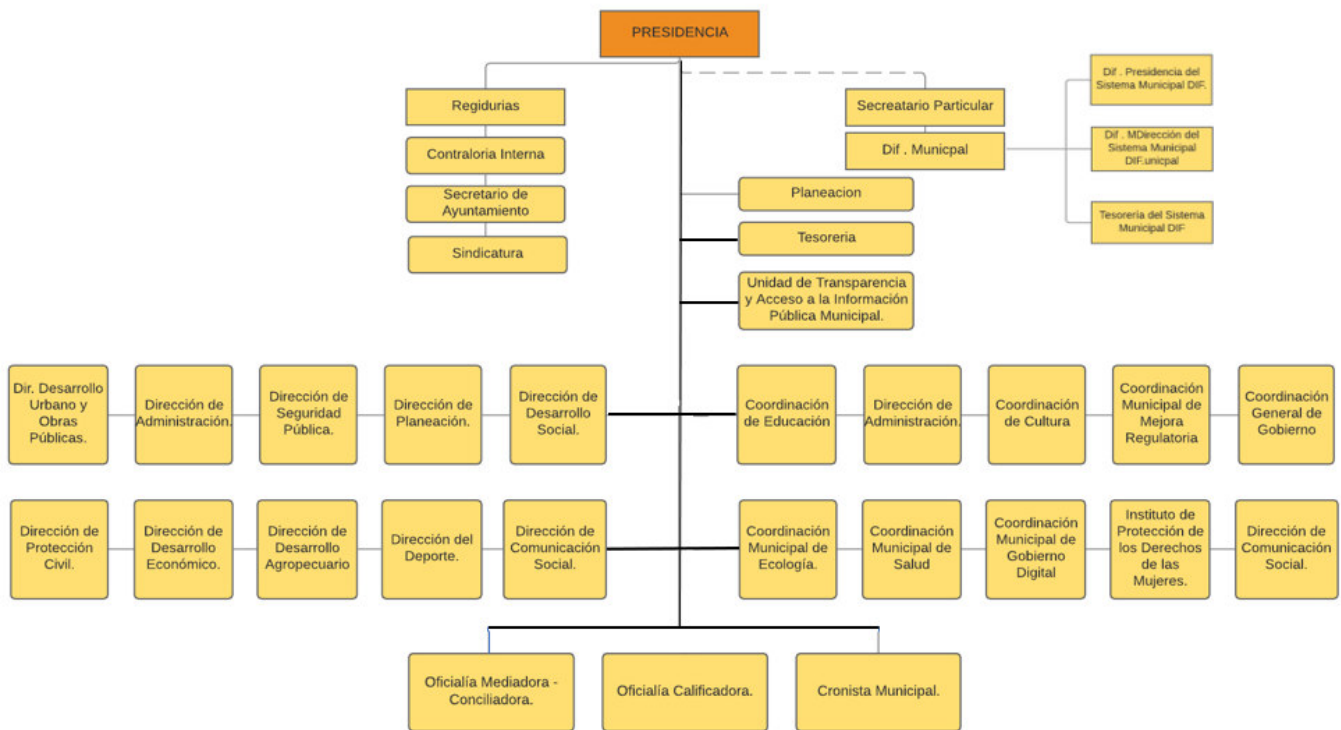
	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas.	$((\text{Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual} / \text{Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	
Propósito	La población cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral.	$(\text{Mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual} / \text{Total de población en el municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población en edad productiva demanda a las autoridades municipales con programas para su inserción en el mercado laboral.
Componentes	1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	$((\text{Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el presente semestre} / \text{Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el semestre anterior} - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales brindar capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
	2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares.	$(\text{Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos} / \text{Mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a la autoridad municipal otorgar apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.
Actividades	1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	$(\text{Mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal} / \text{Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales a brindar capacitación en diferentes áreas productivas.
	1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de beneficiados a través de la bolsa de trabajo.	$(\text{Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral} / \text{Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales integrar una bolsa de trabajo.
	2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de evaluación de solicitudes de apoyo.	$(\text{Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos} / \text{Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a autoridades municipales atender solicitudes de apoyos escolares.
	2.2. Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres y hombres trabajadores.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos.	$(\text{Apoyos entregados} / \text{Apoyos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales entregar apoyos escolares.



EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE.

TEMA: ESTRUCTURA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Mediante el presente organigrama se observa la distribución por áreas las cuales están a cargo del correcto funcionamiento dentro del ayuntamiento, por lo tanto se puede determinar que en el presente periodo se contará con diez direcciones que atenderán temas de suma importancia para el buen desarrollo del municipio, sin menospreciar que se cuentan con coordinaciones relacionadas a otros temas de gran importancia, con ello se pretende atender una mayor parte de problemáticas, mostrando así la preocupación por cubrir la mayor parte de áreas de oportunidad siendo atendidas de forma oportuna y con personal altamente capacitado, permitiendo abarcar más territorio del municipio de Tlatlaya, además se mantienen las áreas fundamentales para el funcionamiento del ayuntamiento como el DIF que realiza labores de suma importancia y así más áreas que se presentan.





SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN

El municipio de Tlatlaya se encuentra inmerso en un conjunto de disposiciones jurídicas contenidas en ordenamientos de diversos niveles. Puede decirse que, tanto la actividad pública como la administración municipal, están integradas en una estructura jurídica legislativa piramidal, no necesariamente rígida, que tiene su origen y fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en ella se consignan los principios que deben ser comunes a todos los municipios de país.

La Constitución Federal, dentro del respeto a la soberanía de los estados, establece el principio de que éstos, a través de sus legislaturas locales, incorporarán a sus constituciones y leyes propias; las normas jurídicas que deberán regular la vida y desarrollo de las comunidades municipales, de acuerdo a las particularidades geográficas, etnográficas, demográficas, económicas, sociales y políticas de cada entidad federal y de los municipios que la integran.

Derivado de lo anterior, la facultad normativa y reglamentaria de los Ayuntamientos, forma parte de las facultades que la Constitución establece a favor del Municipio dentro del Artículo 115. La reglamentación en el municipio contiene las normas de observancia general que tiene el gobierno y la administración municipal.

El Municipio, a través de su función reglamentaria hace efectiva su autonomía para darse una estructura de gobierno y concretar las reglas y procesos bajo los cuales se relacionarán los actores políticos. Además, en los reglamentos se determina en lo sustancial las normas que habrán de regir el comportamiento interno de sus ciudadanos y sus organizaciones, así como se establecen las normas de actuación para la administración pública municipal.

Reglamentos Existentes

El Bando de Policía y Gobierno: Si no es el más importante sí es el más conocido. En él se señala el número oficial de habitantes, el número y denominación de las diferentes localidades, los límites territoriales y los municipios con que colinda; guías técnicas municipales, una breve historia del municipio, del significado del escudo municipal; el nombre de los integrantes del Ayuntamiento, sus comisiones, etc. El Bando Municipal del Municipio de Tlatlaya fue promulgado en Sesión de Cabildo Abierto el 5 de febrero de 2019 y está constituido por 16 Títulos, 40 Capítulos y 217 artículos además de los transitorios.

Existen además los que regulan la vida interna del Ayuntamiento; definen los límites y facultades, atribuciones y obligaciones del Presidente Municipal, Síndico y Regidores; además de la organización, tipo y celebración de las sesiones de Cabildo, etc. En este tipo se mencionan:

- **El Reglamento**

Regula la estructura y el funcionamiento del aparato administrativo: contienen la definición específica de las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de cada una de las dependencias, organismos y servidores públicos municipales, regulando la organización y



funcionamiento de los sistemas y procedimientos básicos de la administración municipal. Aunque es importante mencionar que existen muchas deficiencias en el tema reglamentario en los tres últimos años se crearon dos nuevos reglamentos que eran necesarios para el correcto funcionamiento del municipio, el Reglamento de Seguridad Pública y el de Protección Civil, además del ya existente Reglamento Orgánico de la Administración pública.

- **El Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.**
- **El Reglamento Interior de Seguridad Pública.**
- **Reglamento de Protección Civil**

En términos generales las características de los reglamentos existentes en el municipio cumplen con estas características

- Son de carácter general, abstracto e impersonal.
- Son de interés público y observancia obligatoria.
- Se expiden solemne y formalmente en sesión de cabildo en cumplimiento de la facultad reglamentaria de los Ayuntamientos.
- Extienden, interpretan y detallan las leyes que regulan el ámbito municipal.
- Su orientación jurídica es de carácter gubernativo y/o administrativo.
- Su expedición cumple registros similares al proceso legislativo (iniciativa, revisión, discusión, adecuación, aprobación, expedición e inicio de vigencia).
- Son normas secundarias de las leyes dentro de la escala o pirámide jurídica

Aplicación de los reglamentos.

La aplicación de los reglamentos está a cargo del Presidente Municipal, como ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, y consiste en respetar y hacer respetar las normas en ellos establecidas.

El Ayuntamiento promueve, en la esfera administrativa, todo lo necesario para el mejor desempeño de las funciones establecidas en los reglamentos y, en general, para la aplicación de los mismos. Asimismo, el Ayuntamiento, a través de los órganos que correspondan, vigila la exacta observancia de los reglamentos municipales, así como vigilar que cada materia reglamentada se desarrolle conforme a las normas establecidas

Es importante mencionar también que existen faltantes y que en la medida de las posibilidades se plasmen nuevos reglamentos en temas como Servicios Públicos, Obras Públicas además de uno específico para Permisos y Licencias.



SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tlatlaya es una instancia administrativa encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de información pública, así como de garantizar y tutelar la entrega de la información fundando y motivando su resolución en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Una de sus principales funciones es auxiliar a los particulares en la elaboración de las solicitudes de información, principalmente en los casos en que éstos no sepan leer ni escribir o que así lo soliciten y, en su caso, orientar a los particulares sobre otros sujetos obligados que pudieran poseer la información pública que solicitan y de la que no se dispone; Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información pública, sus resultados y los costos de atención de este servicio, así como los tiempos observados para las respuestas; Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad; por así mencionar unas de las actividades a realizar en el área pretendiendo ofrecer un buen servicio en relación a la transparencia de todas las actividades a realizar en el periodo de la administración.

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder.	Durante el periodo de mandato de la administración 2019-2021	En la Dirección de Transparencia se dará a conocer la Ley de Transparencia, así como trabajar bajo los regímenes indicados en dicha ley, como también el buen desempeño en sus labores dando atención al mayor número de peticiones de los ciudadanos.	



TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

El objetivo de este sistema es establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado de México y sus municipios, en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas.

Este mecanismo de vigilancia contra la corrupción está integrado por:

- Comité Coordinador
- Comité de Participación Ciudadana

1. El Comité Coordinador es la instancia que tendrá bajo su cargo el diseño, promoción y evaluación de las políticas públicas y programas de combate a la corrupción y se encuentra conformado por:

- El titular de la Contraloría Municipal.
- El titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio.
- Un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal, quien lo presidirá.

2. El Comité de Participación Ciudadana Municipal, tiene como objetivo coadyuvar, en términos de la presente Ley al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador Municipal, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con la materia del Sistema Municipal Anticorrupción.

El Comité de Participación Ciudadana Municipal se integrará por tres ciudadanos que se hayan destacado por su contribución al combate a la corrupción, de notoria buena conducta y honorabilidad manifiesta.

Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal, no podrán ocupar durante el tiempo de su gestión un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, en los gobiernos federal, local o municipal, ni cualquier otro empleo que les impida el libre ejercicio de los servicios que prestarán en dicho Comité.

Durarán en su encargo tres años sin posibilidad de reelección, serán renovados de manera escalonada y solo podrán ser removidos por alguna de las causas establecidas en la normatividad relativa a los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves.

El Sistema Municipal Anticorrupción deberán implementar acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas o hechos de corrupción, así como, coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.



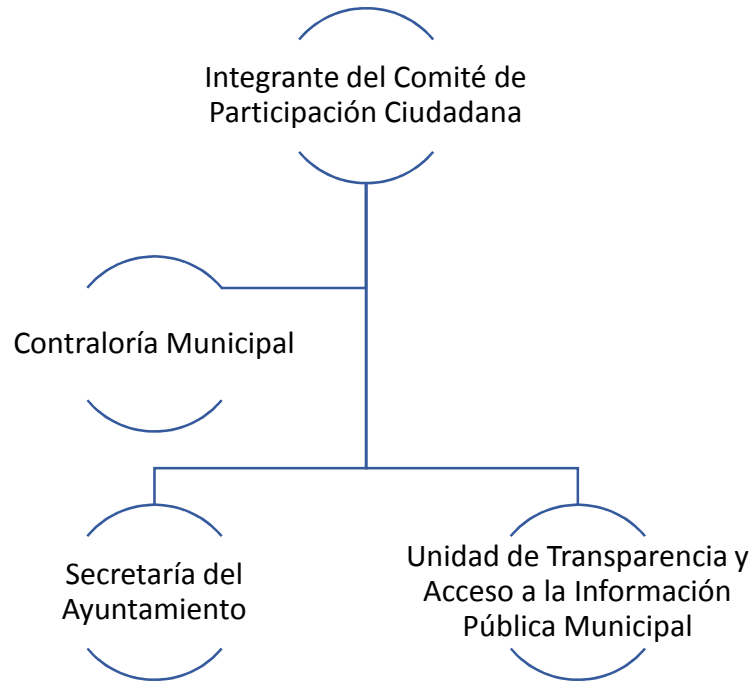
La plataforma será administrada por el secretario del ayuntamiento y estará conformada por la información que a la misma incorporen los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, así como del sistema Municipal Anticorrupción y contará al menos, con los sistemas electrónicos siguientes:

- Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal.
- Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.
- Sistema de servidores públicos y particulares sancionados.
- Sistema de información y comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción y del Sistema Estatal de Fiscalización
- Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción

De lo anterior se puede concluir que las bases para el desarrollo del sistema son suficientes para lograr el objetivo de éste; sin embargo, el reto apenas inicia. El comité de participación ciudadana, en el ámbito de su competencia, debe influir de manera positiva en la creación de criterios que ayuden a la transparencia y rendición de cuentas que emanen del uso de recursos públicos como mínimo, ya que a fin de cuentas este comité representa a la sociedad.

Esquema para la conformación del Sistema Municipal Anticorrupción





Para la creación del Sistema Municipal Anticorrupción se tiene que realizar la convocatoria a partir del 1 de marzo para la integración del Comité de Participación Ciudadana y estaría conformado el día 31 de marzo, para sesionar por vez primera la primera semana de abril y tener como fecha límite el 30 de abril para tener completo el Sistema Municipal Anticorrupción.

Aunque la hoja de ruta podría variar en las fechas previstas, la intención es dar cumplimiento de forma cabal y completa con uno de los temas más importantes en la gestión municipal.

TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTOS CLAVES DE LA GOBERNABILIDAD

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROYECTO	DEMANDA SOCIAL	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
VIVIENDA	020205010101	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN SAN PEDRO LIMÓN	SAN PEDRO LIMÓN	2724
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	020203010201	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SAN PEDRO LIMÓN	2724
MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	020103010101	REHABILITACIÓN A ALCANTARILLAS	LA ALCANTARILLA	113
MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	020103010101	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO	SAN PEDRO LIMÓN	2724
ELECTRIFICACIÓN	030305010104	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	LAS PAROTAS	241



ELECTRIFICACIÓN	030305010104	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL "PARTE ALTA"	LOMA LARGA	401
VIVIENDA	020205010101	CONSTRUCCIÓN DE PISOS FIRME EN AL REGIÓN DE SANTA MARÍA.	REGIÓN DE SANTA MARÍA.	894
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	020203010201	EQUIPAMIENTO PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE DE POZO	BARRANCA DE LAS FLORES	33
MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	020103010101	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO SAN PEDRO LIMÓN	SAN PEDRO LIMÓN	2724
MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	020103010101	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO SALITRE OJO DE AGUA	SALITRE OJO DE AGUA	322
MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	020103010101	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO	COATEPEC	246
ELECTRIFICACIÓN	030305010104	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	SAN PEDRO LIMÓN	2724
ELECTRIFICACIÓN	030305010104	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL "COL. BUENA VISTA Y COL. EL CALVARIO"	SAN PEDRO LIMÓN	2724
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	020203010201	CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN LA REGIO DE EL PASO DE JAQUINICUIL	REGIÓN JAQUINICUIL	279
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	020203010201	CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN LA REGIÓN DE TLACOCUSPAN	REGIÓN TLACOCUSPAN	928
VIVIENDA	020205010101	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA REGIÓN DE SANTA MARÍA	REGIÓN DE SANTA MARÍA	894
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	020203010201	SUMINISTRO DE CISTERNAS	VARIAS LOCALIDADES	32997
VIVIENDA	020205010101	SUMINISTRO DE CALENTADORES SOLARES	VARIAS LOCALIDADES	32997
CARRETERAS ALIMENTADORAS	030501030201	CAMINOS RURALES	VARIAS LOCALIDADES	32997
CARRETERAS ALIMENTADORAS	030501030201	REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACA COSECHA	VARIAS LOCALIDADES	32997
DESARROLLO URBANO	020201010203	CONSTRUCCIÓN DE VADO	MANGO	141
MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	020103010101	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL " VÍA PRINCIPAL"	RANCHO VIEJO	69
VIVIENDA	020205010101	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	VARIAS LOCALIDADES	32997
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	020203010201	SUMINISTRO DE CISTERNAS	VARIAS LOCALIDADES	32997
VIVIENDA	020205010101	SUMINISTRO DE CALENTADORES SOLARES	VARIAS LOCALIDADES	32997



VIVIENDA	020205010101	CONSTRUCCIÓN DE PISOS FIRMES	VARIAS LOCALIDADES	32997
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	020203010201	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (SALITRE OJO DE AGUA)	TLATLAYA	32997
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	020203010201	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (LA UNIÓN)	LA UNIÓN	32997
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	020203010201	AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	SALITRE OJO DE AGUA	322
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	020203010201	PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO	EL POROCHÉ	9
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	020203010201	PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO	EL CONEJO	45
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	020203010201	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE SEGUNDA ETAPA	SALITRILLO	153
MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	020103010101	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL " VÍA PRINCIPAL"	RANCHO VIEJO	69
DESARROLLO URBANO	020201010203	CONSTRUCCIÓN DE VADO	RANCHO VIEJO	69
MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	020103010101	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	EL SAUZ	181
MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	020103010101	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL (EN CARRETERA PRINCIPAL)	CHANO MUCIO	14
ALUMBRADO PÚBLICO	020204010201	ALUMBRADO PUBLICO	ALAMBIQUE	83
ALUMBRADO PÚBLICO	020204010201	ALUMBRADO PUBLICO	SALITRE OJO DE AGUA	322
ALUMBRADO PÚBLICO	020204010201	ALUMBRADO PUBLICO "CALLEJÓN DEL BESO"	SAN PEDRO LIMÓN	2724
ELECTRIFICACIÓN	030305010104	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	RANCHO EL MOLINO	8
ALUMBRADO PÚBLICO	020204010201	ALUMBRADO PUBLICO "CALLE AMADO NERVO"	SAN PEDRO LIMÓN	2724
ELECTRIFICACIÓN	030305010104	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL "FAMILIA MORALES"	ANCÓN DE LOS CURIELES	235
ALUMBRADO PÚBLICO	020204010201	ALUMBRADO PÚBLICO	CHARCO DEL LAGARTO	53
VIVIENDA	020205010101	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE PISOS FIRMES	TOTAL, MUNICIPAL	32997
VIVIENDA	020205010101	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	TOTAL, MUNICIPAL	32997



VIVIENDA	020205010101	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE TECHOS FIRMES	TOTAL, MUNICIPAL	32997
VIVIENDA	020205010101	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE MUROS FIRMES	TOTAL, MUNICIPAL	32997
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	020203010201	PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO	PEÑA BLANCA	56
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	020203010201	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	PALOS VERDES	142
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	020203010201	PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO	PEÑA COLORADA	35
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	020203010201	REHABILITACIÓN DE POZO QUE ABASTECE A LA COMUNIDAD	HIGO PRIETO	214
MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	020103010101	REHABILITACIÓN DE OLLA COLECTOR DE AGUAS PLUVIALES	MANGO (RANCHO VIEJO)	69
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	020203010201	PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO	HUIXTITLA	40
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	020203010201	PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO	LA LAGUNA PUERTO DE LA ARENA	36
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	020203010201	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	PUERTO DE LA ARENA	124
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	020203010201	AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	SAN JUAN TETITLAN	553
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	020203010201	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	JUNTAS DE SANTA ANA	105
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	020203010201	REHABILITACIÓN DE POZO ARTESIANO	EL TIQUIMIL	18
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	020203010201	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	EL ZOPILOTE	146
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	020203010201	PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO	CERRO DE AGUATEPEC	68
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	020203010201	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	CUADRILLA DEL CIRIAN	155
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	020203010201	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	PIEDRA ANCHA II	411
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	020203010201	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	LA UNIÓN	110
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	020203010201	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	EL CIRUELO	41
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	020203010201	PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO	LA LAGUNILLA	222



MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	020203010201	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	CUADRILLA DE FLORES	135
MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	020103010101	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL " VÍA PRINCIPAL"	RANCHO VIEJO	69
DESARROLLO URBANO	020201010203	CONSTRUCCIÓN DE 2 VADOS	CASCALOTE	55
DESARROLLO URBANO	020201010203	CONSTRUCCIÓN DE 2 VADOS	EL GUAYABO	112
DESARROLLO URBANO	020201010401	CONSTRUCCIÓN DE ARCO	LOS HORNOS	26
MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	020103010202	REHABILITACIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	SANTA ANA ZICATECOYAN	1547
ALUMBRADO PUBLICO	020204010201	ALUMBRADO PUBLICO	HIGO PRIETO	214
ELECTRIFICACIÓN	030305010104	INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES	PIE DEL CERRO DE SAN VICENTE	4
ALUMBRADO PUBLICO	020204010201	REUBICACIÓN DE POSTES DE LUZ ELÉCTRICA EN LA VÍA PUBLICA	JUNTAS DEL RIO LIMÓN	78
DESARROLLO URBANO	020201010302	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES JUAN ALDAMA, MIGUEL HIDALGO, PEDRO ASCENCIO	SAN PEDRO LIMÓN	2723
DESARROLLO URBANO	020201010302	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE, ADOLFO LÓPEZ MATEOS	SAN PEDRO LIMÓN	2723
DESARROLLO URBANO	020201010302	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL.	SAN ANTONIO DE ROSARIO	1356
DESARROLLO URBANO	020201010302	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL	TLACOCUSPAN	898
DESARROLLO URBANO	020201010302	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 4 DE OCTUBRE.	SAN FRANCISCO DE ASIS	843
DESARROLLO URBANO	020201010302	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL	SANTA ANA ZICATECOYAN	1547
DESARROLLO URBANO	020201010302	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL RUMBO A CIRIAN GRANDE	PALMAR GRANDE	656
DESARROLLO URBANO	020201010302	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL	MAYALTEPEC	560
DESARROLLO URBANO	020201010302	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	CHACHALACTENCO	894
DESARROLLO URBANO	020201010302	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL	SAN MATEO	950
DESARROLLO URBANO	020201010302	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CABECERA MUNICIPAL.	TLATLAYA	572



DESARROLLO URBANO	020201010302	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	EL POTRERO	248
DESARROLLO URBANO	020201010302	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL.	SAN ANTONIO DE ROSARIO	1356
DESARROLLO URBANO	020201010302	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL A LA IGLESIA	PLAN DEL ALAMBIQUE	194
DESARROLLO URBANO	020201010302	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL.	RINCÓN GRANDE	502
DESARROLLO URBANO	020201010302	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL.	NUEVO COPALTEPEC	655
DESARROLLO URBANO	020201010302	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL.	EL NARANJO	819
SEGURIDAD PÚBLICA	01070101	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS DE SEGURIDAD	VARIAS LOCALIDADES	32997
SEGURIDAD PÚBLICA	01070101	REHABILITACIÓN DE COMANDANCIA MUNICIPAL	TLATLAYA	572
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES.	TODO EL MUNICIPIO	32997
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	020401010101	REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO LIMÓN 1 ERA ETAPA	SAN PEDRO LIMÓN	2724
DESARROLLO URBANO	020201010204	REHABILITACIÓN DE PLAZA PRINCIPAL	TLATLAYA	572
EDUCACIÓN BÁSICA	020501010106	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y PISO FIRME EN ESCUELA TELESECUNDARIA.	TEOPAZUL	392
DESARROLLO URBANO	020201010302	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL.	CORRAR DE PIEDRA 2	224
DESARROLLO URBANO	020201010302	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL.	SANTA CRUZ	436
DESARROLLO URBANO	020201010302	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO RUMBO AL PANTEÓN.	EL LIMÓN	235
DESARROLLO URBANO	020201010302	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO RUMBO AL PRESCOLAR.	SAN ANTONIO DEL ROSARIO	1356
DESARROLLO URBANO	020201010302	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL.	LIMÓN TERRERO	229
DESARROLLO URBANO	020201010302	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE TEJUPILQUITO LAS MORAS.	TEJUPILQUITO	363
DESARROLLO URBANO	020201010401	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN	SAN PEDRO LIMÓN	2724
DESARROLLO URBANO	020201010302	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL.	SAN FRANCISCO DE ASIS	84



DESARROLLO URBANO	020201010302	BACHEO DE CALLES CONCRETO EN PUNTOS CRÍTICOS	VARIAS LOCALIDADES	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030206	AMPLIACIÓN DE PUENTE VEHICULAR	LA UNIÓN	110
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO PALMAR GRANDE-CIRIAN GRANDE	TLATLAYA	32997
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO CUADRILLA NUEVA-PALMA TORCIDA	TLATLAYA	32997
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO LAS PAROTAS-CUADRILLA DEL CIRIAN	TLATLAYA	32997
CULTURA Y ARTE	020402010101	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE CULTURA SAN PEDRO LIMÓN	TLATLAYA	32997
DESARROLLO URBANO	020201010401	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO URBANO SAN PEDRO LIMÓN	TLATLAYA	32997
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO CORRAL PAROTA-SANTA MARÍA	TLATLAYA	32997
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO SANTA MARÍA-SANTACRUZ	TLATLAYA	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030206	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR PALOS ALTOS	TLATLAYA	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030206	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SAN FELIPE TEPEHUASTITLAN	TLATLAYA	32997
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	020401010101	AMPLIACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA SAN ANTONIO DEL ROSARIO	TLATLAYA	32997
EDUCACIÓN BÁSICA	020501010106	CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE DEPARA LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA ESCUELA PRIMARIA LIC. BENITO JUÁREZ"	MAYALTEPEC	560
DESARROLLO URBANO	020201010204	REHABILITACIÓN DEL CENTRO URBANO	CABECERA MUNICIPAL	32997
DESARROLLO URBANO	020201010401	CONSTRUCCIÓN DE DELEGACIÓN	SAN FELIPE TEPEHUASTITLAN	493
EDUCACIÓN BÁSICA	020501010106	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN ESCUELA PRIMARIA "VENUSTIANO CARRANZA"	RINCÓN DEL AGUACATE	234
DESARROLLO URBANO	020201010401	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE	ANCÓN DE LOS CURIELES	235
EDUCACIÓN BÁSICA	020501010106	REHABILITACIÓN DE ESC. PRIMARIA	NARANJITO AGUA FRÍA	39
EDUCACIÓN BÁSICA	020501010106	CONSTRUCCIÓN DE DESAYUNADOR EN LA ESCUELA PRIMARIA "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS"	SAN ANTONIO DEL ROSARIO	1356
EDUCACIÓN BÁSICA	020501010106	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	LA VÍBORA	21



CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	020401010101	AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA	SAN PEDRO LIMÓN	2722
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL A LA CAPILLA Y A LA CANCHA DE FUTBOL	PLAN DEL ALAMBIQUE	194
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030206	CONSTRUCCIÓN DE BADOS, CUNETAS Y PUENTES	LA VÍBORA	21
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE AMADO NERVO CON CONCRETO HIDRÁULICO	SAN PEDRO LIMÓN	2722
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO EN TRAMO "CALLEJÓN DEL BESO"	SAN PEDRO LIMÓN	2722
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL (ACCESO PRINCIPAL A ESTA COMUNIDAD)	RINCÓN GRANDE	502
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CON CONCRETO HIDRÁULICO (TRAMO: JARDÍN DE NIÑOS A LA BARRANCA)	SAN PEDRO LIMÓN	2722
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL (HACIA ARRIBA DE LA COMUNIDAD)	LA COFRADÍA	248
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL (TRAMO MAZATITLA -SANTA CRUZ)	MAZATITLA	127
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL Y ALCANTARILLADO	RIO TOPILAR	74
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL (DE LA DESVIACIÓN AL VADO)	CERRO DEL MORADO	217
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL (SANTA MARÍA- SAN MATEO)	CUADRILLA DE GUTIÉRREZ	67
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO (HACIA LA ESCUELA PRIMARIA)	EL MANGO	141
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE FRANCISCO VILLA DEL RIO CON CONCRETO HIDRÁULICO	SAN PEDRO LIMÓN	2722
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS CON CONCRETO HIDRÁULICO	SAN PEDRO LIMÓN	2722
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE JUAN ALDAMA CON CONCRETO HIDRÁULICO	SAN PEDRO LIMÓN	2722
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS CON CONCRETO HIDRÁULICO	SAN PEDRO LIMÓN	2722
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE GUADALUPE VICTORIA CON CONCRETO HIDRÁULICO (TRAMO A LA FARMACIA)	SAN PEDRO LIMÓN	2722
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE VENUSTIANO CARRANZA CON CONCRETO HIDRÁULICO	SAN PEDRO LIMÓN	2722
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE IGNACIO ALLENDE CON CONCRETO HIDRÁULICO	SAN PEDRO LIMÓN	2722



MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030206	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR QUE CONECTA A SAN PEDRO LIMÓN	ALAMBIQUE	83
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE NICOLAS BRAVO CON CONCRETO HIDRÁULICO	SAN PEDRO LIMÓN	2722
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 10 DE MAYO CON CONCRETO HIDRÁULICO	SAN PEDRO LIMÓN	2722
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL (TRAMO: LOS LIMONES A LA VÍBORA)	LOS LIMONES	74
DESARROLLO URBANO	020201010201	200 MTS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO (TRAMO: DESVIACIÓN DEL AGUACATE AL ENTRONQUE CON AGUA FRÍA)	AGUA FRÍA	39
DESARROLLO URBANO	020201010201	200 MTS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL	HIGO PRIETO	214
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO (TRAMO: PUENTE AGUA FRÍA AL CRUCERO DE LA ALCANTARILLA)	LA ALCANTARILLA	113
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL (TRAMO: CRUCERO A LA CAPILLA)	RINCÓN DEL AGUACATE	234
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL (TRAMO: DEL AGUACATE A LA ALCANTARILLA)	RINCÓN DEL AGUACATE	234
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL (TRAMO: TERRENO DE LA EXPO FERIA HASTA ENTRONCAR CON EL CIRIAN DE ANCÓN DE LOS CURIELES)	ANCÓN DE LOS CURIELES	235
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL	RANCHO VIEJO	69
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL	RANCHO VIEJO	69
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL (TRAMO: CIRIAN GRANDE-CUADRILLA NUEVA))	CIRIAN GRANDE	70
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL (TRAMO: PIE DEL CERRO A LAS PAROTAS)	PIE DEL CERRO	241
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL (TRAMO: LÍMITES DEL MUNICIPIO)	EL LLANO	39
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL (TRAMO: ENTRONCAR CON CALLE PAVIMENTADA)	EL PANAL	74
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL (TRAMO: ENTRADA DEL PUEBLO HASTA LAS VIVIENDAS)	PUERTO DE LOS MARTÍNEZ	21
DESARROLLO URBANO	020201010201	400 MTS. DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL (TRAMO: TODA LA COMUNIDAD RUMBO A GUITARRATEL)	PUERTO DEL ÓRGANO	71
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL	ESMERALDAS	400
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL	GUITARRATEL	68



DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL	EL SAUZ	181
DESARROLLO URBANO	020201010402	REHABILITACIÓN DE AUDITORIO MUNICIPAL	TLATLAYA	572
DESARROLLO URBANO	020201010402	REHABILITACIÓN DE LAVADEROS PÚBLICOS	TLATLAYA	572
EDUCACIÓN BÁSICA	020501010106	CONSTRUCCIÓN DE TECHO EN ESCUELA SECUNDARIA	SANTA ANA ZICATECOYAN	1547
EDUCACIÓN BÁSICA	020501010106	TECHUMBRE DE PLAZA CÍVICA EN LA ESC. TELESECUNDARIA OF. NO. 0548 "PEDRO ASCENCIO"	PLAN DEL ALAMBIQUE	194
EDUCACIÓN BÁSICA	020501010106	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	SAN JUAN CORRAL	201
DESARROLLO URBANO	020201010401	CONSTRUCCIÓN DE DELEGACIÓN	LOS OCOTES	455
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	020401010101	REHABILITACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL	SAN JUAN TETITLAN	553
DESARROLLO URBANO	020201010402	REHABILITACIÓN DEL CENTRO URBANO	SAN PEDRO LIMÓN	2722
DESARROLLO URBANO	020201010401	CONSTRUCCIÓN DE DELEGACIÓN	MANGO (RANCHO VIEJO)	141
ATENCIÓN MEDICA	020302010111	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD	NARANJITO AGUA FRÍA	133
EDUCACIÓN BÁSICA	020501010106	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA SECUNDARIA	SANTA ANA ZICATECOYAN	1547
EDUCACIÓN BÁSICA	020501010106	REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	ANCÓN DE LOS CURIELES	235
EDUCACIÓN BÁSICA	020501010106	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y TORRE PARA SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	CORRAL PAROTA	25
EDUCACIÓN BÁSICA	020501010106	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	CACHUANANCHE	98
EDUCACIÓN BÁSICA	020501010106	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESC. PRIMARIA "MARIANO MATAMOROS"	RANCHO VIEJO	69
EDUCACIÓN BÁSICA	020501010106	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	EL NARANJO PALOS VERDES	69
EDUCACIÓN BÁSICA	020501010106	REHABILITACIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	ALAMBIQUE	83
EDUCACIÓN BÁSICA	020501010106	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	CHACHALACATENCO	94
EDUCACIÓN BÁSICA	020501010106	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	AGUA FRÍA	39



DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO (TRAMO: HACIA LA IGLESIA)	EL LIMO	179
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO (VÍA PRINCIPAL)	EL AZUCHIL	59
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO (VÍA PRINCIPAL)	LA SARNA	17
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL	EL MONTÓN	127
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL	EL TOROAL	48
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO (TRAMO: DE LA ENTRADA A LA COMUNIDAD)	EL TAMARINDO	87
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL	LA PAROTA	25
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL (TRAMO: SAN JUAN CORRAL-SANTA ANA ZICATECOYAN)	SAN JUAN CORRAL	201
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL RUMBO A SAN MATEO	LA LAGUNA LA CUEVA	93
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL (TRAMO: ENTRADA DE PUEBLO A VIVIENDAS)	PEÑA DEL AGUA	199
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL	PLAN DE LA CUADRILLA	176
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL A ESCUELA PRIMARIA	COLONIA BENITO JUÁREZ	228
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL	EL GAVILAN	347
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO "CALLE EL ARDILLO"	LA PAROTA MOCTEZUMA	156
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL	PUERTO DE MINATITLÁN	19
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL	PUERTO SECO	182
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO CONTINUACIÓN DE VÍA PRINCIPAL	RANCHO CUA	138
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL HASTA EL TERMINO DE LA COMUNIDAD	MOCTEZUMA	298
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL (TRAMO: ENTRONQUE A LOS CIRIANES)	COAHUILOTES	113
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL (TRAMO: AMACUATITLA-CRUZ DEL NORTE)	AMACUATITLA	64



DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL (ALGUNOS TRAMOS)	CERRO DE LOS BAUTISTAS	28
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO CONTINUACIÓN DE CALLE PRINCIPAL	CRUZ DEL NORTE	325
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE CONCRETO HIDRÁULICO (VÍA PRINCIPAL)	PEÑA DEL ÓRGANO	273
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA BRECHA PRINCIPAL	JUNTAS DEL RIO DE ABAJO	78
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO (CALLE MIGUEL HIDALGO)	EL TEMBLOR	515
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO (ENTRONQUE AL LIMÓN TERRERO)	LA CUBATA	24
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL	CERRO DEL MANGO	13
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO TERMINACIÓN DE VÍA PRINCIPAL	EL SUCHUAL	70
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL (TRAMO FALTANTE)	CORRAL DE PIEDRA I	268
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL (TRAMO: HASTA EL ENTRONQUE)	LOS MIRAVELES	121
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	SAN ANTONIO DEL ROSARIO	1356
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL	18 DE MARZO	207
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO (EL LIBRAMIENTO)	SAN MARÍA	
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO (HACIA ARRIBA DE LA COMUNIDAD)	PIEDRA ANCHA 1	342
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL	TERRONCILLO	129
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL (TRAMO: PARTE DE ARRIBA)	PIEDRA ANCHA I	342
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL	SAN LUCAS DEL PULQUE	228
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL	JUNTAS DEL RIO TOPILAR	74
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL	LA VÍBORA	21
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL (TRAMO: RUMBO AL CIRIAN)	CUADRILLA NUEVA	239



DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO (DE LA COMUNIDAD A LA CARRETERA ESTATAL)	EL DEVANADOR	67
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL (TRAMO: NARANJITO DEL PASO- AL PASO DE JAQUINICUIL)	NARANJITO DEL PASO	102
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE 2 TRAMOS DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL	JUNTAS DEL PASO	130
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL	MACUATITLA	48
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030206	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE RUMBO A CUADRILLA DE SOTEROS	EL COYOL	83
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL Y ALCANTARILLADO	CUADRILLA DE MARTÍNEZ	21
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL	PUEBLO NUEVO	143
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL	BARRIALES	209
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL	TECOMATLAN	250
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL (TRAMO: DE LA SALIDA DEL PUEBLO-A MAYALTEPEC)	PALMA TORCIDA	239
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL (TRAMO: RANCHOS NUEVOS-AL CACAHUANANCHE)	RANCHOS NUEVOS	30
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL (TRAMO: ENTRONQUE A LA CARRETERA ESTATAL)	EL ZAPOTE	194
EDUCACIÓN BÁSICA	020501010106	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN JARDÍN DE NIÑOS	SANTA ANA ZICATECOYAN	1547
EDUCACIÓN BÁSICA	020501010106	REHABILITACIÓN DE BARANDAL EN ESCUELA PRIMARIA	SANTA ANA ZICATECOYAN	1547
EDUCACIÓN BÁSICA	020501010106	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	VUELTA DEL RIO	111
SEGURIDAD PÚBLICA	01070101	REHABILITACIÓN DE COMANDANCIA	CUADRILLA NUEVA	239
EDUCACIÓN BÁSICA	020501010106	REHABILITACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA	LA VÍBORA	21
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO A RANCHO VIEJO.	PEÑA BLANCA	56
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO (VÍA PRINCIPAL A LAS PAROTAS)	CHACHALACATENCO	91
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO (VÍA PRINCIPAL)	PEÑA COLORADA	35



DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE CONCRETO HIDRÁULICO	ANCÓN DE LA PRESA	354
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS	SAN PEDRO LIMÓN	2722
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO (HACIA EL PRESCOLAR)	LA GUACAMAYA	100
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030206	AMPLIACIÓN DE PUENTE VEHICULAR	LA UNIÓN	110
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030206	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR (CRUCE DEL BARRANCO)	JUNTAS DE AZUCHIL	59
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL	PINZAN MORADO	44
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO VÍA PRINCIPAL (TRAMO: CONTINUAR HASTA EL ENTRONQUE)	LA CUEVA	45
DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA COMUNIDAD	EL POTRERO	248
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	SANTA MARÍA -CERRO DEL MORADO	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	SAN ANTONIO DEL ROSARIO-PEÑA DEL ÓRGANO	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	CRUZ DEL NORTE- AMACUATITLA	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	JUNTAS DEL AZUCHIL- RANCHO CUA	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	CIRIAN GRANDE- HUIXTITLA	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	EL SALITRE- PEÑA BLANCA	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	LAS JUNTAS DEL PASO-NARANJITO AGUA FRÍA	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	EL SALITRILLO- CERRO DE LOS BAUTISTAS	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	TLATLAYA- CERRO DEL POTRERO	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	COLONIA BENITO JUÁREZ- LA PAROTA	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	CUADRILLA DE SOTEROS-LA COFRADÍA-PUEBLO NUEVO	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	EL COYOL- SANTA MARÍA	32997



MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	MAZATITLA-SANTA CRUZ-TECOMATLAN	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	HIGO PRIETO- AGUA FRÍA	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	EL SAUZ-ESMERALDAS	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	ESMERALDAS-TLACOCUSPAN	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	CUADRILLA NUEVA PALMA TORCIDA	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	LAS PAROTAS-TEJUPILQUITO	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	PALMA TORCIDA- LA LAGUNILLA	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	PALOS VERDES-PEÑA BLANCA	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	TEJUPILQUITO-PIE DEL CERRO	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	TLACOCUSPAN-PEÑA BLANCA	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	SAN JUAN-LOS HORNOS	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	TOROAL-PINZAN MORADO-RIO TOPILAR	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	SANTA ANA ZICATE COYAN-LA PAROTA-EJIDO DE SAN JUAN CORRAL	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	LAS JUNTAS DE SANTA ANA-EL GAVILAN	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	EL REVELADO-EL MORADO	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	CERRO DEL MORADO-EL MANGO	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	SAN MATEO-EL REVELADO	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	CORRAL DE PIEDRA 2-CORRAL PAROTA	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	SAN ANTONIO-PLAN DEL CONEJO	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	EL DEVANADOR-A TOPAR CON CARRETERA	32997



MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	LAS JUNTAS DE SANTA ANA-DESVIACIÓN A LA PEÑA DEL ÓRGANO	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	HIGO PRIETO-LA ALCANTARILLA	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	LA VÍBORA-AL NARANJITO AGUA FRÍA	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	EL ALAMBIQUE- EL SALITRILLO	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	PASO DE JAQUINICUIL- CUAHUILOTES-JUNTAS DEL PASO	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	CACAHUANANCHE-RANCHOS NUEVOS	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	EL ZAPOTE-A CARRETERA	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	SAN FRANCISCO-PLAN DEL ALAMBIQUE	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	TLACOCUSPAN-CERRO DE LA CRUZ	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	CRUZ DEL NORTE-CERRO DE AGUACATEPEC-C.DE LOS BAUTISTAS	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	LAS PAROTAS-SAN FELIPE TEPEHUASTITLAN	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	OCOTES-CAR. SAN MATEO-PANTEÓN-LA CUEVA	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	EL SAUZ-PUERTO DE LOS MARTÍNEZ	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	CUADRILLA NUEVA-AMACUATITLA	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	SAN ANTONIO-EL POROCHÉ	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	EL DEVANADOR-ENTRONQUE A CARRETERA ESTATAL	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	PASO DE JAQUINICUIL- CUAHUILOTES-JUNTAS DEL PASO	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	CACAHUANANCHE-RANCHOS NUEVOS	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	LAS PAROTAS SAN FELIPE TEPEHUASTITLAN	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	OCOTES-CAR.SANMATEO-PANTEÓN-LA CUEVA	32997



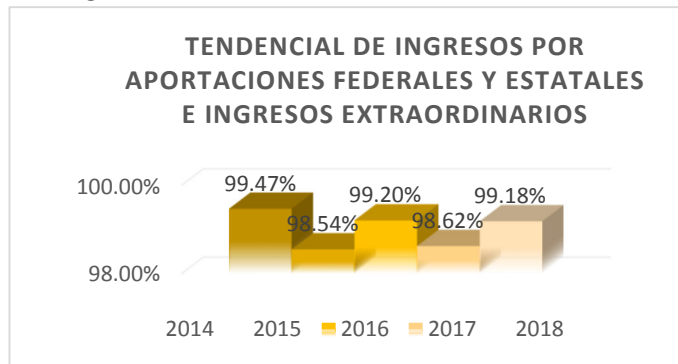
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	PALMA TORCIDA-LA LAGUNILLA	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	PALOS VERDES-PEÑA BLANCA	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	CAMINO EL SAUZ	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	PUERTO DE LOS MARTÍNEZ-HUIXTITLA	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	ESMERALDAS-TLACOCUSPAN	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	LAS PAROTAS-TEJUPIQUITO	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	TEJUPIQUITO-PIE DEL CERRO	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	TLACOCUSPAN-PEÑA BLANCA	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	LAS JUNTAS DE SANTA ANA-EL GAVILAN	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	SAN JUAN-LOS HORNOS	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	TOROAL-PINZAN MORADO-RIO TOPILAR	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	SANTA ANA ZICATE COYAN-LA PAROTA-EJIDO DE SAN JUAN CORRAL	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	EL REVELADO-CERRO DEL MORADO	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	CERRO DEL MORADO-EL MANGO	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	SAN MATEO-EL REVELADO	32997
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501030201	RASTRILLO DE CAMINOS	HIGO PRIETO-LA ALCANTARILLA	32997
DESARROLLO URBANO	020201010402	REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL PALACIO MUNICIPAL	TLATLAYA	572
DESARROLLO URBANO	020201010402	REHABILITACIÓN DE COMANDANCIA	TLATLAYA	572

TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS.

La capacidad recaudatoria del municipio muestra una tendencia poco alentadora. En el año 2014 los ingresos propios representaban el 0.53% del total de recursos, en 2018 solo significaron el 0.82%, lo que representó un ligero aumento en su capacidad recaudatoria.



Ello ha significado un incremento sustantivo de la dependencia económica de los recursos fiscales que provienen de los gobiernos federal o estatal, a través del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF) y de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios así como del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), que en el periodo bajo análisis representaron en promedio más del 99.47 % de los ingresos municipales. De 2014 a 2018 las participaciones y aportaciones se mantuvieron en ese rango





Evolución de los ingresos del Municipio de 2014 -2018

CONCEPTO	AÑO									
	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
TOTAL DE INGRESOS	\$ 271,464,311.62	100%	\$ 203,235,898.25	100%	\$199,667,647.88	100%	\$ 203,686,567.08	100%	\$ 200,618,156.75	100%
Impuestos	\$ 558,334.49	0.21%	\$ 596,338.00	0.29%	\$ 639,414.00	0.32%	\$ 629,354.50	0.31%	\$ 628,195.00	0.31%
Derechos	\$ 605,882.99	0.22%	\$ 452,903.00	0.22%	\$ 737,299.90	0.37%	\$ 702,670.00	0.34%	\$ 762,118.00	0.38%
Aportación de Mejoras	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
Productos	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 11,172.00	0.01%	\$ 542,904.94	0.27%	\$ -	0.00%
Aprovechamientos	\$ -	0.00%	\$ 1,836,701.60	0.90%	\$ -	0.00%	\$ 6,663.00	0.00%	\$ 74,318.28	0.04%
Ingresos Derivados del Sector Auxiliar	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
Otros Ingresos	\$ 286,602.09	0.11%	\$ 71,333.41	0.04%	\$ 207,474.30	0.10%	\$ 929,002.37	0.46%	\$ 175,326.22	0.09%
Ingresos Derivados de Financiamiento	\$ 6,980,921.62	2.57%	\$ 13,402,936.72	6.59%	\$ -	0.00%	\$ 1,523,000.00	0.75%	\$ 4,681,092.23	2.33%
Ingresos municipales derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	\$ 263,032,570.43	96.89%	\$ 186,875,685.52	91.95%	\$ 198,072,287.68	99.20%	\$ 199,352,972.27	97.87%	\$ 194,297,107.02	96.85%



Comportamiento de los ingresos según su fuente

CONCEPTO	AÑO									
	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
TOTAL DE INGRESOS	\$ 271,464,311.62	100%	\$ 203,235,898.25	100%	\$ 199,667,647.88	100%	\$ 203,686,567.08	100%	\$ 200,618,156.75	100%
Ingresos Propios	\$ 1,450,819.57	0.53%	\$ 2,957,276.01	1.46%	\$ 1,595,360.20	0.80%	\$ 2,810,594.81	1.38%	\$ 1,639,957.50	0.82%
Ingresos por aportaciones federales y estatales	\$ 263,032,570.43	96.89%	\$ 186,875,685.52	91.95%	\$ 198,072,287.68	99.20%	\$ 199,352,972.27	97.87%	\$ 194,297,107.02	96.85%
Ingresos Extraordinarios	\$ 6,980,921.62	2.57%	\$ 13,402,936.72	6.59%	\$ -	0.00%	\$ 1,523,000.00	0.75%	\$ 4,681,092.23	2.33%



SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES

La escasa capacidad para generar recursos propios se puede explicar por las dificultades técnicas y financieras que enfrenta el municipio para mantener actualizados el padrón de contribuyentes del impuesto predial, principal fuente de ingresos propios, así como los valores catastrales de los bienes inmuebles. Esta condición se ha revertido parcialmente con la firma del convenio para la recaudación de ese impuesto con el Gobierno del Estado, aunque la actualización de las bases catastrales sigue dependiendo de las capacidades municipales.

Descripción	Indicador	Resultado
Participación de Ingresos Propios	Ingresos locales/Ingresos Totales	0.97%
Participación de Ingresos Externos	Ingresos Estatales y federales/ Ingresos totales	96.57%
Participación de Ingresos Extraordinarios	Ingresos Extraordinarios/Ingresos totales	2.46%
Aportación impositiva	Impuestos/Ingresos Totales	0.28%
Participación de impuestos en los ingresos propios	Impuestos/Ingresos Locales	29.19%
Participación de ingresos federales y estatales	Aportaciones Ramo 33 + participaciones/ Ingresos totales	99.03%



En materia de los ingresos por derechos, la principal fuente son las cuotas y tarifas por el servicio de agua potable, aunque en general éstas son muy inferiores al costo de producción y operación del servicio, aun así, los ingresos han aumentado sensiblemente, así mientras en 2014 significaban el 0.22% de los ingresos en 2018 representan el 0.38 %. Además, solo algunas localidades urbanas están integradas al padrón de usuarios, ya que el resto de localidades el servicio es suministrado por los respectivos Comités de Agua.



Por otra parte, se observa una escasa capacidad institucional para establecer y cobrar multas y recargos, lo que favorece la existencia de un gran número de contribuyentes y usuarios morosos, sustentada en una “cultura del no-pago”, pero también a una “cultura del no-cobro”, métodos obsoletos de cobranza y facturación, así como una escasa innovación para aplicar otros rubros de ingresos y métodos de cobranza habilitados en leyes fiscales, tales como el rubro de contribución de mejoras o la cobranza coactiva.



Esta condición de fragilidad estructural tiene su origen en el arreglo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, que concentra las principales fuentes de ingresos fiscales en el gobierno federal y, solo podrá ser superada poniendo en práctica los principios de un verdadero federalismo fiscal, que tienda a fortalecer la capacidad de acción y respuesta de los municipios mexicanos para garantizar inversión que genere bienestar social.

SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

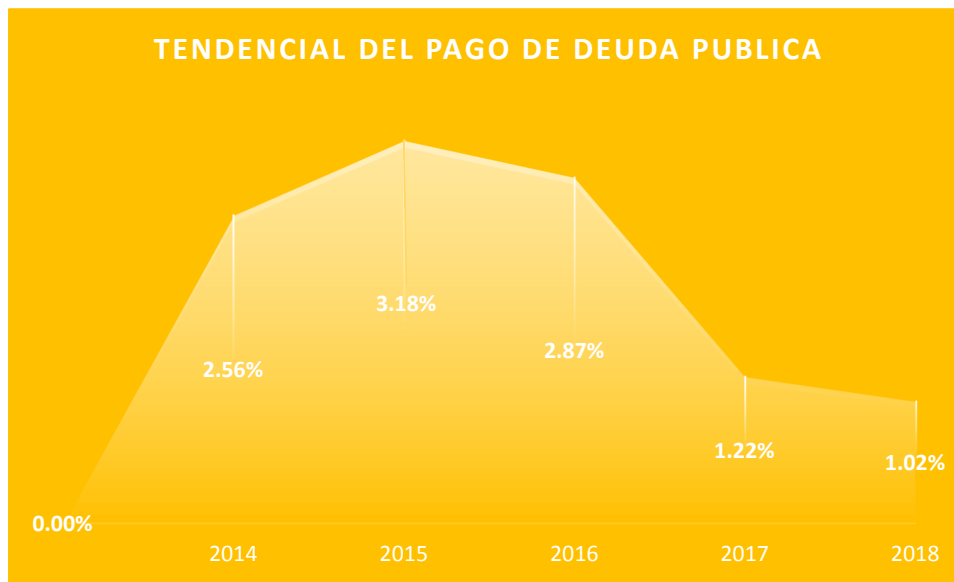
La noción de deuda pública hace mención al conjunto de deudas que mantiene el municipio de Tlatlaya frente a particulares. Se trata de un mecanismo para obtener recursos financieros a través de la emisión de deuda por financiamiento.

El municipio, por lo tanto, contrae deuda pública para solucionar problemas de liquidez (cuando el dinero en caja no resulta suficiente para afrontar los pagos inmediatos) o para financiar proyectos a medio o largo plazo. La deuda pública fue contraída por la administración municipal al solicitar efectivo a entidades financieras en los cuales promete un futuro pago con intereses según los plazos estipulados por la deuda contraída.

La emisión de deuda pública, al igual que las aportaciones federales, las gestiones de programas de desarrollo y los impuestos, son medios que tiene el municipio para financiar sus actividades. La deuda pública, de todos modos, también se usa como un instrumento de la política económica, de acuerdo a la estrategia elaborada por la administración municipal.

Es posible clasificar la deuda pública de distintas maneras. La deuda pública real es aquella compuesta por los préstamos que pueden ser adquiridos por los ayuntamientos a los particulares, los bancos privados y el sector exterior. La deuda pública ficticia, en cambio, es la emisión destinada al Banco Central del país, esto supone, además, que traiga consigo un importante número de beneficios en cuanto a amortización u ahorro nacional.

El ayuntamiento de Tlatlaya ha contraído deuda en muy baja proporción, la gran mayoría en préstamos con entidades financieras particulares para obtener liquidez y pagar compromisos contraídos, entre ellos nomina, inversión en proyectos, financiamiento de obra pública, programas emergentes y otros compromisos financieros. EL ayuntamiento no se ha visto en la necesidad de endeudarse más allá de su liquidez por lo que el balance de ingresos y egresos se mantiene estable por lo que el tendencial de deuda publica pagadera por anualidad es considerablemente baja y ha decrecido en los últimos años por lo que no representa riesgo alguno para las finanzas del municipio.



SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS

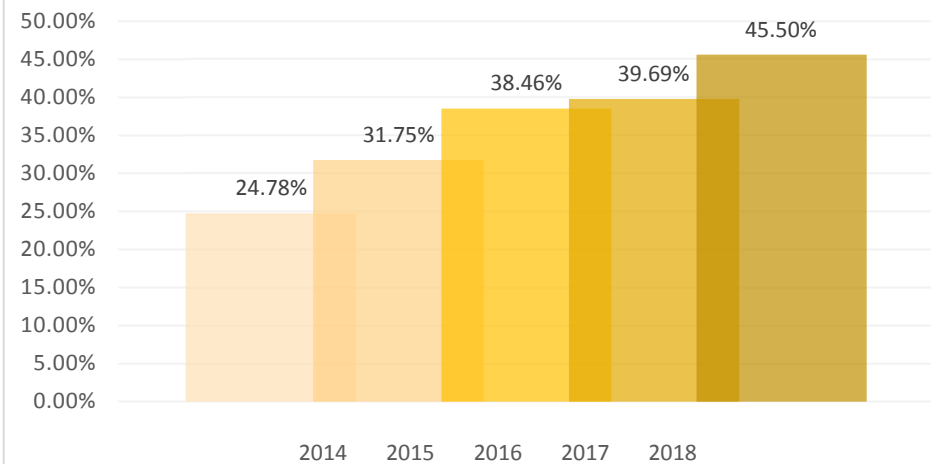
El comportamiento de los egresos municipales en el periodo bajo análisis muestra una tendencia negativa en la contención del gasto corriente o de operación, que pasó de representar el 24.78% en 2014 a 45.50% en 2018. A excepción del año 2014 donde represento más del 24.78% del gasto público del gasto corriente en los egresos muestran un comportamiento ascendente. En el año 2018, los principales rubros de egresos son los servicios personales que representaron el 41.81%, seguido de los servicios generales que significaron el 3.69% del total de egresos.



Comportamiento de los egresos por objeto del gasto

Concepto	2014	%	2015	%	2016	%	2017	%	2018	%
	miles de pesos		miles de pesos		miles de pesos		miles de pesos		miles de pesos	
Total de egresos	\$ 262,510,610.08	100%	\$ 203,226,273.32	100%	\$ 183,917,132.31	100%	\$ 203,238,762.74	100%	\$ 200,580,487.55	100%
gastos de operación	\$ 83,764,634.03	31.91%	\$ 91,405,436.53	44.98%	\$ 85,805,973.14	46.65%	\$ 96,030,555.94	47.25%	\$ 107,469,604.42	53.58%
gastos de inversión	\$ 172,021,776.74	65.53%	\$ 105,360,558.60	51.84%	\$ 92,824,723.58	50.47%	\$ 104,725,659.04	51.53%	\$ 91,069,433.94	45.40%
deuda publica	\$ 6,724,199.31	2.56%	\$ 6,460,278.19	3.18%	\$ 5,286,435.59	2.87%	\$ 2,482,547.76	1.22%	\$ 2,041,449.19	1.02%

TENDENCIAL DEL GASTO CORRIENTE





Egresos del Municipio 2014-2018

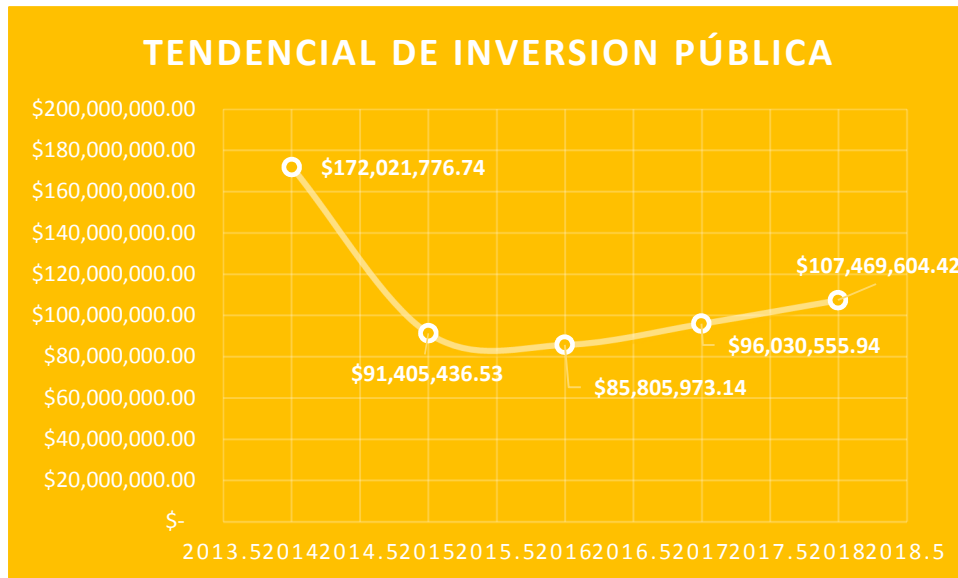
CONCEPTO	AÑO									
	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
TOTAL DE EGRESOS	\$ 262,510,610.08	100%	\$ 203,226,273.32	100%	\$ 183,917,132.31	100%	\$ 203,238,762.74	100%	\$ 200,580,487.55	100%
Servicios Personales	\$ 55,549,222.44	21.16%	\$ 55,435,173.81	27.28%	\$ 63,115,779.01	34.32%	\$ 72,871,658.67	35.86%	\$ 83,863,192.86	41.81%
Materiales y Suministros	\$ 11,275,306.68	4.30%	\$ 13,448,671.29	6.62%	\$ 6,519,588.62	3.54%	\$ 6,450,930.77	3.17%	\$ 6,845,405.92	3.41%
Servicios Generales	\$ 9,492,272.91	3.62%	\$ 9,083,674.56	4.47%	\$ 7,612,738.79	4.14%	\$ 7,802,697.43	3.84%	\$ 7,410,324.02	3.69%
Tranferencias	\$ 7,447,832.00	2.84%	\$ 13,437,916.87	6.61%	\$ 8,557,866.72	4.65%	\$ 8,905,269.07	4.38%	\$ 9,350,681.62	4.66%
Bienes muebles e inmuebles	\$ 859,350.00	0.33%	\$ 829,872.51	0.41%	\$ 768,437.34	0.42%	\$ 988,127.61	0.49%	\$ 948,281.25	0.47%
Obras Publicas	\$ 171,162,426.74	65.20%	\$ 104,530,686.09	51.44%	\$ 92,056,286.24	50.05%	\$ 103,737,531.43	51.04%	\$ 90,121,152.69	44.93%
Inversiones Fianacieras	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
Deuda Publica	\$ 6,724,199.31	2.56%	\$ 6,460,278.19	3.18%	\$ 5,286,435.59	2.87%	\$ 2,482,547.76	1.22%	\$ 2,041,449.19	1.02%

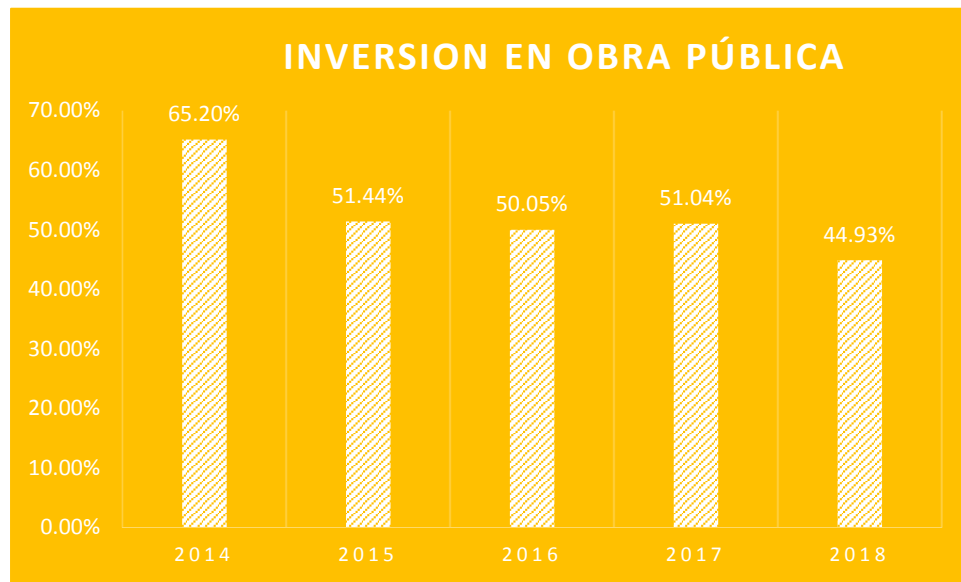


SUBTEMA: INVERSIÓN

El gasto de inversión decreció durante los 5 años de análisis, paso del 65.53% en 2014 al 45.40% en 2018, presionado en gran medida por el gasto en servicios personales que mostro un aumento considerable, dicho crecimiento se ha sostenido durante los cinco años anteriores y es necesario revisar con cautela los egresos municipales para destinar más aportaciones al desarrollo social y de infraestructura.

Descripción	Indicador	Resultado
Proporción del Gasto Programable	Total de Gasto Programable / Total de Egresos	97.82%
Participación del gasto operativo	Total de Gasto de operación (corriente) / Total de Egresos	40.44%
Participación del gasto de inversión	Total de Gasto de inversión / Total de Egresos	54.93%
Participación del Gasto de Servicios Personales	Total de Gasto en Servicios Personales / Total de Egresos	31.40%
Proporción de la Deuda	Deuda Publica/Total de Egresos	2.18%
Equilibrio presupuestal	Total de Ingresos/Total de Egresos	102.39%
Ingresos Ordinarios	Endeudamiento/Total de Ingresos	2.13%
Gastos Ordinarios	Servicio de la deuda y pago de amortizaciones/Total de egresos	2.18%
Autonomía Financiera	Total de ingresos provenientes de fuentes locales + Participaciones e incentivos económicos netos /Total de Egresos	3.52%





TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Uno de los retos que enfrenta la administración municipal, es garantizar a la ciudadanía que los recursos disponibles se gasten de manera eficiente y reflejen resultados tangibles para la población. Ante la necesidad de conocer los resultados de las acciones gubernamentales municipales y valorar su actuación, orientar con éxito las políticas públicas y verificar si la administración municipal atiende su misión, se esgrime el uso del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), como mecanismo para reorientar los procesos de planeación y programación. En suma, para evaluar cuán bien o cuán aceptable es el desempeño de las dependencias como entidades públicas, así como para tomar las acciones necesarias y mejorar la gestión pública.

En este sentido el SEGEMUN, el sistema de planeación estratégica ha permitido evaluar el desempeño de los programas y proyectos de las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal, en su primera etapa con base en un sistema de indicadores, dicha batería de indicadores está orientada a medir de manera genérica el logro o resultados en la gestión municipal en apoyo al cumplimiento del plan de desarrollo municipal y sus programas.

Actualmente el SEGEMUN, sirve para medir el desempeño de la gestión pública municipal mediante la operación de un sistema de Gestión para Resultados a través de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) la cual, incluye indicadores para cada nivel de la MIR y serán de eficiencia, eficacia, calidad y economía, con lo cual la evaluación adquiere una alineación horizontal en el proceso de planeación.

Con el SEGEMUN se espera fortalecer el diseño y la ejecución de las políticas públicas, llevar a cabo una mejora continua de los procesos administrativos, utilizar más eficazmente los recursos públicos, mediante la incorporación sistemática de la información generada de los procesos de evaluación y así clarificar los participantes, la asignación de responsabilidades, y el seguimiento al cumplimiento de los nuevos objetivos establecidos.



Para el logro de dichos objetivos se ha instrumentado el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), haciéndolo obligatorio para todos los ámbitos de gobierno. Lo anterior, fortalece el uso del SEGEMUN y la instrumentación del PBR, que representan un cambio en la manera de administrar los recursos por parte de los gobiernos municipales, así como en la forma de conducir la planeación del desarrollo y mejorar la rendición de cuentas mediante el uso de la Metodología del Marco Lógico y en consecuencia de las Matrices de Indicadores para Resultados MIR como base para evaluar los resultados obtenidos a través del uso de los recursos públicos.

Retomando lo ya mencionado, la Gestión para Resultados (GpR), en un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, por lo que cobra mayor relevancia en “el qué se hace”, “qué se logra” y “cuál es su impacto en el bienestar de la población”; es decir, la creación de valor público. Así, el objeto de trabajo de la GpR es el conjunto de componentes, interacciones, factores y agentes que forman parte del proceso de creación del valor público, para lo cual se toman como base documentos rectores como son: el Plan de Desarrollo Municipal vigente, en el que se definen los objetivos de la gestión municipal, que es la asignación de recursos al proceso de creación de valor a través de los bienes y servicios que se otorgan.

Según lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como en su Reglamento, el proceso de información, planeación, programación y evaluación lo deben coordinar las unidades administrativas o servidores públicos que realicen estas tareas en coordinación estrecha con la Tesorería y la Contraloría Interna y sus similares en los organismos municipales, no obstante en esta administración se tuvo a bien que la definición, construcción y alimentación de los indicadores fuera realizada por las dependencias generales y auxiliares de forma coordinada con las unidades administrativas, utilizando como fuente rectora al Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se derivan.

Es por ello, que tanto la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), las fichas técnicas de indicadores y los formatos para la presentación de los indicadores, son los instrumentos de trabajo del ayuntamiento. Por lo anterior, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), tiene la tarea de integrar la información y evaluar de forma global los resultados que arrojan los indicadores de los diferentes programas y utilizarlos en la generación de reportes de evaluación y elaboración de informes de ejecución.

Esto sin dejar a un lado la autoevaluación e incorporación de la información generada de este proceso por cada una de las dependencias y organismos municipales, de manera que sea un factor para la mejor toma de decisiones y orientación de las políticas públicas.

Es pertinente señalar que en el diseño de este sistema se consideró los distintos niveles de desarrollo de la administración, con el fin de que ninguna dependencia se quede al margen del proceso de modernización, del cual el SEGEMUN constituye un componente relevante. Es por ello que, las características de dicho sistema permiten su manejo tanto en forma manual, como de manera automatizada.



Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México con sus Municipios



Elaboración propia en base al manual para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2019

Implementación del PbR





El PbR, como instrumento de la GpR, consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permitirá que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos y que motiven a las dependencias y entidades públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Para la correcta adopción del PbR, los municipios realizarán las acciones que se resumen en los siguientes puntos:

1. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal vigente y sus programas, con los objetivos estratégicos de los municipios y sus programas presupuestarios;
2. Usar la batería de indicadores SEGEMUN, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para cada uno de los programas presupuestarios definidos y
3. Proponer mejoras cualitativas en la estructura programática.

La vinculación de la Programación con el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas se apoyará en la planeación estratégica del PbR y será realizada a través de una nueva funcionalidad en el Sistema de Planeación y Presupuesto denominada módulo de “planeación/programación”, la cual permitirá una alineación vertical en la forma siguiente:

1. Se vincularán los programas presupuestarios con el Plan de Desarrollo Municipal, a través de los objetivos de los Pilares y Ejes transversales;
2. Los municipios definirán sus objetivos estratégicos de acuerdo al sector que les aplique y los vincularán con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal; y
3. Los ayuntamientos vincularán sus programas presupuestarios con el objetivo estratégico que corresponda a través de la Matriz de Indicadores para Resultados.

La Matriz de Indicadores para Resultados permitirá alinear los objetivos correspondientes a las actividades, componentes, propósito y el fin, sus respectivos indicadores, medios de verificación y supuestos por cada uno de los programas presupuestarios y se diseñará conforme a la presente metodología y el instructivo para el llenado de la ficha técnica del indicador.

Este nuevo proceso de elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, y su efecto en la planeación estratégica, se convertirá en una práctica permanente y será apoyado mediante un programa de capacitación para servidores públicos municipales. Dicha capacitación está considerada dentro de los criterios generales de capacitación en el marco del PbR y el SEGEMUN.

Los ayuntamientos, revisarán, analizarán, modificarán y mejorarán los indicadores de la batería del SEGEMUN y diseñarán utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML) completa nuevos indicadores estratégicos o de gestión, para integrar la Matriz de Indicadores para Resultados, estas dos partes conformarán del SEGEMUN y serán la base para evaluar el desempeño de los programas presupuestarios y las políticas públicas en el logro de los resultados.



Con base en la estructura programática vigente los Ayuntamientos deberán efectuar mejoras cualitativas a su estructura programática derivadas de la nueva orientación al PbR. Lo anterior tiene como propósito incorporar el enfoque de resultados en la definición y construcción de las categorías y los elementos programáticos, a través de una sintaxis programática que exprese de manera directa la gestión pública para resultados, es decir haciendo énfasis en: “el qué se hace”, “qué se logra” y “cuál es su impacto en el bienestar de la población”, esto es, la creación del valor público.

Los Ayuntamientos podrán a partir de la alineación con el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, así como objetivos estratégicos, realizar una mejor definición y construcción de las categorías programáticas. Lo anterior, para el buen funcionamiento del PbR, requiere una nueva clasificación de grupos y modalidades de los programas presupuestarios suficientemente representativos, a efecto de identificar las asignaciones y destino final del gasto público.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

La Matriz de Indicadores para Resultados, es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR) para entender y mejorar la lógica interna, permite vincular los distintos instrumentos para el diseño organización, ejecución seguimiento, evaluación y mejora de los programas y proyectos de la estructura programática municipal.

Ventajas:

- Establece con claridad los objetivos del programa presupuestario y su alineación con los objetivos de la planeación municipal.
- Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación,
- Identifica los medios Para obtener y verificar la información de los indicadores
- Describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos
- Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desarrollo del programa.

La MIR organiza los objetivos, indicadores y metas a la estructura programática, vinculados éstos al programa presupuestario, con base en ello sólo deberá existir una MIR por programa presupuestario

La construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados permite focalizar la atención y los esfuerzos de los ayuntamientos hacia la consecución y logro del objetivo, así como retroalimentar el proceso presupuestario.

Contenido de la MIR El siguiente esquema muestra los elementos a considera en la Matriz de indicadores



LOGO DE
AYUNTAMIENTO

PBRM-01d FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS O DE GESTIÓN 2019

PILAR/EJE TRANSVERSAL:
TEMA DE DESARROLLO:
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
PROYECTO:
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
DEPENDENCIA GENERAL:
DEPENDENCIA AUXILIAR:

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:
FÓRMULA DE CÁLCULO:
INTERPRETACIÓN:
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
FACTOR DE COMPARACIÓN: TIPO DE INDICADOR:
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:
LÍNEA BASE:

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
A							
B							
RESULTADO ESPERADO:							

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

METAS DE ACTIVIDAD RELACIONADAS Y AVANCE:

Elaboró

Validó

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019

TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Secretaría del Ayuntamiento.	Postdoctorado en Ciencias de la Educación
Tesorería Municipal.	Licenciado en Administración
Contraloría Interna.	Licenciado en Contaduría
Secretaría Particular.	Licenciado en Derecho
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	Licenciado en Arquitectura
Dirección de Administración.	Licenciado en Educación
Dirección de Seguridad Pública.	Secundaria terminada
Dirección de Planeación.	Licenciado en Educación
Dirección de Desarrollo Social.	Maestría en Educación
Dirección de Protección Civil.	Secundaria terminada
Dirección de Desarrollo Económico.	Licenciatura en Contaduría
Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Licenciada en Derecho



Dirección de Desarrollo Agropecuario	Bachillerato General
Dirección del Deporte.	Licenciado en Educación
Dirección de Comunicación Social.	Normal Elemental
Oficialía Mediadora - Conciliadora.	Licenciado en Derecho
Oficialía Calificadora.	Licenciado en Educación
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.	Técnico en Informática
Coordinación de Educación	Licenciado en Educación
Coordinación de Cultura	Licenciado en Sistemas Computacionales
Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria	Técnico Superior Universitario en Informática
Coordinación General de Gobierno	Licenciatura en Educación
Coordinación Municipal de Ecología.	Bachillerato General
Coordinación Municipal de Salud	Contador Público
Coordinación Municipal de Gobierno Digital	Licenciado en Informática Administrativa
Instituto de Protección de los Derechos de las Mujeres.	Licenciatura en Contaduría
Cronista Municipal.	Licenciatura en Educación
Presidencia del Sistema Municipal DIF.	Licenciatura en Educación
Dirección del Sistema Municipal DIF.	Licenciada en Administración de Empresas
Tesorería del Sistema Municipal DIF	Licenciado en Administración de Empresas

SUBTEMA: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

El SEIEG, es un instrumento de orden público desarrollado para la gestión integral de la información estadística y geográfica del Estado de México, para la difusión del aprovechamiento en el análisis y medición de una multiplicidad de aspectos que conforman la calidad de vida de la población y estratégica para la planeación sociodemográfica en el diseño y evaluación de políticas públicas locales.

La función principal es brindar acceso general a través de una plataforma que facilite el análisis sistémico de un conjunto de indicadores demográficos, económicos y sociales que se georeferencian



en diferentes contextos territoriales (nacional, estatal, municipal y urbano), esto nos permite conocer su situación espacial, evolución e interdependencia de diversos factores socioeconómicos.

El propósito fundamental del SEIEG es garantizar al Estado una herramienta interactiva que integre, divulgue y promueva la utilización de la información estadística del Estado, para:

- Elaborar diagnósticos del desarrollo económico, social y humano del Estado, sus regiones, municipios y localidades; como instrumentos de apoyo a la planeación estratégica de la política social y económica.
- Facilitar el análisis global de los determinantes de la calidad de vida de la población;
- Presentar una visión integral y multisectorial del desarrollo del estado; y
- Contribuir al mejoramiento de la información primaria.

Dentro del sitio Web <http://siemunicipal.edomex.gob.mx:8183/> se encuentra el acceso a la plataforma del SEIEG, en el cual se incluye estadística sobre diversas áreas temáticas como: Población, Salud, Educación, Economía, etc.; la cual se muestra en dos diferentes formas: Gráfica y/o Tabular.

La perspectiva geográfica es el elemento más innovador y dinámico para el análisis de la información; a través de este módulo es posible comparar y asociar cualquier tipo de indicador, para conocer su evolución en el tiempo o la relación que tiene con otro aspecto.

En cuanto a su utilización, se contemplan distintos niveles de acceso de acuerdo a la clasificación de la información si es pública o de consulta interna de las dependencias del Gobierno del Estado para el seguimiento o evaluación de sus programas.

Los beneficios del SEIEG son amplios además de ser una fuente de consulta ciudadana, el sistema funciona como catalizador de datos para la evaluación de proyectos realizados en la gestión municipal; además de esto el SEIEG:

1. Integra y difunde información estratégica de utilidad pública del Estado.
2. Contribuye al desarrollo de la información estadística e investigación sociodemográfica para la planeación.
3. Contiene un novedoso conjunto de funciones para la consulta y representación de los indicadores de distintas unidades territoriales (Estatal, Municipal, Local y Áreas Urbanas).
4. A través de esta herramienta, el usuario puede comparar la situación de distintas unidades territoriales, así como un indicador en diferentes periodos; y también, tiene la opción asociar dos variables en una misma vista.



5. La aplicación cuenta con una interface amigable donde el usuario podrá visualizar, imprimir y descargar la información en diferentes perspectivas
6. El Sistema permite mostrar los resultados y la información para valorar el desempeño de la administración pública municipal.
7. Genera un sistema integrado de información que permite establecer el vínculo de actuación de las dependencias que integran la Administración Pública Municipal respecto a los que establece su misión
8. Enfatiza de manera sistemática los aspectos de resultados, eficiencia, costos y calidad de la Administración Pública local

El Sistema de Información Estadística Municipal 2.0 es una herramienta web que ayuda a realizar el guardado de información municipal.

Fue desarrollado para que a cada uno de los municipios que conforman al Estado de México les fuera posible el guardado de la misma, estratificándolos además en sus respectivas localidades de ser el caso. Se cubren aspectos de importancia para análisis estadístico. Cada uno de estos temas es representado por un cuadro en el que se captura información, siendo 62 cuadros los que se manejan por cada municipio.

La finalidad de este sistema es que se cuente en el municipio de Tlatlaya con un sistema automatizado de integración de la información de logros, avances y resultados, para dar respuesta a las peticiones de información pública, así como para realizar el seguimiento y atención a la población que lo solicite.

Para el llenado de la información se prevé usar diferentes formatos de evaluación de metas y objetivos de proyectos a realizar, con la finalidad de actualizar el sistema constantemente y tener definidos los tiempos de terminación de proyectos, además se cuenta con los formatos de Presupuesto Basado en Resultados para integrar de mejor forma la información, así como hacer uso de los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para la evaluación constante de los logros y avances.



TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

SUBTEMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Capacitación de la mujer para el trabajo

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Se ha rebasado la resistencia a aceptar la equidad de género teniendo mayor participación de las mujeres en el ayuntamiento y en mayor número de actividades a realizar.

OPORTUNIDADES: Contar con asesoría de mujeres y poner la confianza en ellas para obtener cargos importantes aportando al desempeño de las actividades.

DEBILIDADES: El no llevar acabo el seguimiento de gestión a programas de capacitación para emplear a mujeres y la creación de auto empleos que mejoren la calidad de vida haciéndolas más productivas.

AMENAZAS: La realización de proyectos para capacitación de mujeres y su creación de empleos se vea disminuida por falta de apoyo y seguimiento a las gestiones.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivo: Promover la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de valores de convivencia y ayuda mutua, para contribuir a mejorar la situación social.

Estrategias:

- 1.- Realizar un diagnóstico sobre la situación que se tiene en el municipio de Tlatlaya.
2. Gestionar espacios laborales para las mujeres.
3. Denunciar abusos laborales derechos de las mujeres

Líneas de Acción:

Trabajar en conjunto para lograr 40 empleos directos para las mujeres del municipio
 Dar orientación y seguimiento a los reclamos de acoso laboral.
 Realizar capacitaciones para el trabajo.

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa Presupuestario.

Objetivos: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Metas:

1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
2. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
3. Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.
4. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
5. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina



Coordinación Institucional para la igualdad de género

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: La cultura del municipio ha permitido la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres fortaleciéndose la coordinación y trabajo en equipo mutuo.

OPORTUNIDADES: sería de gran importancia que se contara con mujeres en puestos admirativos y dirijan más áreas con asistencia de hombres o funjan como asesoras en la mayor parte de ayuntamiento y relacionar a más actividades laborales educativas en el municipio abarcando el mayor número de mujeres participando.

DEBILIDADES: Aún existen pocas mujeres dentro de la población económicamente activa.

AMENAZAS: El machismo se manifiesta en cualquier momento de la vida practicándose actualmente.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivo: Fomentar el respeto, protección y promoción de los derechos y el desarrollo integral de las mujeres y los hombres del municipio de Tlatlaya con base en Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México

Estrategias:

1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres
2. Realizar un diagnóstico de la situación que se tiene en el municipio.
3. Difundir a través de los medios masivos de comunicación la equidad de género.

Líneas de Acción:

1. Ofrecer pláticas en instituciones educativas de educación básica.
2. Realizar campañas de información en medios de información sobre la necesidad urgente de lograr una igualdad de género
3. Encausar quejas a las áreas respectivas para dar certidumbre jurídica a las mujeres en situación de violencia.

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa Presupuestario.

Objetivos: LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

Metas:

1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
2. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
3. Empezar reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
4. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.
5. Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio: TLATLAYA	No. 105	Programa presupuestario:	Asistencia Jurídica al Ejecutivo.
PBRM-01e	Matriz de indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del programa presupuestario:	Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que
		Dependencia General o Auxiliar:	M00 Consejería Jurídica.
		Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
		Tema de Desarrollo:	Eficiencia y eficacia en el sector público

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación en los procedimientos jurídicos regulatorios.	$((\text{Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual} / \text{Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
Propósito	Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	$(\text{Asesores jurídicos municipales capacitados} / \text{Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento}) * 100$	Anual Estratégico	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
Componentes	1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas.	$(\text{Asesorías jurídicas impartidas} / \text{Asesorías jurídicas programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal.
	2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	$(\text{Demandas en contra de la Administración Pública Municipal} / \text{Demandas en contra de la Administración Pública Municipal}) * 100$	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
Actividades	de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia	Porcentaje en las resoluciones jurídicas sujetas de derecho	$(\text{Resoluciones jurídicas emitidas} / \text{Total de asuntos jurídicos recibidos}) * 100$	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
	1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable	Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho.	$(\text{Notificaciones jurídicas presentadas} / \text{Notificaciones jurídicas programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Expedientes legales	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
	2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje en la tramitación de asuntos jurídicos.	$(\text{Tramitación de asuntos jurídicos realizados} / \text{Tramitación de asuntos jurídicos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Expedientes legales	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
	2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	$(\text{Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas} / \text{Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio: TLATLAYA		No. 105		Clave		(Denominación)	
Programa presupuestario:		Objetivo del programa presupuestario:		Clave		(Denominación)	
PBRM-01e		Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General		01030903		Mediación y conciliación municipal. Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificador de los ayuntamientos. M00 Consejería jurídica. Pilar 4 Seguridad Mediación y conciliación	
Objetivo o resumen narrativo		Indicadores		Medios de verificación		Supuestos	
		Fórmula		Frecuencia y Tipo			
Fin	Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificador de la autoridad municipal.	Tasa de variación de los convenios y faltas administrativas registradas en la Sindicatura Municipal.	$((\text{Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual} / \text{Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de la Sindicatura Municipal. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de la Sindicatura Municipal.	N/A	
Propósito	La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación en la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	$((\text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual} / \text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales	
Componentes	1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	$(\text{Quejas vecinales atendidas} / \text{Quejas vecinales recibidas}) * 100$	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales de la Sindicatura Municipal. Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.	
	2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable,	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	$(\text{Conflictos y controversias dirimidas} / \text{Conflictos y controversias en proceso}) * 100$	Semestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.	
	3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	$(\text{Actas circunstanciadas concluidas} / \text{Total de casos para calificar presentados}) * 100$	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de la Sindicatura Municipal.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonía social	
Actividades	1.1 Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	$(\text{Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto} / \text{Citas emitidas a partes vecinales en conflicto}) * 100$	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.	
	2.1 Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	$(\text{Audiencias de las partes vecinales en conflicto} / \text{Citorios enviados a las partes vecinales en conflicto}) * 100$	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de la Sindicatura Municipal. Citorios de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.	
	2.2 Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas.	$(\text{Actas expedidas a la ciudadanía en el año actual} / \text{Total de solicitudes recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Actas informativas de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.	
	3.1 Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos	$(\text{Recibos oficiales expedidos} / \text{Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal}) * 100$	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.	
	3.2 Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas	$(\text{Boletas de libertad otorgadas} / \text{Total de infracciones calificadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de la Sindicatura Municipal	La autoridad municipal otorgan las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.	



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio: TLATLAYA	No. 105	Programa presupuestario:	Modernización del catastro mexiquense.
PBRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de J00 Gobierno municipal.
		Dependencia General o Auxiliar:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
		Pilar o Eje transversal:	Finanzas públicas sanas
		Tema de Desarrollo:	

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón	$((\text{Predios registrados en el padrón catastral en el año actual} / \text{Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
Propósito	Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación en el número de predios regularizados	$((\text{Predios regularizados en el año actual} / \text{Predios regularizados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
Componentes	1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.	$(\text{Servicios catastrales solicitados por la población} / \text{Servicios catastrales atendidos a la población}) * 100$	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
	2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.	$(\text{Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles} / \text{Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles}) * 100$	Semestral Gestión	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
Actividades	1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.	$(\text{Solicitudes de trámite catastral recibidas} / \text{Solicitudes de trámite catastral programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
	1.2. Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	$(\text{Solicitudes de trámite catastral atendidas} / \text{Solicitudes de trámite catastral en proceso}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
	2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	$(\text{Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas} / \text{Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
	2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	$(\text{Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles} / \text{Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles}) * 100$	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
	2.3. Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo.	$(\text{Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados} / \text{Levantamientos de Planos topográficos en campo programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio: TLATLAYA		No. 105		Programa presupuestario:		Clave	(Denominación)
Objetivo del programa presupuestario:		Dependencia General o Auxiliar:		Pilar o Eje transversal:		Tema de Desarrollo:	
Matriz de indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General				Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público		01030401	Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para X00 Contraloría Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Eficiencia y eficacia en el sector público
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula					
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración.	N/A	
Propósito	Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Tasa de variación en las quejas y/o denuncias presentadas hacia servidores públicos	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna.	Los ciudadanos solicitan la resolución de quejas y/o denuncias a servidores públicos.	
Componentes	1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones especializadas realizadas en temas de desarrollo humano	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano	
	2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.	
	3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos	Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Plataforma DeclaranET Reportes administrativos	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.	
Actividades	1.1 Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios	(Convenios firmados/Convenios programados) *100	Semestral Gestión	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios	
	1.2 Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. (Secretaría de Administración de Personal).	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.	
	2.1 Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.	
	3.1 Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías	(Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados) *100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.	



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio: TLATLAYA	No. 105	Programa presupuestario:	Clave	(Denominación)
PBRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General o Auxiliar: Pilar o Eje transversal: Tema de Desarrollo:	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios 000 Contraloría Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

	Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del Sistema Anticorrupción Municipal.	Tasa de variación en la incidencia de actos de corrupción.	$(\text{Número de actos de corrupción registrados en el año } t / \text{Número de actos de corrupción registrados en el año } t-1) - 1) * 100$	Annual Estratégico	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
Propósito	Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida	$(\text{Número de actos de corrupción con resolución} / \text{Total de posibles actos de corrupción}) * 100$	Annual Estratégico	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
Componentes	1. Sistema Municipal Anticorrupción coordinado con el Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de acciones para la coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas.	$(\text{Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas} / \text{Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Controles y documentos administrativos inherentes al seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.
	2. Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	Porcentaje de acuerdos cumplidos en el seno de las sesiones del Comité Coordinador Municipal como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	$(\text{Acuerdos cumplidos} / \text{Acuerdos registrados}) * 100$	Semestral Gestión	Actas de las sesiones (seguimiento de acuerdos)	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en actividades de fomento económico que promueven la coordinación intergubernamental.
	3. Auditorías realizadas que derivan de la identificación de posibles actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías que identificaron posibles actos de corrupción.	$(\text{Auditorías con posibles actos de corrupción identificados} / \text{Total de auditorías realizadas en el año}) * 100$	Semestral Gestión	Plego de observaciones. Reportes administrativos	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en actividades de fomento económico que promueven la coordinación intergubernamental.
	4. Campañas de difusión realizadas para la prevención, control y disuasión de las faltas administrativas y hechos de corrupción.	Porcentaje de campañas realizadas para concientizar a los servidores públicos sobre la tolerancia cero a la corrupción	$(\text{Campañas de concientización realizadas} / \text{Campañas programadas en el año}) * 100$	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en actividades de fomento económico que promueven la coordinación intergubernamental.
Actividades	1.1 Elaboración del Informe anual de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal para entrega al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de avance en la elaboración del Informe de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal.	$(\text{Número de acciones realizadas para integrar el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal} / \text{Número de acciones programadas para integrar en el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal}) * 100$	Semestral Gestión	Controles y documentos administrativos inherentes a la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.	Los servidores públicos municipales participan activamente en la correcta implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.
	1.2 Plataforma Digital Estatal actualizada en lo concerniente a la información del municipio.	Porcentaje de información derivada del cumplimiento al artículo 78 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, registrada en la Plataforma Digital Estatal.	$(\text{Número de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones registrados en la Plataforma Digital Estatal} / \text{Total de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones generados}) * 100$	Semestral Gestión	Control administrativo de Evoluciones patrimoniales, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones.	Los servidores públicos presentan en tiempo y forma su evaluación patrimonial y declaración de intereses, además de que evitan involucrarse en actos de corrupción.
	2.1 Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Anticorrupción Municipal.	$(\text{Sesiones realizadas del Sistema Anticorrupción Municipal} / \text{Sesiones programadas del Sistema Anticorrupción Municipal}) * 100$	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.
	3.1 Seguimiento del programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del programa anual de auditorías.	$(\text{Programa anual de auditorías realizado} / \text{Programa anual de auditorías programado}) * 100$	Trimestral Gestión	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.
	4.1. Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	$(\text{Servidores públicos que asisten a los eventos} / \text{Total de eventos de concientización})$	Trimestral Gestión	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio: TLATLAYA	No. 105	Programa presupuestario:	Clave	(Denominación)
PBRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General o Auxiliar: Pilar o Eje transversal: Tema de Desarrollo:	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que L00 Tesorería Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Finanzas públicas sanas

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula			
Fin	Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de ingresos propios municipales	$\frac{((\text{Ingresos propios municipales del año actual} / \text{Ingresos propios municipales del año anterior}) - 1)}$	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito	Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	$\frac{((\text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual} / \text{Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior}) - 1)} * 100$	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	La ciudadanía requiere de un ayuntamiento con solvencia y fortaleza económica que le permita la intervención en áreas de necesidad comunal.
Componentes	1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal.	$\frac{((\text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual} / \text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior}) - 1)} * 100$	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.
	2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesos.	$\frac{((\text{Monto de ingresos por cobro de accesos en el trimestre actual} / \text{Monto de ingresos por cobro de accesos en el trimestre anterior}) - 1)} * 100$	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Los ciudadanos cumplen con el proceso de regularización fiscal correspondiente.
Actividades	1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	$\frac{((\text{Predios actualizados en el semestre actual} / \text{predios actualizados en el semestre anterior}) - 1)} * 100$	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran en tiempo y forma con las autoridades municipales en la emisión de los valores actualizados.
	1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago.	$(\text{Campañas de difusión efectuadas} / \text{Campañas de difusión programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía responde favorablemente ante el programa de apoyos, subsidios fiscales emitidos por la autoridad municipal en los procesos de exhortación al pago.
	1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos.	$(\text{Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado} / \text{Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado}) * 100$	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran con la autoridad municipal en la celebración de Convenios de Colaboración.
	1.4. Ampliación de horarios e instalación de cajas móviles en los meses de alta recaudación	Tasa de variación de las horas trabajadas por trimestre	$\frac{((\text{Horas trabajadas en el trimestre actual} / \text{Horas trabajadas del trimestre anterior}) - 1)} * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos responden favorablemente ante el esfuerzo de la autoridad hacendaria por servir en horarios ampliados.
	2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones	$\frac{((\text{Registros en los padrones del trimestre actual} / \text{Registros en los padrones del trimestre anterior}) - 1)} * 100$	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	La normatividad hacendaria faculta y obliga al Titular de la hacienda a la actualización permanente y continua de los padrones a favor del incremento de los ingresos municipales.
	2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	$\frac{((\text{Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual} / \text{Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior}) - 1)} * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
	2.3. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de notificaciones.	$(\text{Notificaciones entregadas} / \text{Notificaciones expedidas}) * 100$	Mensual Gestión	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los ciudadanos colaboran con la autoridad municipal en la recepción de las notificaciones de pago.
	2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de cobranza	$(\text{Créditos fiscales recuperados} / \text{Créditos fiscales determinados}) * 100$	Mensual Gestión	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Los ciudadanos se responsabilizan de la liquidación de sus créditos fiscales.



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio: TLATLAYA		No. 105		Clave		(Denominación)	
Programa presupuestario:		Objetivo del programa presupuestario:		Dependencia General o Auxiliar:		Pilar o Eje transversal:	
PBRM-01e		Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General		01050205		E01 Planeación - Información, Planeación, Programación y Evaluación	
						Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
						Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	
Objetivo o resumen narrativo		Indicadores		Medios de verificación		Supuestos	
		Nombre		Frecuencia y Tipo			
		Fórmula					
Fin	Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Tasa de variación de las evaluaciones efectuadas al Plan de Desarrollo Municipal	$\left(\frac{\text{Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual}}{\text{Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico	Informe de resultados	N/A	
Propósito	El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Tasa de variación de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año	$\left(\frac{\text{Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual}}{\text{Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM.	
Componentes	1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	$\left(\frac{\text{Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio}}{\text{Matrices de Indicadores por resultados aprobadas}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.	
	2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	$\left(\frac{\text{Total de asesorías brindadas en materia del SED}}{\text{Total de asesorías solicitadas en materia del SED}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio, acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	
Actividades	1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PBRM encumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	$\left(\frac{\text{Formatos PBRM requeridos en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente}}{\text{Total de formatos PBRM manejados por el ayuntamiento}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PBRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PBRM.	
	2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño	$\left(\frac{\text{Asesorías en materia de indicadores}}{\text{Total de asesorías brindadas en materia del SEDM}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.	
	2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones	$\left(\frac{\text{Asesorías en materia de evaluaciones}}{\text{Total de asesorías brindadas en materia del SEDM}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.	



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019						
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL						
Municipio:	No.	Programa presupuestario:	Clave	(Denominación)		
Municipio: TLATLAYA	No. 105					
PBRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General o Auxiliar: Pilar o Eje transversal: Tema de Desarrollo:	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados. Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los J00 Gobierno municipal. Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Gestión para Resultados y evaluación del desempeño		
Fin	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula				
	Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente	$((\text{Gasto corriente del año actual}/\text{Gasto corriente en el año anterior}-1) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	N/A
	Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	$(\text{Gasto corriente ejercido}/\text{Gasto corriente programado}) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	La normatividad en vigencia obliga a las autoridades municipales a la aplicación responsable, transparente y reglamentada de los recursos.
Componentes	1. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de los servidores públicos municipales en funciones.	$((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual}/\text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior}-1) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad induce a las autoridades municipales a implantar controles administrativos en materia de derechos humanos.
	2. Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	$((\text{Monto por concepto de adquisiciones} + \text{Monto por suministro de gasolina} + \text{Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual}/\text{Monto por concepto de adquisiciones} + \text{Monto por suministro de gasolina} + \text{Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior}-1) * 100$	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos	La normatividad en materia de contratación y adquisiciones incluye obligatoriedad para los municipios.
	3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	$((\text{Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual}/\text{Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior}-1) * 100$	Semestral Gestión	Inventarios actualizados	La normatividad en materia de control patrimonial incluye obligatoriedad para los municipios.
Actividades	1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Tasa de variación en las incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia.	$((\text{Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual}/\text{Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior}-1) * 100$	Mensual Gestión	Registros Administrativos	La normatividad administrativa marca los controles de puntualidad y asistencia que debe seguir el ayuntamiento.
	1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal.	$(\text{Movimientos de altas y bajas efectuados}/\text{Movimientos de altas y bajas en proceso}) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad administrativa en materia de recursos humanos marca el procedimiento de alta y baja para el personal.
	2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	$(\text{Monto por concepto de adquisiciones ejercido}/\text{Monto por concepto de adquisiciones programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	La normatividad en materia de contratación marca el procedimiento para determinar la planeación de adquisiciones.
	2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	$((\text{Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual}/\text{Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior}-1) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad en materia administrativa estandariza los procesos de control sobre los bienes y servicios contratados.
	3.1. Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	$(\text{Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio}/\text{Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio}) * 100$	Trimestral Gestión	Inventario	La normatividad en materia de control patrimonial establece los requerimientos para la correcta integración de bienes muebles e inmuebles.
	3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	$(\text{Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas}/\text{Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación	administrativa obliga a la autoridad municipal al correcto cuidado de los bienes muebles e inmuebles a través de las revisiones físicas de inventario.



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019						
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL						
Municipio:	No.	Programa presupuestario:	Clave	(Denominación)		
Municipio: TLATLAYA	No. 105					
PBRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General o Auxiliar: Pilar o Eje transversal: Tema de Desarrollo:	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo. Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y A01 Comunicación social. Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad		
Fin	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
	Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación	(Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
	La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental.	Tasa de variación en los eventos para fortalecer la comunicación e información pública	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componentes	1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicara la autoridad municipal.
	2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
Actividades	1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
	1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
	2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/boletines informativos programados para difusión) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
	2.2. Difusión de spots informativos en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje en la difusión de spots informativos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
	2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje en los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.
	2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.
	2.5. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje en las conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgatorios con los medios de información.



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

		Clave	(Denominación)
Municipio: TLATLAYA	No. 105	Programa presupuestario:	Transparencia
PbrM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del programa presupuestario:	Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía
		Dependencia General o Auxiliar:	P00 Atención Ciudadana
		Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
		Tema de Desarrollo:	Transparencia y rendición de cuentas

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información realizadas al Municipio.	Tasa de variación de las solicitudes de transparencia.	$(\text{Solicitudes de transparencia presentadas en el año actual} / \text{Solicitudes de transparencia presentadas en año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito	La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información.	$(\text{Total de solicitudes atendidas} / \text{Total de solicitudes presentadas}) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes	1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados "SPH".	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	$(\text{Total de fracciones actualizadas y publicadas} / \text{Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información}) * 100$	Semestral Estratégico	Registros administrativos	La sociedad exige el acceso a la información pública.
Actividades	1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	$(\text{Número de personas capacitadas} / \text{Número de personas programadas a ser capacitadas}) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la
	1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH.	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	$(\text{Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales} / \text{total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en})$	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio: TLATLAYA	No. 105	Programa presupuestario:	Clave	(Denominación)
PBRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General o Auxiliar: Pilar o Eje transversal: Tema de Desarrollo:	02010101	Gestión integral de residuos sólidos. Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de H00 Servicios públicos. Pilar 3: Territorial Acción por el clima

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Tasa de variación en el cumplimiento de la difusión de las políticas públicas ambientales	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
Propósito	La población municipal es beneficiada con la mejora de su entorno y medio ambiente con el servicio de recolección permanente de los desechos sólidos.	Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos.	((Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual/Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Población por comunidad o colonia. INEGI Viviendas por comunidad o colonia. INEGI	La población requiere que la autoridad municipal mejore el medio ambiente local.
Componentes	1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
	2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
	3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpieza a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
	4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
	1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
	1.2. Recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección.	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La población colabora de forma ordenada con la autoridad municipal en la recolección de desechos sólidos.
	2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
	2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volumenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
	3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
	3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado) *100.	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpieza para asegurar el impacto deseado.	
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía exige vehiculos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido	
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.	



EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.

La tecnología es una herramienta indispensable para los tiempos que transcurren como un medio de comunicación, funge como un derecho para cada uno de los habitantes. El día de hoy es casi imprescindible hacer uso de esta alternativa para el desarrollo de las actividades cotidianas, desde la utilización de la banca electrónica hasta tramitar un acta de nacimiento, los sistemas automatizados han facilitado hacer tareas que antes requerían horas, ahora sólo en minutos a través del uso del internet.

El internet supuso una revolución en la comunicación, ha logrado conectar de punto a punto a las personas a cualquier parte del mundo sin barreras, debido a esto varios países están buscando elaborar iniciativas donde el internet sea considerado como un derecho de la sociedad ya que no sólo conlleva la comunicación sino que abre todo un abanico de posibilidades en donde se destaca el desarrollo económico, social, educativo, etc. Por tal motivo los gobiernos han empezado a usar la tecnología como una opción para llevar al desarrollo a lugares donde no era posible debido a la lejanía de algunas zonas. El acceso a la educación es posible gracias a esta tecnología, así como el comercio que abre nuevas posibilidades para las pequeñas empresas que no cuentan con las capacidades para publicitar sus servicios y/o productos y ven en la tecnología una vía viable para alcanzar mejores mercados a donde expandirse y acrecentar su número de clientes potenciales, el internet es hoy en día una herramienta casi necesaria para el desarrollo de las actividades que antes requerían horas de ejecución haciendo que esto sea más fácil, rápido y de mayor alcance.

En México al igual que otros países muestra un crecimiento exponencial de acceso a internet, año con año se ha incrementado su acceso, por tal motivo el gobierno federal ha encaminado sus esfuerzos a reducir la llamada “brecha digital” a fin de que todos los mexicanos tengan acceso a internet. A partir de la reforma de telecomunicaciones del año 2013 se promulgó como un derecho el acceso al mismo para todos *“La importancia de internet es que es un habilitador de otros derechos fundamentales como el derecho a la información, derecho a la privacidad y derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs), a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.”* Por tanto, se garantiza la libertad del uso de este medio de comunicación, como parte de estos esfuerzos se planificaron un total de 10 proyectos para lograrlo, los cuáles son:

- Programa de Transición a la Televisión Digital Terrestre. México consiguió apagar totalmente las señales analógicas de tv y se convirtió en el primer país del continente



americano en liberar en tiempo récord, en su totalidad la banda de 700 MHz para transitar a la era digital.

- Red Compartida. Permitirá acelerar la disponibilidad y el acceso a servicios de banda ancha móvil de alta calidad y a precios accesibles en todo el país.
- Infraestructura pasiva del Estado. A través de estos proyectos, el Gobierno de la República pondrá a disposición de los operadores, bajo condiciones de compartición, los inmuebles y derechos de vía que puedan ser utilizados para el despliegue de infraestructura.
- Red Troncal. Impulsa la construcción de una red de alta capacidad de transporte de datos, bajo responsabilidad de Telecomunicaciones de México (Telecomm).
- Sistema Satelital Mexicano MEXSAT. Con los satélites Bicentenario y Morelos 3 se garantizan servicios satelitales confiables para las instancias de seguridad nacional y para programas de cobertura social.
- Política Satelital de México. México consolidará su liderazgo en Latinoamérica en este sector al promover la inversión, la competencia y la cooperación entre instituciones públicas y privadas.
- México Conectado. Es el programa para llevar conexión gratuita a Internet de banda ancha a sitios y espacios públicos, como escuelas, centros de salud y bibliotecas, entre muchos otros.
- Puntos México Conectado. Permiten a personas de todas las edades desarrollar sus habilidades digitales, se ofrecen cursos de robótica a niños y jóvenes y se acercan herramientas de emprendimiento tecnológico a la población.
- Red Nacional para la Investigación Científica, Tecnológica y la Educación (Nicté). Permitirá interconectar a las instituciones mexicanas de educación superior y de investigación con la comunidad mundial del conocimiento.
- Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico. Promueve la disponibilidad y el uso eficiente del espectro radioeléctrico, resultado del trabajo conjunto y estrecha coordinación entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

El acceso a todas las redes de comunicación es un derecho y no un lujo como en décadas pasadas.

TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO.

La alianza entre gobierno federal, Estados y municipios facilita la adopción de las nuevas tecnologías para el desarrollo de la sociedad, el trabajo en conjunto a través de la gestión y el financiamiento para lograr una mayor penetración tecnológica, así como también es



importante hacer partícipe a la iniciativa privada para ser parte de dichos proyectos en conjunto, la implementación de algunas tecnologías como el de internet requieren del apoyo de la industria privada para la implementación de la infraestructura o el uso de radiofrecuencias para la emisiones radiales, la gestión y el trabajo en conjunto logrará una mayor cobertura tecnológica para el desarrollo de la sociedad.

SUBTEMA: ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

El municipio hará esfuerzos para llevar a cabo el uso de tecnologías para la agilización de los procesos de gestión para la ciudadanía, entre algunos servicios tecnológicos se encuentra la tramitación del acta de nacimiento por módulos ubicados en el registro civil o por la página de internet, la lejanía de la mayoría de la población y las condiciones de desplazamiento dificultad la aplicación de tecnologías como el internet, no se cuenta con wi-fi de acceso gratuito por lo que será necesario realizar gestiones con entes gubernamentales e iniciativa privada para lograrlo.

TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

El acceso a la tecnología será una prioridad para buscar el desarrollo del municipio, diversas iniciativas se están elaborando para lograr tal objetivo, entre los cuales se encuentran:

- Gestión de una radio comunitaria para el municipio.
- Creación de una página de internet para la realización de trámites del ayuntamiento, así como información general donde se den a conocer las actividades y trabajos que llevan a cabo en el municipio para fortalecer el desarrollo.

CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

ESQUEMA PARA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

PROCESOS PARA LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL



PILAR O EJE TRANSVERSAL	FINALIDAD	FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	Estructura Programática Municipal 2019 - 2021
	01						Gobierno
		0101					Legislación
			010101				Legislación
			010102				Fiscalización
	01						Gobierno
		0102					Justicia
			010204				Derechos humanos
Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia				01020401			Derechos humanos
					01020440101		Cultura de respeto a los derechos humanos
						010204010101	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos
						010204010102	Protección y defensa de los derechos humanos
	01						Gobierno
		0103					Coordinación de la política de gobierno
			010301				Gubernatura
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				01030101			Conducción de las políticas generales de gobierno
					0103010101		Relaciones intergubernamentales
						010301010101	Relaciones públicas
	01						Gobierno
		0103					Coordinación de la política de gobierno
			010301				Gubernatura
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				01030101			Conducción de las políticas generales de gobierno
					0103010102		Atención a la demanda ciudadana
						010301010201	Audiencia pública y consulta popular Presidencia
						010301010201	Audiencia pública y consulta popular Sindicatura
						010301010201	Audiencia pública y consulta popular Regiduría I
						010301010201	Audiencia pública y consulta popular Regiduría II
						010301010201	Audiencia pública y consulta popular Regiduría III
						010301010201	Audiencia pública y consulta popular Regiduría IV
						010301010201	Audiencia pública y consulta popular Regiduría V
						010301010201	Audiencia pública y consulta popular Regiduría VI
						010301010201	Audiencia pública y consulta popular Regiduría VII
						010301010201	Audiencia pública y consulta popular Regiduría VIII
						010301010201	Audiencia pública y consulta popular Regiduría IX
						010301010201	Audiencia pública y consulta popular Regiduría X



	01			Gobierno	
		0103		Coordinación de la política de gobierno	
			010304	Función pública	
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
				0103040102	Responsabilidades y situación patrimonial
				010304010201	Responsabilidades administrativas
				010304010202	Declaración de situación patrimonial; de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos
	01			Gobierno	
		0103		Coordinación de la política de gobierno	
			010304	Función pública	
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
				0103040201	Prevención y combate a la corrupción
				010304020101	Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción
	01			Gobierno	
		0103		Coordinación de la política de gobierno	
			010305	Asuntos jurídicos	
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo
				0103050101	Orientación, apoyo y modernización del marco jurídico de la entidad
				010305010104	Asesoría jurídica al ayuntamiento
	01			Gobierno	
		0103		Coordinación de la política de gobierno	
			010309	Otros	
Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia				01030903	Mediación y conciliación municipal
				0103090301	Función mediadora-conciliadora y calificador municipal
				010309030101	Mediación, conciliación y función calificadora municipal
	01			Gobierno	
		0103		Coordinación de la política de gobierno	
			010309	Otros	
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				01030904	Coordinación intergubernamental regional
				0103090401	Políticas públicas intergubernamentales para el desarrollo regional
				010309040101	Vinculación intergubernamental regional
	01			Gobierno	
		0105		Asuntos financieros y hacendarios	
			010501	Asuntos financieros	
			010502	Asuntos hacendarios	
Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno				01050202	Fortalecimiento de los ingresos
				0105020201	Recaudación, control y fiscalización de ingresos
				010502020101	Captación y recaudación de ingresos



	01				Gobierno
		0105			Asuntos financieros y hacendarios
			010502		Asuntos hacendarios
Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno				01050202	Fortalecimiento de los ingresos
				0105020204	Tesorería
				010502020401	Registro y control de caja y tesorería
	01				Gobierno
		0105			Asuntos financieros y hacendarios
			010502		Asuntos hacendarios
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
				0105020501	Planeación, programación, presupuestación, seguimiento y control presupuestal
				010502050102	Planeación de proyectos para el desarrollo social
				010502050107	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal
				010502050108	Operación y seguimiento del COPLADEMUN
				010502050109	Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento
	01				Gobierno
		0105			Asuntos financieros y hacendarios
			010502		Asuntos hacendarios
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
				0105020502	Contabilidad gubernamental y rendición de cuentas
				010502050203	Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal
	01				Gobierno
		0105			Asuntos financieros y hacendarios
			010502		Asuntos hacendarios
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
				0105020601	Administración, capacitación y desarrollo de los servidores públicos
				010502060101	Administración de personal
	01				Gobierno
		0105			Asuntos financieros y hacendarios
			010502		Asuntos hacendarios
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
				0105020602	Administración de los recursos materiales y servicios
				010502060201	Adquisiciones y servicios
	01				Gobierno
		0105			Asuntos financieros y hacendarios
			010502		Asuntos hacendarios
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
				0105020603	Control y protección del patrimonio estatal
				10502060301	Control del patrimonio y normatividad



	01			Gobierno
		0105		Asuntos financieros y hacendarios
			010502	Asuntos hacendarios
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
				0105020604 Modernización y mejoramiento integral de la administración pública
				010502060402 Desarrollo institucional
	01			Gobierno
		0107		Asuntos de orden público y seguridad interior
			010701	Policía
Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia			01070101	Seguridad Pública
				0107010101 Prevención de la delincuencia y mantenimiento del orden público
				010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
				010701010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
				010701010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública
	01			Gobierno
		0107		Asuntos de orden público y seguridad interior
			010702	Protección civil
Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia			01070201	Protección civil
				0107020101 Concertación, capacitación y difusión para la protección civil
				010702010102 Capacitación integral y actualización para la protección civil
				010702010103 Difusión y comunicación para la protección civil
	01			Gobierno
		0108		Otros servicios generales
			010801	Servicios registrales, administrativos y patrimoniales
Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia			01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes
				010801010302 Operación registral civil
	01			Gobierno
		0108		Otros servicios generales
			010801	Servicios registrales, administrativos y patrimoniales
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			01080102	Modernización del catastro mexiquense
				0108010202 Sistemas municipales de información catastral
				010801020201 Información catastral municipal
	01			Gobierno
		0108		Otros servicios generales
			010803	Servicios de comunicación y medios
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
				1008030101 Comunicación social
				010803010103 Difusión y comunicación institucional



	01				Gobierno
		0108			Otros servicios generales
			010804		Acceso a la información pública gubernamental
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				01080401	Transparencia
				0108040101	Transparencia de la función pública
				010804010101	Vinculación ciudadana con la administración pública
	02				Desarrollo social
		0201			Protección ambiental
			020101		Ordenación de desechos
Pilar 3: Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.				02010101	Gestión integral de desechos
				0201010101	Coordinación intergubernamental para la gestión integral de los desechos
				020101010101	Manejo de residuos sólidos
	02				Desarrollo social
		0201			Protección ambiental
			020102		Administración de agua
			020103		Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
Pilar 3: Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.				02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
				0201030101	Drenaje y alcantarillado
				020103010101	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado
	02				Desarrollo social
		0201			Protección ambiental
			020103		Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
Pilar 3: Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.				02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
				0201030102	Tratamiento de aguas residuales
				020103010202	Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales
	02				Desarrollo social
		0201			Protección ambiental
			020105		Protección de la diversidad biológica y del paisaje
Pilar 3: Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.				02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
				0201050102	Protección forestal
				020105010201	Prevención y combate de incendios forestales



	02				Desarrollo social
		0202			Vivienda y servicios a la comunidad
			020201		Urbanización
Pilar 3: Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.				02020101	Desarrollo urbano
				0202010102	Urbanización
				020201010201	Pavimentación de calles
				020201010202	Participación comunitaria para el mejoramiento urbano
				020201010204	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines
	02				Desarrollo social
		0202			Vivienda y servicios a la comunidad
			020201		Urbanización
Pilar 3: Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.				02020101	Desarrollo urbano
				0202010104	Edificaciones urbanas
				020201010401	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas
	02				Desarrollo social
		0202			Vivienda y servicios a la comunidad
			020201		Urbanización
Pilar 3: Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.				02020101	Desarrollo urbano
				0202010105	Estudios, proyectos y supervisión
				020201010502	Proyectos para obras públicas
				020201010503	Control y supervisión de obras públicas
	02				Desarrollo social
		0202			Vivienda y servicios a la comunidad
			020203		Abastecimiento de agua
Pilar 3: Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.				02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua
				0202030102	Agua potable
				020203010201	Construcción de infraestructura para agua potable
	02				Desarrollo social
		0202			Vivienda y servicios a la comunidad
			020204		Alumbrado público
Pilar 3: Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.				02020401	Alumbrado público
				0202040102	Alumbrado público
				020204010201	Alumbrado publico
	02				Desarrollo social
		0202			Vivienda y servicios a la comunidad
			020205		Vivienda
Pilar 1: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente				02020501	Vivienda
				0202050101	Mejoramiento y autoconstrucción de vivienda
				020205010101	Mejoramiento de la vivienda



	02				Desarrollo social	
		0202			Vivienda y servicios a la comunidad	
			020206		Servicios comunales	
				02020601	Municipio progresista	
					0202060103	Coordinación para servicios públicos municipales
					020206010301	Coordinación para la conservación de parques y jardines
	02				Desarrollo social	
		0203			Salud	
			020301		Prestación de servicios de salud a la comunidad	
Pilar 1: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente				02030201		
					Atención médica	
				0203020101	Fortalecimiento del diagnóstico y la atención médica	
					020302010111	Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas
	02				Desarrollo social	
		0204			Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	
Pilar 1: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente			020401		Deporte y recreación	
				02040101	Cultura física y deporte	
					0204010101	Cultura física
					020401010101	Promoción y fomento de la cultura física
	02				Desarrollo social	
		0204			Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	
Pilar 1: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente			020402		Cultura	
				02040201	Cultura y arte	
					0204020101	Fomento y difusión de la cultura
					020402010102	Difusión de la cultura
	02				Desarrollo social	
		0205			Educación	
			020501		Educación básica	
Pilar 1: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente				02050101	Educación básica	
					0205010101	Educación básica con calidad
					020501010106	Apoyo municipal a la educación básica
	02				Desarrollo social	
		0205			Educación	
			020608		Otros grupos vulnerables	
Eje Transversal I: Igualdad de Género				02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	
					0206080501	Participación social de la mujer
					020608050101	Capacitación de la mujer para el trabajo (Coordinación Institucional para la igualdad de género)
	02				Desarrollo social	
		0205			Educación	
			020501		Otros grupos vulnerables	
Eje Transversal I: Igualdad de Género				02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	
					0206080502	Participación social de la mujer
					020608050201	Fomento a la cultura de equidad de género



	03			Desarrollo económico
		0302		Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza
			030201	Agropecuaria
Pilar 2: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador			03020101	Desarrollo agrícola
			0302010102	Fomento y/o reactivación agrícola
			030201010201	Apoyos especiales a productores agrícolas
	03			Desarrollo económico
		0302		Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza
			030201	Agropecuaria
Pilar 2: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador			03020103	Fomento al la ganadería
			0302010301	Fomento a la ganadería
			030201030105	Desarrollo de capacidades pecuarias
	03			Desarrollo económico
		0303		Combustibles y energía
			030305	Electricidad
Pilar 3: Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.			03030501	Electrificación
			0303050101	Servicio de electrificación
			030305010104	Electrificación rural
	03			Desarrollo económico
		0305		Transporte
			030501	Transporte por carretera
Pilar 3: Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.			03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre
			0305010302	Carreteras alimentadoras
			030501030206	Construcción y rehabilitación de puentes en carreteras
	03			Desarrollo económico
		0307		Turismo
Pilar 2: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador			030701	Turismo
			03070101	Municipio progresista
			0307010101	Promoción y comercialización turística
			030701010101	Promoción e información turística



**PROFR. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ
LÓPEZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



PROFRA. ESTER SOLANO GUTIÉRREZ
SÍNDICO MUNICIPAL



**C. MAGDALENO
HERNÁNDEZ
BENÍTEZ**
PRIMER REGIDOR



**C. EMMA
HERNÁNDEZ MENA**
SEGUNDO REGIDOR



**C. ISAÍAS CARPEÑA
ARANDA**
TERCER REGIDOR



**C. JULISSA GISEL
LÓPEZ POOCA**
CUARTO REGIDOR



**C. PEDRO JIMÉNEZ
RÓMULO**
QUINTO REGIDOR



**LIC. PATRICIA
SALGADO GARCÍA**
SEXTO REGIDOR



**C.P. MARTHA
ELENA HERNÁNDEZ
OLASCOAGA**
SÉPTIMO REGIDOR



**C. SAÚL ROGEL
LÓPEZ**
OCTAVO REGIDOR



**ANA YELY
MARCELLEZ
TINOCO**
NOVENO REGIDOR



**C. MARÍA MARTHA
SERRANO
GONZÁLEZ**
DÉCIMO REGIDOR

